

El proceso de institucionalización de la Equidad de Género en Bogotá (2003-2016).

MARÍA ALEJANDRA MEDINA ROJAS

TUTOR:

RODRIGO SANDOVAL ARAÚJO

AGRADECIMIENTOS.

A mi padre

A mi madre

A mi hermana

RESUMEN:

La Política Pública de Mujer y Equidad de Género en Bogotá es la apuesta del gobierno distrital para mejorar las condiciones socioeconómicas, culturales y políticas de las mujeres que habitan la ciudad. En el presente documento se explora los cambios en los procesos de institucionalización que desarrolló el distrito y que han posibilitado la implementación de dicha política pública. Abarcando desde su formulación (2003), la promulgación de la PPMYEG (2010) su consolidación con la creación de la Secretaría Distrital de la Mujer (2012) y la finalización del primer periodo de su funcionamiento (2016).

La metodología de investigación es de carácter cualitativa y está conformada por entrevistas semiestructuradas a expertas y revisión documental. El enfoque teórico corresponde al Nuevo Institucionalismo, particularmente las teorías sobre el diseño institucional de Robert Goodin. Desde las cuales se busca explorar las características y fenómenos sociales que rodearon el proceso de institucionalización.

PALABRAS CLAVE:

Política Pública de Mujer y Equidad de Género de Bogotá; Secretaría Distrital de la Mujer; Organización institucional; Enfoque de Género; Nuevo institucionalismo; Políticas públicas; Diseño Institucional.

CONTENIDO

1.Introducción.....	8
2.Marco teórico.....	16
2.1 ¿Qué es la Equidad de Género?.....	16
2.2¿Qué es el Nuevo Institucionalismo?	21
2.3Políticas públicas y su impacto en las instituciones.....	25
2.4Relación entre el Nuevo Institucionalismo y el Enfoque de Género.	27
3.Metodología.....	30
4. Presentación de resultados.....	32
4.1 Agentes.....	32
4.2Idea motivadora.....	40
4.3Institucionalización.....	43
4.4Diseño Institucional.....	45
5. Conclusiones.....	50
Implementar una nueva institución: la Equidad de Género	50
Fortalecimiento institucional, agentes e intereses.....	52
Institucionalización de la Equidad de Género mediante la PPMYEG de Bogotá.	53
Secretaría de la Mujer: Una necesidad para la PPMYEG.	55
6.Bibliografía.....	57
7.Apéndices.....	69
Apéndice A: Instrumento 1/Entrevista Semiestructurada.	69
Apéndice B: Entrevista a Luz Marina Lurduy- 2 de marzo del 2020.....	72
Apéndice C: Entrevista a Catherine Niño- 4 de marzo del 2020.....	93

Apéndice D: Entrevista a Martha Sánchez- 4 de marzo del 2020.....	108
Apéndice E: Entrevista a Martha Buriticá- 16 de abril del 2020.....	119
Apéndice F: Entrevista a Juanita Barreto- 17 de abril del 2020.....	127
Apéndice G: Entrevista a Lina Patiño- 18 de abril del 2020.....	153

1. INTRODUCCIÓN

La presente investigación centra su interés en el cambio institucional en la forma en que se implementó el enfoque de género en Bogotá vía la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género PPMYEG (2010) y consolidada con la creación de la Secretaría Distrital de la Mujer (2012). Su realización se enmarca en el proceso investigativo adelantado como estudiante de la maestría de Política Públicas y Gobierno de la Facultad de Finanzas y Gobierno de la Universidad Externado de Colombia.

A pesar de que el lugar de la mujer en la sociedad es un debate que hunde sus raíces en la ilustración (Valcárcel, 2000). La desigualdad y vulneración a las que se encuentran expuestas las mujeres fueron atendidos internacionalmente tan solo tras la finalización de la Segunda Guerra Mundial (Palacios Barrera, 2016). De alguna manera, fue un proceso paralelo a la promulgación de la Declaración de los Derechos Humanos (1948), por ejemplo, se llevó a cabo en 1946 la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (UNWOMEN, 2020), principal órgano internacional en la promoción de la igualdad de género, su objetivo inicial: promover políticas nacionales contra la discriminación a las mujeres y visibilizar las principales violencias contra las mujeres (ONU Mujeres, 2020).

Entre el periodo de 1950 y 1970 la comisión promulgó convenciones sobre: Igualdad de pago para las mujeres (1951), derechos políticos de las mujeres (1953), nacionalidad de las mujeres casadas (1957), consentimiento y edad mínima para el matrimonio (1962) y la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Violencia Contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) en 1979 (ONU, 1993). En el caso colombiano las primeras políticas de atención a las mujeres iniciaron en la década de 1970, dirigidas a la salud sexual y reproductiva con corte asistencialista (Peláez Mejía, 2001, pág. 11). En la última década del siglo XX se presentarán nuevas instancias encargadas de los asuntos de género, aunque estas estuvieron sujetas a constantes transformaciones, al respecto Ana Milena Montoya expresa:

“A partir de 1990 se generan las primeras instituciones de género en el país a las que se les atribuye la tarea de coordinación de políticas y control contra la

discriminación de las mujeres. Con este proceso se gestan cambios en el enfoque para formulación de PPEG [Políticas públicas de equidad de género]. En el año 1990 (según Decreto 1878 de 1990), se crea la primera institución de género en Colombia bajo el nombre de “Área de la mujer” que, bajo el auspicio de la Primera Dama en el Gobierno de César Gaviria Trujillo, fue emplazada dentro de la “Consejería para la juventud, la mujer y la familia”. Esta área se convirtió en el antecedente de la “Dirección Nacional para la Equidad de la Mujer” (DINEM) que, con apoyo de la senadora Piedad Córdoba, se creó por medio de la Ley 188 de 1995 durante el gobierno de Ernesto Samper. Posteriormente, en el gobierno de Andrés Pastrana, esta última se transformó en la “Consejería presidencial para la equidad de la mujer” (Decreto 1182 de 1999), cuya existencia se extiende hasta la actualidad” (Montoya Ruiz, 2009)

Bogotá no fue el ajeno de este escenario. La implementación de programas y atención a las mujeres partieron de programas de salud sexual y reproductiva. El primero de ellos viene de la mano de la alcaldía de Jaime Castro, quien en su programa de gobierno propuso programas de educación sexual, dirigidas a atender las infecciones causadas por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y otras Enfermedades de Transmisión Sexual -ETS- (Hernández, 2010). La segunda medida giró en torno a la prevención del cáncer de cuello uterino, la atención de la inmunidad materno infantil y atención/protección de mujeres gestantes (Wills Obregón, 2003).

Al respecto Lya Fuentes señala:

“En síntesis, se puede afirmar que las políticas propuestas, en los años noventa en Bogotá, no buscaron reconocer y hacer visible la condición de subordinación e inequidad de las mujeres. Sus problemas se abordaron a partir de su condición de madres, es decir, en función de sus roles reproductivos dentro del núcleo familiar. Las políticas corresponden al enfoque de Mujer en el Desarrollo, puesto que no tenían una perspectiva de género.” (Fuentes, 2007, pág. 184)

La llegada del nuevo milenio propició nuevos escenarios sociales y la capital del país se constituyó como ejemplo de participación e incidencia política por parte de las

mujeres (Hernández, 2010). El inicio de este fenómeno, a nivel institucional, se puede ubicar cronológicamente en el 2003, con el acuerdo 091 de 2003, el cual estableció y ordenó la formulación y ejecución del plan de igualdad de oportunidades para la equidad de género. formulación de lineamientos generales de política social para niños, jóvenes, mujeres, personas mayores y familia, cuya vigencia sería en los periodos 2004-2016.

En paralelo grupos de mujeres de la sociedad civil iniciaron procesos de incidencia en el partido Polo Democrático y terminaron por adherirse a la campaña política de Luis Eduardo Garzón (López Hernández, 2018). Se trataba del grupo conocido como *Mujeres de los miércoles*-posteriormente llamado *Mujeres del Polo*- conformado por mujeres de los sectores de izquierda, académicas y representantes de colectivos de base (Montoya Ruiz, 2009). Tras la victoria de Luis Eduardo Garzón (2004) la persistencia de este colectivo por lograr una política con enfoque de género lleva a: la generación de actas, relatorías, cartas y demás mecanismo de presión formal al interior del partido (Hernández, 2010), todas ellas necesarias tras la ruptura inicial que el alcalde electo expresó sobre los acuerdos logrados por el sector de mujeres del partido (Lemus, 2010). En 2004, se creó la Oficina Asesora de Política Pública de Mujer y Género. Este organismo se encargaría de la construcción de una política pública para el sector. A su vez se estableció la estrategia de Casas Matriz de Igualdad de Oportunidades, dispuesta en 6 sedes y la formulación del Plan de Igualdad de Oportunidades, el primero de la ciudad (Chaparro Niño, 2010).

En el año 2006 se crearon nuevas dependencias para la atención a las mujeres de la capital, estas fueron: la Dirección de Mujer, Género y Diversidad Sexual en la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica de la Secretaría Distrital de Planeación (Decreto 550 de 2006) y la Gerencia de Mujer y Género, en la Subdirección de Fortalecimiento del Instituto Distrital de Participación y Acción Ciudadana (IDPAC) -encargada del proceso de territorialización, por lo cual le fue asignada la administración de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres-. Estos espacios fueron concebidos en el Plan de Desarrollo Distrital de Bogotá (2004-2008) y pensados como laboratorios de experiencias sobre la equidad de género. Inicialmente en implementados en 7 localidades: La Candelaria, Ciudad Bolívar (2005) Suba, Bosa y Sumapaz (2006), Engativá y Kennedy (2007) (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2009).

El programa de Justicia de Género, dirigido a la atención de la violencia intrafamiliar, fue asignado como proyecto de la Secretaría de Gobierno (Fuentes, 2007). Otra consecuencia del PIO fue la creación del Consejo Consultivo de Mujeres, que nació de las Mesas de Mujeres Diversas y fue institucionalizado en el 2007 con el decreto 403, esta instancia sería un espacio de diálogo, análisis y conceptualización de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género PPMYEG. Si bien se da inicio y sientan las bases de nuevos organismos encargados de la implementación del PIO, el hecho de que estas dependencias fueran de tercer nivel marcó un sentimiento de desencanto que afectó las relaciones con el gobierno de Garzón (López Hernández, 2018, pág. 108).

Para el periodo 2008-2012 fue elegido Samuel Moreno, también del partido Polo Democrático, la continuidad del proceso se dio por la gestión de las oficinas y funcionarias encargadas de estas (Barón Mesa & Muñoz Eraso, 2016). En el 2009, la Dirección de Mujer, Género y Diversidad Sexual se convierte en la Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual (Fuentes Vásquez, 2009). Finalmente, la subsecretaría concluye el proceso iniciado en 2004 con la concertación del documento de política pública, la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, que será promulgado en el año 2010, bajo el decreto 166, su objetivo es:

“Reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres que habitan en el distrito capital, de manera que se modifique de forma progresiva y sostenible, las condiciones injustas y evitables de discriminación, subordinación y exclusión que enfrentan las mujeres en los ámbitos público y privado, promoviendo la igualdad real de oportunidades y la equidad de género” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2010).

Tras la expedición de la PPMYEG fue manifiesta, entre sectores de mujeres, la necesidad de crear un organismo que centraliza su implementación, es decir una Secretaría de la Mujer (Barón Mesa & Muñoz Eraso, 2016). Aglutinadas en este propósito nace la Alianza Pro-Secretaría de la Mujer, para tal propósito fueron determinantes los aprendizajes en la incidencia de periodos anteriores (Romo, 2015) junto al Consejo Consultivo de Mujeres, espacio ya vinculado legalmente al distrito, los colectivos de mujeres desarrollan eventos donde los candidatos acuerdan la creación de la Secretaría Distrital de la Mujer (López Hernández, 2018). El ganador de ese año fue Gustavo Petro, quien había suscrito el

pacto, y hacia el final del 2012 se promulga la creación sector administrativo mujeres y la Secretaría de la Mujer (Acuerdo 490 de 2012). La misión de liderar e implementar la PPMYEG fue trasladada a la recién creada Secretaría Distrital de la Mujer (Acuerdo 490 de 2012; Decreto 001 de 2013). Esperando que este nuevo organismo garantizará la consecución de presupuestos, la centralización de las estrategias distritales y la implementación de los postulados de la Política Pública (López Hernández, 2018, pág. 108).

Acorde con el fenómeno, antes expuesto, la investigación se interroga por ¿Cómo se ha institucionalizado la Equidad de Género en Bogotá y qué rol jugaron los diversos agentes en este proceso durante el periodo comprendido entre el año 2003 al 2016?

De esta manera, la hipótesis planteada es: la Política Pública de Mujer y Equidad de Género de Bogotá fue la estrategia escogida por los diversos agentes bogotanos para institucionalizar la Equidad de Género en la ciudad, dicha estrategia fue acompañada de la creación y fortalecimiento de nuevos organismos distritales proceso que se consolida con la Secretaría Distrital de la Mujer y su delegación como organismo líder en la orientación, coordinación y atención de mujeres en Bogotá de la PPMYEG. Con lo cual se potencia la institucionalización de la Equidad de Género, en tanto se logra centralizar la oferta servicios y atención a las mujeres de Bogotá. Deriva del planteamiento anterior el objetivo principal del presente documento: Analizar el proceso de institucionalización de la Equidad de Género en Bogotá entre los años 2003 y 2016 por medio de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y el rol de los agentes para lograrlo.

Para consecución se han construido tres objetivos secundarios, ordenados de forma lógica, son:

1. Identificar los debates sociales y académicos sobre la Equidad de Género en Bogotá.
2. Exponer el proceso de institucionalización de Equidad de Género en Bogotá del 2003 al 2016.
3. Entender los roles que cada agente cumplió en el proceso de institucionalización de la Equidad de Género.

Este tema es de importancia académica, puesto que el presente año marca la primera década de la entrada en vigor de la PPMYEG. Un momento que llama a la valoración de esta política, su impacto y las transformaciones que ha permitido en la sociedad bogotana. La comprensión de la institucionalidad, su implementación y cambios son vitales para emprender investigaciones que profundicen en el impacto social.

Se debe considerar que esta política pública es la única en su tipo (en el ámbito distrital) que cuenta con una secretaría distrital enfocada en su desarrollo. Siendo pues la misión de dicha secretaría:

“Liderar, orientar y coordinar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, así como la transversalización de los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial, en los planes, programas, proyectos y políticas públicas distritales, para la protección, garantía y materialización de los derechos humanos de las mujeres en las diferencias y diversidades que las constituyen, promoviendo su autonomía y el ejercicio pleno de su ciudadanía en el Distrito Capital” (Secretaría Distrital de la Mujer, 2020).

Autores como Tommasi y Scartascini alegan que este tipo de tendencias son correctas pues “la institucionalización de las instituciones políticas es importante porque una mayor institucionalización lleva a mejores políticas públicas, y mejores políticas públicas llevan a mejores resultados sociales y económicos” (Scartascini & Tommasi, 2013, pág. 161). Justificando la importancia de estudios de este corte, en tanto “El éxito de una política pública depende de su capacidad de cambio, grado de aplicación y adaptación al entorno” (Scartascini & Tommasi, 2013, pág. 165).

La interpretación teórica, correspondiente al primer capítulo, abarca la interpretación de las categorías que serán empleadas mediadas por dos corrientes de análisis: los estudios de género y el nuevo institucionalismo. La primera necesaria para la interpretación de la población objetivo de la política pública, así como de la naturaleza política de los grupos sociales participantes en su construcción. Los estudios de género son entendidos como una apuesta epistemológica por comprender la sociedad desde la categoría

género, las desigualdades y relaciones de poder que se tejen en torno a esta construcción social (Estrada, 1997).

Por otra parte, el nuevo institucionalismo es un conjunto de corrientes de estudio y análisis de las normas y valores que rigen la conducta humana (Goodin R., 2003). Se pueden distinguir cuatro fuentes principales: el institucionalismo empírico, el institucionalismo sociológico, el institucionalismo de representación de intereses y el institucionalismo internacional (Peters, 2003). Este trabajo adopta por una perspectiva de análisis empírica, en donde se privilegia la pregunta por la importancia de las instituciones por medio de la comparación (Peters, 2003, pág. 121). En este caso la comparación será entre la aplicación de la PPMYEG antes y después de la creación de la Secretaría Distrital de la Mujer. En paralelo se tomarán los aportes teóricos sobre el diseño y cambio institucional.

La metodología de la investigación es de carácter cualitativo. Para su realización se parte de dos técnicas: entrevistas estructuradas y la revisión documental. Las entrevistas serán dirigidas a mujeres que hayan estado vinculadas al proceso de formulación, implementación o seguimiento de la PPMYEG. Mientras que la revisión documental se dirige al examen de los documentos oficiales producidos por los organismos rectores de la PPMYEG, entre los años 2010 y 2016.

La investigación realizada permitió conocer las estrategias y mecanismos empleados en el proceso de institucionalización de la Equidad de Género en Bogotá. La mayoría de ellas producto de la compleja y fructífera relación entre agentes o actores sociales. Si bien por una parte los grupos y colectivos de mujeres contaron con una gran capacidad de incidencia y agencia en los escenarios políticos, esta fue refinando con el tiempo. De forma que el proceso mismo fortaleció la capacidad colectiva. Está a su vez se vio retroalimentada por el accionar de organismos internacionales y la obtención de espacios de gobierno en la administración distrital.

Dicho fortalecimiento es evidenciable en la consecución de nuevos organismos encargados de institucionalizar la equidad de género en la ciudad. Similar a los procesos de América Latina en donde no solo se desarrollan políticas públicas sobre género, sino entidades encargadas de su implementación (Archenti, 2009). El proceso encuentra un

punto de quiebre con la creación de la Secretaría Distrital de la Mujer. Si bien esto no significa de por sí el conseguir instaurar la perspectiva de género en su totalidad, si permite contar con las herramientas para conseguir dicho objetivo social.

El proceso de diseño institucional, a su vez, brinda luces para otros procesos sociales. En tanto, no se limitó a un diseño institucional de la PPMYEG, sino que fue producto de la participación directa de la ciudadanía. Lo cual permitió no solo una mayor aceptación y legitimidad social, sino que propone como la base de su sostenibilidad dicha característica. Si bien en la investigación no fue encontrado referencia a literatura sobre el diseño institucional, se puede concluir que la PPMYEG responde a un diseño institucional exitoso, en los términos de R. Goodin (Goodin R., 2003).

2. MARCO TEÓRICO

2.1 ¿Qué es la Equidad de Género?

El enfoque de género nace de las reivindicaciones feministas, el escrutinio a las relaciones asimétricas entre hombres y mujeres presentes en la sociedad (Lagarde, 1996). El feminismo se entiende como sistema ideológico crítico o conjunto de ideas, en constante evolución, que contraponen las relaciones sociales y el lugar de las mujeres en la sociedad frente al varón (Offen, 1991). Se encuentra periodizado en tres grandes momentos, denominados como olas feministas: la primera ola, de origen ilustrado, cuestionó la inequidad de hombres y mujeres en el naciente sistema político y motivado en mayor medida por el acceso a derechos civiles como el derecho a la propiedad, la patria potestad o el sufragio; la segunda ola, surgió en la década de 1970, inquirió los roles asignados tradicionalmente a las mujeres; finalmente, en la década de 1990 nace la tercera ola, que discute el carácter universal del concepto de mujer, otorgando mayor relevancia a la diversidad (Valcárcel, 2000).

La base de las desigualdades entre hombres y mujeres cimienta su justificación en sistema sexo género (Rubin, 1986). Para explicar dicho sistema es necesario analizar el significado de ambas categorías y su articulación. El sexo se comprende como el conjunto de características biológicas -genitales externos e internos, aspectos genéticos, hormonales y características sexuales secundarias- que definen a una persona como hombre o mujer (Fausto-Sterling, 2006). Sin embargo, este concepto no es un mero hecho anatómico, se encuentra mediado por las construcciones de género (Benhabib, 1992).

Por su parte por género se entiende “el conjunto de prácticas, creencias, representaciones y percepciones sociales que surgen en entre los integrantes de un grupo humano en función de una simbolización de la diferencia anatómica entre hombres y mujeres” (Lamas, Diferencias de sexo, género y diferencia sexual, 2000). Para la estadounidense Judith Butler el género debe entenderse como “el resultado de un proceso mediante el cual las personas recibimos significados culturales, pero también los innovamos” (Butler, 1990) diferenciándose ambos conceptos por el rol activo del sujeto en

el proceso. El término género fue popularizado en las décadas de 1960 y 1970 por las feministas norteamericanas, propuesto como una categoría de análisis de la sociedad y la cultura (Castellanos, El desarrollo del concepto género en la teoría feminista, 1994).

La articulación de estos dos conceptos se conoce como el sistema sexo-género entendido como: el conjunto de arreglos a partir de los cuales una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana (Rubin, 1986). Dicho sistema es la base de las primeras relaciones sociales, en tanto relaciones de poder (Scott, 1996). Las implicaciones del poder sobre las mujeres afectan todas las relaciones, las instituciones, las actividades y concepciones que atañen al género (Lagarde, 1996).

El uso de la categoría género permite identificar cómo los sujetos están habitados por un discurso social, que les permite ocupar cierto lugar en la sociedad (Lamas, Cuerpo e identidad, 1995). En las posibilidades del sistema sexo-género se encuentran las categorías Masculino-Femenino, aquello que no encaje en esta lógica binaria es anormal (Castellanos, Mujeres, hombres y discursos, 1994). El discurso social sobre lo femenino indica que esta es inferior a los hombres, debido a sus ‘características naturales’, en consecuencia, es sujeto del dominio masculino (Bourdieu, 2012, pág. 26). Lo femenino pues es una forma de complacencia de las expectativas masculinas, esperándose de las mujeres que sean simpáticas, atentas, sumisas, discretas, contentas (Bourdieu, 2012, pág. 87).

La construcción del comportamiento femenino es histórica, puede ser ubicado desde la ilustración, en donde se pueden rastrear manuales de comportamiento femenino (Salinas, 1996) En el siglo XIX se construye la idea del ángel del hogar, que ubica a las mujeres en el ámbito privado, al servicio del esposo y consagrada a ser un modelo ideal de comportamiento (Cantero, 2007). Este conjunto de creencias, comportamientos y asignaciones sociales son heredados al presente y causa de la diferencia social entre hombres y mujeres en la sociedad (Lamas, Diferencias de sexo, género y diferencia sexual, 2000).

En los estudios sociales definir el concepto de mujer es una tarea problemática, al hacerlo como un sujeto de anatomía femenina se dejan de lado varias perspectivas culturales (Castellanos, ¿Existe la mujer? Género, lenguaje y cultura., 1995). En este sentido la afirmación de Simón de Beauvoir “no se nace mujer, llega una a serlo”

(Beauvoir, 2018) se constituyó como el primer cuestionamiento desde las Ciencias Sociales al concepto de mujer, reveló su carácter sociohistórico y diferenció a la mujer y lo femenino de lo natural (Cid López, 2009). El segundo sexo argumenta que el destino de las mujeres ha sido sujeto a la maternidad, la sexualidad y la alteridad de los hombres, con base a su anatomía (Morant, 2018).

En concordancia con lo anterior, el concepto de mujer es definido como: el sujeto que se identifica con las prácticas, creencias y roles atribuidos a lo femenino (Lamas, Cuerpo e identidad, 1995). Sin embargo, el sistema sexo-género es mutable y se adapta a los diferentes contextos históricos (Scott, 1996). Por tal motivo, el feminismo apuesta por la construcción de identidades femeninas conscientes y activas políticamente, libre de imposiciones ‘naturales’ (Alcoff, 2002) Idea que se corresponde con la apuesta de autoras como Teresa de Lauretis, para quien “la identificación con lo femenino resulta de la apropiación de hábitos que resultan de la interacción entre conceptos, signos y símbolos del mundo cultural externo”. (Castellanos, ¿Existe la mujer? Género, lenguaje y cultura., 1995).

Como parte de las discusiones de la segunda ola feminista, se cuestionó el carácter universal del concepto de mujer (Valcárcel, 2000). En contraposición la categoría de mujeres contaba con la posibilidad de construir un grupo social no homogéneo y susceptible de factores diferenciadores (Gil, 2011). No es un aspecto menor, pues las diferencias sociales entre las mujeres a razón de categorías como etnia, clase, nacionalidad, religiosidad y edad, entre otras, precipitaron a la tercera ola feminista (Valcárcel, 2000).

Conceptos relativos a la organización política toman mayor relevancia (Pereira, 2014). Los grupos sociales feministas se caracterizaron por: “afinidad mutua entre distintas personas, un sentido de la historia particular, comprensión de las relaciones sociales y posibilidades personales, manera de razonar, valores y los estilos de vida constituidos, al menos, parcialmente por su identidad grupal” (Young, 1996). El feminismo ha sido, pues, apropiado por distintos grupos y colectivos sociales, quienes a su vez han aportado nuevos análisis y estudios (Valcárcel, 2000). Podemos ejemplificar esto con los debates sobre feminismo afro o negro y el aporte desde la diversidad sexual, específicamente los aportes del feminismo lésbico.

Desde el movimiento norteamericano, conocido como *Black Feminism*, se cuestionó cómo la interpretación hacia la violencia contra las mujeres era limitada a la esfera privada, dejando de lado las discriminaciones estructurales contra las personas negras en la sociedad estadounidense (Curiel, 2007). De forma que el carácter universal de la mujer carecía de sentido en las interpretaciones en otras dimensiones sociales (Lozano Lerma, 2010). La crítica permitió comprender que el lugar de producción de algunas ideas conceptualizaciones formuladas por las primeras estudiosas del género también responden a espacios colonizadores y eurocéntricos, los cuales debían verse sometidas a la crítica, por ejemplo, desde las corrientes decoloniales (Lozano Lerma, 2010).

En el caso del feminismo lésbico se encuentran los aportes de Monique Wittig, quien cuestiona cómo esta orientación sexual es entendida como el comportamiento normal esperado de la población (Wittig, 2006). Su trabajo permite cuestionar el carácter natural de las categorías hombre/mujer como espacios naturales y en su lugar propone una interpretación desde las relaciones de poder que se reproducen por medio de estos conceptos y la comprensión de la heterosexualidad como un régimen político (Wittig, 2006).

El desarrollo de estas corrientes dentro del feminismo permitió un escenario revisionista en el cual se ha procurado una revisión desde nuevos paradigmas, tal como es el caso decolonial (Espinosa-Miñoso, 2014). El nuevo escenario precipitó el surgimiento de la tercera ola, la cual propone la igualdad de representación en el sistema político, igualdad en acceso al poder, manteniendo las complejidades de cada género (Duarte Cruz, 2016). Sobre este presupuesto se construye la perspectiva de género, cuyo fin es “contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres” (Lagarde, 1996).

Uno de los mayores aportes en los debates feministas de la tercera ola proviene del uso de la categoría interseccionalidad. Este concepto fue acuñado en 1989 por la abogada Kimberlé Crenshaw, en medio de un juicio contra la General Motors y con la intención de explicitar las violencias a las que estaban expuestas las trabajadoras negras debido a su género y etnia (Viveros, 2016). Desde entonces su desarrollo aboga por analizar las

relaciones entre categorías de dominación como la raza, el género, clase social, edad, creencias, etc. (Viveros, 2016). La interseccionalidad puede ser definida como “un lugar discursivo donde diferentes posiciones feministas se encuentran en diálogo crítico o de conflicto productivo” ([Lykke, 2011, p. 208](#)).

En la primera década del nuevo milenio se ha fortalecido el trabajo teórico en torno a la interseccionalidad, en donde se resalta el trabajo de Ange Marie Hancock (Viveros, 2016). Esta formula que: cada problema político implica categorías distintas; la relación entre las categorías es variable; las categorías cuentan con diversidad interna; cada contextualización de una categoría es localizada; la investigación interseccional interroga en distintos niveles las categorías y es necesario el desarrollo de teórico como empírico por contexto (Hancock, 2007). Sin embargo, Viveros llama la atención sobre el uso y abuso de esta categoría de análisis. En tanto algunos trabajos se han desconectado de las realidades sociales y concentrando la producción académica en los espacios comunes (Viveros, 2016).

El enfoque de género implica pues una relectura de la sociedad con base a las desigualdades devenidas del sistema sexo-género patriarcal (Pereira, 2014). Sin embargo, también debe ampliar su mirada a otros espacios y lugares que causan violencias y desigualdades sociales (Viveros, 2016). Sin la interseccionalidad se corre el riesgo de entender a la mujer como una idea universal, de forma que se opten por medidas y acciones generales desconectadas de los contextos (Curiel, 2007).

La Equidad de Género inicia su proceso de institucionalización en los escenarios internacionales, principalmente (Duarte Cruz, 2016). La influencia de los organismos internacionales y agentes como las ONG's se toman un rol clave en la difusión de esta perspectiva en los escenarios locales (Doris, 2010). Las políticas públicas son vistas como un escenario para institucionalizar la equidad de género, se alienta su creación y seguimiento (Comisión Interamericana para las Mujeres, 2016).

En el caso colombiano los antecedentes en las reivindicaciones feministas configuraron la diferencia entre igualdad de género y equidad de género: la igualdad cuenta con un carácter ético (distribución de la justicia), mientras que equidad refiere a una carga política (acciones que llevan a la justicia) (Villegas Arenas & Toro Gaviria, 2010).

“En Colombia, la palabra equidad es de uso común, como un elemento que permite aclarar las intenciones de la acción pública, entendiendo que esta abarcaría un significado más amplio, en el sentido de que rescata la diferencia y un énfasis en la igualdad de oportunidades, que se traduce en una igualdad real y no solo formal”. (Lugo Upegui & Herrera Kit, 2017, pág. 164)

2.2 ¿Qué es el Nuevo Institucionalismo?

La ciencia política centró su estudio inicial en las instituciones políticas, el “viejo” institucionalismo (principios del siglo XX) mantenía que era posible comprender el comportamiento humano mediante el conjunto de reglas de la sociedad (Torres Espinosa, 2015). Este enfoque fue abandonado hacia la mitad del siglo XX, privilegiando enfoques teóricos como el conductismo y la elección racional (desarrollados por la psicología), los cuales privilegian a los individuos. Dichos enfoques sostienen que el sujeto actúa sin constreñimiento de instituciones formales o informales, sino por su propia elección (Peters, 2003).

Para las últimas décadas del siglo XX, la ciencia política renovó su interés por el estudio de las instituciones (Caballero, 2007). Teóricos como March y Olsen sentaron de la renovación, criticando la praxis desarrollada por la disciplina, en tanto identificaron que:

“la ciencia política contemporánea se caracteriza por el instrumentalismo, o sea el dominio de los resultados sobre el proceso, la identidad y otros importantes valores sociopolíticos. Se analiza la vida política como si simplemente actuara a través del sector público y no se considera una compleja interacción de símbolos, valores y hasta aspectos emotivos del proceso político” (Peters, 2003, pág. 35).

No se trata en sí mismo de un enfoque unidireccional, en su lugar desde distintas vertientes se estudia la relación entre los individuos y las estructuras de gobierno (Torres Espinosa, 2015). Sin embargo, todos ellos mantienen una serie de características similares sobre lo que se interpreta como institución, estas son: un rasgo estructural de la sociedad, la estabilidad en el tiempo y la afectación al comportamiento individual, producto de la aprehensión de reglas y parámetros de comportamiento (Peters, 2003). Es posible

identificar seis principales corrientes en el nuevo institucionalismo, estas son: histórico, empírico, sociológico, económico, internacional y el de representación de intereses.

El enfoque histórico enfatiza en la persistencia de las instituciones, tras identificar los procesos de su creación, ello se basa en la premisa de que al ser aceptada una idea y encarnar en la estructura social se da por entendido que se ha creado una institución (Peters, 2003). Este enfoque busca profundizar sobre las condiciones sociales que permiten la formación de la institución, también realiza los cambios en estas, siendo claves los conceptos de continuidad, estabilidad, aceptación, evolución y revolución (Farfán Mendoza, 2007). Una de sus principales figuras es Peter Hall, quien sostiene que las instituciones son reglamentaciones formales, los procedimientos de acatamiento y las estructuraciones en la relación entre las personas a nivel político y económico (Peters, 2003).

El enfoque empírico no es unívoco, existen diversas variantes en su práctica, pero en términos generales este enfoque se cuestiona sobre la importancia de las instituciones en la población (Goodin R. K., 2001). Las instituciones son entendidas como las interacciones de los actores que forman una elección consciente, conceptos como capital social y sociedad civil son centrales, en tanto son los valores sociales los que permiten su conformación y transformación (Peters, 2003). La interacción entre los individuos y las instituciones es de gran relevancia, ya que se considera que existe una influencia mutua, sin embargo, se espera que en la medida que un individuo se encuentre más vinculado con una institución esta influya más en su comportamiento (Torres Espinosa, 2015).

Las raíces del institucionalismo sociológico se encuentran en los aportes de importantes figuras como Max Weber. En su obra se indaga sobre cómo los valores culturales se integran en las instituciones y las modelan, sin estar necesariamente ligados con aspectos socioeconómicos (Peters, 2003). Sin embargo, esta corriente también ha contado con influencias de importantes autores como Durkheim y Parsons, del último conocido principalmente por la propuesta funcionalista, que ha permitido la comparación entre instituciones de diferentes localizaciones (Vargas Hernández). Algunos conceptos centrales en este enfoque son el de ecología de la población, principio que entiende a las organizaciones por medio de analogías de los organismos biológicos, y el nicho

organizacional (Combinación de recursos que permite la supervivencia de la institución) (Peters, 2003). Las instituciones son entendidas como estructuras y actividades cognitivas, normativas y reguladoras que brindan estabilidad y significado al comportamiento social (Scott, 1995).

El nuevo institucionalismo económico surge como disidencia de ortodoxia económica, la cual considera que el libre mercado es el principio rector en la construcción de las instituciones (Goodin R., 2003). En su lugar en este enfoque considera que son los actores los que influyen en las instituciones de forma que sus intereses son representados en estas (García A., 2005). Los estudios realizados permiten concluir que el rol de las instituciones es el de facilitar el intercambio económico, mediante la restricción de las elecciones entre los consumidores, a su vez las instituciones son conformadas por los patrones de comportamiento históricos de la sociedad (Goodin R. K., 2001). La elección es uno de los conceptos centrales de este enfoque, en tanto se entiende como las decisiones tomadas por los individuos en el marco de las prácticas sociales establecidas (García A., 2005).

El enfoque internacionalista o internacional, este es producto de la influencia de los estudios sobre el panorama internacional en la Ciencia Política, este enfoque sostiene que los Estados nacionales están constreñidos a la vida política internacional (Peters, 2003). El concepto de régimen es central en esta perspectiva, este es entendido como las pautas internacionales observables en la política internacional, los cuales pueden basarse en los intereses, en el poder o el conocimiento (Caballero Miguez, 2007). La institución es comprendida por Pachula y Hopkins (1983) como comportamiento pautado (Peters, 2003).

Finalmente se encuentra el enfoque de representación de intereses, cuyos postulados se han formado en el estudio de los partidos políticos en donde es analizada la relación entre gobierno y los intereses expresados por organizaciones civiles (Cavadias, 2001). Las instituciones son entendidas como las redes estables mediante las cuales los grupos de interés interactúan políticamente (Peters, 2003). Los grupos de interés son las organizaciones de individuos que se movilizan a favor de una idea, o conjunto de estas, y que esperan influir en el conjunto de la sociedad (Goodin R. K., 2001). En este enfoque la

interacción entre las organizaciones, la sociedad y el Estado son las relaciones privilegiadas en la investigación (Peters, 2003).

En la mayoría de estos enfoques existe una fuerte influencia de autores como March, Olsen y Ostrom. Este último busca explicar en su obra la forma en que las instituciones afectan a los individuos y su comportamiento. Afirma que estos pueden crear instituciones de autogobierno que mitigan conflictos. Definiendo a las instituciones como “Conceptos compartidos y usados por las personas en situaciones repetitivas, organizadas por reglas, normas y estrategias” (Pineda Duque, 2018, pág. 33).

En un caso extremo, se puede decir que una institución fracasa cuando deja de existir. Cuando una institución fracasa en un caso particular (relación jefe-subalterno, disolución de equipos de trabajo, programas), esto no afecta por sí mismo el patrón institucional que ha estado representado en este caso. Esto es debido a que la acción que se produce no está enmarcada dentro de las instituciones, sino lo que se hace con respecto a ellas; y se presentan de manera discrecional y no existen normas que rijan esta discrecionalidad (Herrera, 2014, pág. 24). Las instituciones pues superan un carácter formal y se centran en la reglamentación de los comportamientos individuales, de ello depende su éxito o fracaso (Abitbol, 2005). Desde un punto de vista externo una institución social es “un patrón de conducta recurrente, valioso y estable” (Goodin R., 2003).

Las instituciones son estables más no inmutables. Su carácter histórico es imprescindible para comprender cómo nacen y se ajustan a las realidades sociales (Goodin R. K., 2001). Para comprender su transformación se pueden establecer tres causas, complementarias entre ellas: accidente, evolución e intencional. La primera supone la aparición de instituciones por contingencias; la evolución implica, al igual que en la biología, la variación de condiciones en donde las mutaciones llevan a la pervivencia o extinción de las instituciones; finalmente, las instituciones pueden ser el producto de intervenciones intencionadas, desarrolladas por agentes en búsqueda de un objetivo (Goodin R., 2003). Los agentes pueden ser empresas, sectores económicos, funcionarios públicos o miembros de la sociedad civil (Scartascini & Tommasi, 2013). Estos agentes inciden en función de una idea motivadora que actúan en la institución e internalizando (Goodin R., 2003).

Influye en este proceso de cambio: la cantidad de agentes que participan de una institución. Las ideas motivadoras que sustentan la institución (libertad, cuidado, protección, cooperación) y las intenciones que motivan la constitución de una institución. Este autor resalta la importancia de la institucionalización como garantía de supervivencia en el tiempo. Las leyes, sistemas y políticas que sean mejor apropiadas por los diversos agentes cuentan con mayor probabilidad de permanecer en el tiempo y lograr una transformación de las condiciones sociales (Goodin R., 2003, pág. 44).

Frente al problema del diseño, indica como en la mayoría de los casos este proceso no procede de un único diseñador. En su lugar la interacción entre diversos agentes, con intentos localizados, que confluyen entre sí. Es necesario, en concordancia, ser exhaustivos en los procesos de identificación de los agentes, sus intereses y motivaciones. También alerta sobre la imposibilidad práctica de que un diseño planificado pueda ser instaurado, en su lugar propone que las intervenciones más exitosas proceden de las prácticas indirectas (Goodin R., 2003, pág. 46).

2.3 Políticas públicas y su impacto en las instituciones

Esta perspectiva sobre el diseño institucional se puede relacionar con la definición de política pública concebida por Roth Deubel, quien afirma que se trata de:

“Un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática” (Roth Deubel A.-N., 2009)

En este sentido las políticas públicas son el mecanismo con el cual el Estado interviene en las situaciones problemáticas. Constituyéndose como una forma de administración de las instituciones, por medio de las cuales se implementan en la sociedad las reglas y comportamientos deseados (Majone, 2001). La construcción de la política pública es un proceso de integración en el que son concertadas las acciones, inacciones, decisiones, instrumentos y acuerdos que desarrollarán las autoridades y en cuya construcción pueden participar particulares (Velásquez Gavilanes, 2009).

La construcción de las políticas públicas está dada por los problemas sociales identificados por una administración, al respecto

“Es necesario hacer la distinción en lo que podríamos denominar, ‘problemas sociales’ entendiendo como tales, las necesidades, carencias, demandas de la sociedad en su conjunto o de sectores sociales particulares. Estos en toda sociedad rebasan la capacidad de respuesta del Estado y que esté en su accionar establece una serie de prioridades o una agenda de asuntos prioritarios, (...) que podemos denominar “situaciones socialmente problemáticas” concibiendo éstas como aquellas en las cuales la sociedad de manera mayoritaria percibe un problema social como relevante y considera que el régimen político debe entrar a enfrentarlas a través de políticas públicas” (Oszlak, 2013).

En consideración de lo expuesto, es necesario tener en cuenta que no todo problema identificado en el contexto social requiere intervención estatal a través de una política pública, aunque sí pueden ser susceptibles de atención por parte de las instituciones del Estado, mediante decisiones pre-diseñadas a reclamaciones sociales recurrentes, lo cual dentro del pensamiento administrativo se conoce como: “botes de basura” (March y Olsen, 1997).

Asociado a este proceso se puede señalar que en algunos casos, con relación a la población vulnerable, dentro de la implementación de la política pública se generan cambios, o pequeños ajustes que obedecen a una serie incremental (Lindblom, 1989), que van encaminados a mejorar la política pero no a transformarlas, por lo cual, en los casos de generación de políticas diferenciadas, estas acciones administrativas se enfocan a establecer actividades de política partiendo de los tipos de población que atienden (referenciales sociales Jobert) y de sus condiciones específicas de orden cultural, así como de Ámbito y Contexto (Buenhombre & Moreno, 2014).

En el caso de la equidad de género, para Bernal Olarte, se considera que las políticas públicas son positivas y transformadoras *per se*, sin elaborar un análisis real sobre su capacidad de modificar concepciones, creencias, estereotipos y prejuicios históricos -no logrado en su valoración-. Al no existir un solo concepto de equidad de género, ni entre las

mujeres, colectivos sociales u organismos estatales. Su propuesta conduce a interpretar las políticas públicas no como un campo armónico sino como “escenario de conflictos, en que las diversas posturas políticas, necesidades, intereses y demandas tienen lugar” (Bernal Olarte, 2018, pág. 90).

Por otra parte, se puede señalar que las políticas con enfoque de género van articuladas a un proceso de reconocimiento, no solo por la diferenciación sexual, sino por el rol identitario y la superación de las formas tradicionales de sujeción de la mujer a parámetros machistas, o de subyugación de la mujer en el ámbito de lo público (Fraser, 1997). Así mismo, se puede señalar, que cuando las políticas públicas generan mecanismos de inclusión para superar estas problemáticas, potenciando garantías e instrumentos de protección se puede señalar que existe un enfoque de Derechos Humanos.

2.4 Relación entre el Nuevo Institucionalismo y el Enfoque de Género.

El Género como categoría de análisis y aparato ideológico, desde el cual se interpreta la realidad (Chapman, 1997), se encuentra presente en las ciencias sociales (De Barbieri, 1993). En el caso de la Ciencias Políticas la categoría de género ha sido empleado así:

“Respecto al reclamo de las mujeres por su inclusión en el sistema político, los estudios de género centraron su atención en tres ejes de aplicación y sus respectivas relaciones: i) la representación política y sus diversas expresiones institucionales en un sistema democrático, ii) la participación como forma de expresión directa de demandas y opiniones y iii) el reconocimiento sociocultural en términos de igualdad y equidad” (Archenti, 2009).

Esto permitió la articulación institucionalismo feminista, en tanto se comprende un método de análisis de la Ciencia Política que incorpora un marco teórico en relación con el género para estudiar los procesos políticos (Freidenberg & Gilas, 2020). Dicha relación es introducida con las vertientes del nuevo institucionalismo, donde se amplía el análisis fuera de las instituciones formales, incorporando otras variables como la acción de los actores u agentes, así como también a las instituciones informales (organizaciones sociales,

religiosas, familiares o cualquiera de carácter societal) para analizar las diversas reformas institucionales y cómo éstas impactan (Archenti, 2009). En otras palabras, se puede alegar que el feminismo ha permitido que:

“Esas reglas, prácticas, discursos privilegian de manera sistemática las normas masculinas frente a las femeninas. Tomando como premisa esta desigualdad, las politólogas feministas buscan describir y explicar los efectos de género en la vida política, un proyecto que inevitablemente las lleva a centrarse en tres aspectos fundamentales para el análisis de las instituciones, preguntándose cómo se forman, cómo se sostienen y cómo el género está incrustado en las instituciones políticas” (Freidenberg & Gilas, 2020).

Las corrientes de estudio del nuevo institucionalismo también se han visto influenciadas por el feminismo. De forma que en la corriente histórica se enfoca en el origen de las instituciones, su interacción y la evolución de la agencia social. El enfoque sociológico profundiza en los aspectos simbólicos y la interacción que estos producen en la sociedad. El empírico se concentra en la interacción entre las reglas (formales e informales) y el comportamiento. Finalmente, el énfasis de la elección racional se concentra en la interacción entre actores para comprender el origen, funcionamiento y resultados de las instituciones (Freidenberg & Gilas, 2020).

Uno de los principales supuestos de este enfoque es que los cambios en la relación entre los géneros conllevan a una transformación institucional (Lovenduski, 2011). Trabajos contruidos en este sentido afirman que: las instituciones son espacios estratégicos y que su estructura puede ser suprimida o reformada para influir en la construcción de nuevas formas de interacción en el sistema sexo-género (Freidenberg & Gilas, 2020).

“El neoinstitucionalismo feminista permite por tanto la expansión de las definiciones de instituciones para incluir normas, valores e ideas, sistemas de incentivos y su capacidad para explicar la persistencia de estructuras sociales desde la perspectiva de género, permitiendo lograr mayor capacidad explicativa y sofisticación de los análisis” (Freidenberg & Gilas, 2020).

El nuevo institucionalismo ha permitido una integración entre las instituciones y el enfoque de género. Ello se evidencia en apuestas como el desarrollo humano, en donde la apuesta por un paradigma de desarrollo sostenible implica la equidad entre los sexos y denunciar las desigualdades sociales, económicas y políticas, entendidas como obstáculos para lograr el Desarrollo Humano (Jubeto & Larrañaga, 2011). Reconociendo pues el papel de las instituciones en los cambios sociales, a su vez las transformaciones son posibilitadas por las políticas que sean adoptadas (Jubeto & Larrañaga, 2011, pág. 42).

Una de las primeras expresiones de políticas públicas referentes a la equidad de género se materializa en las leyes de cuotas de participación política.

“Frente a otras estrategias institucionales incorporadas en políticas públicas o desarrolladas como unidades de ejecución específicas para las mujeres en órganos decisorios, las cuotas legales fueron la medida más eficaz al ampliar los márgenes de representación por género y al aumentar de manera rápida –y en corto plazo- la participación femenina en la composición de las legislaturas. La postulación de mujeres en las diversas listas electorales les proporcionó mayor visibilidad y naturalizó su ejercicio por fuera del ámbito privado” (Archenti, 2009).

En el caso de América Latina, uno de los logros más importantes está dado por la exigibilidad de los movimientos de mujeres no solo en la consecución de los derechos, sino en la de exponer la necesidad de construir instituciones encargadas de esta labor (Guzmán & Ríos, 1995). De acá surge un gran reto para la dicha nueva institucionalidad en tanto:

“La tarea de la nueva institucionalidad resulta ser entonces bastante compleja en la medida en que tienen que legitimarse frente al movimiento de mujeres que le dio origen, y también frente al resto de un Estado sin experiencia y conocimiento ni mucha sensibilidad sobre el tema” (Guzmán Barcos, 2003).

Las políticas públicas juegan acá un rol de importancia, pues es por medio de estas como se incluyen en la labor del Estado un enfoque que busque, construya y salvaguarde el enfoque de género en las instituciones (Incháustegui, 1999). Esto es posible en tanto se ha desvirtuado la noción de las políticas públicas y las leyes como espacios neutrales, que no afectan el comportamiento individual de los ciudadanos (Pazos, 2011).

3. METODOLOGÍA

El documento centra su accionar en una descripción de los cambios que han tenido las organizaciones encargadas de la implementación de la PPMYEG, dirigido hacia la centralización que implica la Secretaría Distrital de la Mujer y su impacto social. Las metodologías de investigación aplicadas son: 1. revisión documental; 2. entrevistas semiestructuradas a expertas.

A continuación, se hará una explicación en mayor profundidad de las implicaciones de estas, así como de los criterios que guiaron su elección. La revisión documental centró su interés en la exploración de documentos oficiales que informan la estructura, formas y misionalidad de las distintas organizaciones gubernamentales encargadas de la implementación de la PPMYEG. Entre estos documentos, de carácter oficial se encuentran: decretos y resoluciones (Concejo de Bogotá y Alcaldía Distrital); informes de gestión de los organismos a cargo de la PPMYEG (Subsecretaría de Mujer, Género y Diversidad Sexual, Secretaría de la Mujer) informes de empalme; estructuras de organizaciones de gobierno; presupuestos y proyectos de acción (fichas EBI); documentos de seguimiento a la política (Veeduría Distrital).

Por su parte, para las fuentes secundarias: tesis de posgrado, artículos científicos indexados en revistas científicas de América Latina y el Caribe y España. Además, diagnósticos locales del sector mujer, descripción y análisis de la PPMYEG de la Veeduría Distrital, informes de las secretarías del distrito sobre implementación de la PPMYEG e informes de auditoría de desempeño.

El análisis de la información se realizará mediante la saturación de categorías emergentes (Monje Álvarez, 2011). Con estos instrumentos se pretende: 1. organizar la producción de documentos bajo criterios cronológicos; 2. identificar discursos, actores y las pretensiones en la transformación social; 3. reconocer el *corpus teórico* existente en la planeación, formulación y ejecución de la política pública y el fenómeno de su reorganización a nivel distrital.

Por otra parte, la entrevista es un instrumento de recolección de datos de carácter cualitativo, en ella se da el encuentro entre el investigador y el informante (Vargas, 2012). La entrevista semiestructurada se caracteriza por la preparación de un guion en el cual el investigador lleva una secuencia de las preguntas que realizará.

Las preguntas realizadas son de carácter abierto, se busca que el informante además de la información incluya opiniones, matice sus respuestas y de ser necesario desviarse del guion inicial, cuando el entrevistador considera pertinente un tema emergente. Este formato de entrevista permite la introducción de nuevas preguntas y la profundización de categorías de interés para la investigación (Delgado & Gutiérrez, 1999).

La muestra de la entrevista es de 6 informantes, cuyas características son: mujeres participantes o con experiencia en la creación de la Secretaría Distrital de la Mujer, en la implementación de la PPMYEG o cuyas investigaciones han versado en torno a esta temática. El instrumento consta de 14 preguntas organizadas de la siguiente forma: apertura, ejes temáticos y el cierre. Las temáticas de las que consta el documento son: 1. Antecedentes y lecturas sobre la Secretaría Distrital de la Mujer; 2. Reestructuración institucional y 3. El rol del nuevo sector en la implementación de la PPMYEG. A su vez cada eje temático corresponde a momentos concretos en el desarrollo de la política pública. El primer eje responde al periodo de 2004 al 2012, formulación y promulgación de la PPMYEG. El segundo, al periodo de creación de la Secretaría Distrital de la Mujer y el cambio en los organismos distritales. Finalmente, el tercero, remite a un balance, crítica y reflexión sobre los cambios que fueron consecuencia del proceso investigado (anexo 1 entrevista semiestructurada).

4. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

En el presente capítulo se expondrán los resultados de las entrevistas realizadas a las expertas. En paralelo se acudirán a los documentos analizados con el fin de triangular la información recabada. El orden de la información corresponderá al establecido en el diseño de la entrevista.

Tabla 1. Categorías de análisis

Categorías	Subcategorías
Agentes	Civiles Gubernamentales Internacionales
Idea motivadora	Representación Política Colectividad Voluntad política
Institucionalización	Transversalización Territorialización Interseccionalidad
Diseño institucional	Centralización Oferta de servicios Visibilización

Fuente: Elaboración propia, 2020.

4.1 Agentes

Los agentes son individuos, grupos o colectivos dotados de intención, una institución debe ser aprehendida por los agentes y estos deben considerarla valiosa y deseable, a la vez que poseen la capacidad de influir sobre ella (Goodin R., 2003). El empleo de esta categoría responde a una correspondencia con la información emergente en

las entrevistas realizadas. Se puede identificar la Equidad de Género como la idea motivadora y a los diferentes agentes como aquellos que internalizan la idea en la institución, por medio de la PPMYEG. A continuación, se expondrá los agentes identificados, su forma de incidencia y relación.

Se ha presentado en la introducción el relato académico sobre la PPMYEG. Que resalta el papel de las mujeres bogotanas en la incidencia por incluir el Enfoque de Género en la administración distrital. Se toma como origen del proceso los encuentros de las Mujeres de los Miércoles, que más tarde integrarían el Colectivo de Mujeres del Polo (López Hernández, 2018). Si bien personas como Juanita Barreto ubican los antecedentes hacia la década de 1990, tal como lo indican algunas autoras (Wills Obregón, 2003) (Estrada, 1997), concuerda en situar como hito estos espacios de encuentro.

“Una vez que inscribían las candidaturas, la escribían con un programa de gobierno y empezamos grupos de mujeres a reunirnos a analizar básicamente con una pregunta que animaba esas reuniones, esas reuniones las hacíamos en Teusaquillo, me acuerdo que nos reunimos, nos empezamos a reunir con periodicidad para analizar, los programas de gobierno de los distintos candidatos con la pregunta ¿cómo van los intereses de las mujeres allí?, ¿cómo van las necesidades de las mujeres?, y efectivamente y allí estábamos nutriéndonos de los debates que habían circulado durante las décadas anteriores sobre mujeres en el desarrollo, género en el desarrollo, las necesidades prácticas de las mujeres, las necesidades estratégicas de las mujeres, los intereses prácticos de las mujeres, los intereses estratégicos y los distintos debates que estaban puestos a partir de los estudios de género que no nacieron con esta política, que estaban anteriores a esta misma política pero también los mencionó como antecedentes” (J. Barreto, Comunicación personal, 17 de abril del 2020).

Del anterior testimonio es claro la conciencia de estas mujeres en la necesidad de interrogar activamente y desde el enfoque de género las propuestas políticas, lo cual coincide con la idea de una transformación intencional de las instituciones, “el cambio puede ser efecto de una intervención deliberada por parte de los agentes dotados de intención en búsqueda de un objetivo” (Goodin R., 2003).

La acción social a su vez está guiada por un proyecto político, en donde “Los agentes individuales y los grupos que persiguen sus respectivos proyectos en un contexto donde se encuentran colectivamente restringido [...] Dichas restricciones toman las formas de instituciones, patrones de comportamiento, papeles socialmente contruidos y conductas sociales” (Goodin R., 2003). En este caso las restricciones a la participación política de las mujeres están dados por los comportamientos roles de género asignados a las mujeres. En los cuales se espera un comportamiento pasivo, alejado de la esfera pública y sujeto a las decisiones de los varones (Wills Obregón M. E., 2005).

Frente a las restricciones se puede afirmar que “La acción individual y colectiva, por muy restringida por el contexto y moldeada socialmente que esté, constituye la fuerza motriz que guía el comportamiento social” (Goodin R., 2003). Lo cual concuerda con la presión social ejercida y la posibilidad surgida en la articulación con el partido Polo Democrático. Este a su vez abrió un espacio de incidencia que permitió la negociación política con el candidato Luis Eduardo Garzón (Fuentes Vásquez, 2009). Principalmente motivada por la propuesta del candidato de modificar la estructura distrital, lo cual abría la oportunidad de integrar en éste una entidad que velará por la reivindicación de las mujeres

“El primer hecho transcendental políticamente es la consolidación de un movimiento de mujeres al interior del Polo Democrático en 2004. La política obedece a la incidencia de este movimiento de mujeres al interior del partido. La voluntad política de Luis Eduardo Garzón, que fue el candidato a la alcaldía en ese momento de incorporarlas agendas de las mujeres de ese momento y la incorporación de la agenda nacional de la agenda internacional frente a las mujeres. La política también obedece a esos compromisos internacionales” (C. Niño, Comunicación personal, 4 de marzo del 2020)

Tras la victoria electoral del candidato apoyado por el movimiento de mujeres y la creación de la Oficina Asesora de Política Pública de Mujeres y Género. Esta dependencia se encargaría de la creación del Plan de Igualdad de Oportunidades (PIO) y de la formulación de la política pública, siendo esta la forma de instaurar un patrón de comportamiento recurrente, valioso y estable frente a las necesidades de las mujeres de la

ciudad. En su cabeza fue designada Juanita Barreto por solicitud del colectivo de mujeres (Chaparro Niño, 2010).

La construcción del PIO permitió la realización de eventos que fortalecieron la capacidad de las organizaciones sociales. Entre ellas se encuentra 9 encuentros de la Mesa de Mujeres Diversas en las que participaron representantes de 67 organizaciones sociales, 12 talleres con las cuales se definieron las prioridades en derechos con la participación de 367 personas (95% mujeres, 5% hombres) y 9 talleres de socialización de los resultados preliminares (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2005).

Luz Marina Lurduy fue contratada para apoyar los procesos de formación del PIO. Ella afirma que una de las particularidades del proceso está conformada por la participación de mujeres provenientes de distintos escenarios sociales.

“Esa es una de sus peculiaridades, porque en Bogotá toda la construcción de la política de mujeres y de equidad de género ha tenido la participación directa de las mujeres, la deliberación, la controversia, diferentes tendencias, formas de abordaje. Las mujeres de las localidades, mujeres feministas, de la academia, trabajadoras, de los sindicatos, estudiantes. Ha sido un proceso a muchas manos”.
(L Lurduy, Comunicación personal, 2 de marzo del 2020)

Por otra parte, el testimonio de Martha Sánchez resalta el rol de las funcionarias que participaron en el proceso de formulación e implementación del PIO.

“Yo creo que fue básico el equipo que tenía la Oficina Asesora de Género, ahí hubo un componente académico muy fuerte, Juanita misma que venía de la universidad y personas que tenían conocimientos en relación con las políticas públicas. Lo supieron combinar con equipos de mujeres jóvenes que venían de la academia y estaban discutiendo. Junto a una propuesta ético-política de que fuera una propuesta participativa” (M. Sánchez, Comunicación personal, 4 marzo 2020).

Para el 2007 se conformaron a nivel distrital los primeros organismos de gobierno distrital. Estos fueron conformados por la Dirección de Mujer, Género y Diversidad Sexual, que en los años siguientes (2009) pasó a ser la Subdirección de Mujer, Género y Diversidad Sexual. La Gerencia de Mujer y Género del IDPAC, el proyecto de Justicia de Género (a

cargo de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno) y el Consejo Consultivo de Mujeres, herencia del proceso Mesa de Mujeres Diversas iniciadas con el PIO (Romo, 2015). Este proceso permitió la inclusión de las mujeres en la gobernanza de la ciudad, al tiempo que se constituía como los agentes encargados de la formulación e implementación de la PPMYEG. (Fuentes Vásquez, 2009) Estos nuevos actores se convirtieron en agentes capaces de llevar a cabo procesos de transformación al interior de la alcaldía y el distrito, para Luz Marina Lurduy afirma al respecto que:

“No solo se hizo todo un debate conceptual sobre por qué hablar de acciones afirmativas o de por qué hablamos de inequidad, de desigualdades en razón del género y se inició un proceso de construcción de incidencia en todas las entidades del distrito y las localidades, para que existieran recursos y proyectos a favor de los derechos mujeres. Entonces por un lado se hacía incidencia y al mismo tiempo se estaba construyendo lo conceptual y la política de la PPMYEG” (L Lurduy, Comunicación personal, 2 de marzo del 2020)

La relación entre estos actores permitió un proceso de construcción de la PPMYEG que respondía a un diálogo permanente entre los organismos de gobierno y el sector de mujeres del distrito (Chaparro Niño, 2010). Sin embargo, en las entrevistas también resalta el papel de organismos internacionales, especialmente la Agencia Canadiense Internacional para el Desarrollo -ACID- y la Agencia de Cooperación Española Internacional para el Desarrollo-ACEID-. mencionadas por Juanita Barreto, Marta Sánchez y Catherine Niño, quien expresa:

“Es importante mencionar que uno de los factores que el proceso saliera adelante fue la cooperación. En la primera fase de formulación y de recursos en la institucionalización fue clave el ACID y la ACEID. Que en ese momento tenían un interés particular en apoyar procesos de igualdad en América Latina, ese es otro actor que ha sido estratégico en toda la formulación de la PPMYEG” (C. Niño, Comunicación personal, 4 de marzo del 2020).

La articulación entre estos actores fue vital en el desarrollo de la PPMYEG y las exigencias de las mujeres de Bogotá. Martha Sánchez explica que:

“Siempre, desde el origen de la Política pública existe una articulación muy grande entre las cabezas de las funcionarias, el movimiento de mujeres y con ellas se busca establecer alianzas con sectores políticos y con los candidatos. Pasó con Lucho con quien se busca crear una institucionalidad, con Samuel se busca fortalecerla y que garantizarán recursos. Posteriormente con Petro la creación de la Secretaría. Con eso se busca crear alianzas estratégicas con la institucionalidad, el movimiento de mujeres, actores políticos y la cooperación internacional” (M. Sánchez, Comunicación personal, 2 de marzo del 2020).

Tras la expedición de la política pública resulta evidente para el movimiento de mujeres la necesidad de crear una dependencia autónoma de primer nivel que garantice recursos y la oferta de servicios por encima de la voluntad política de los gobernantes. Por este motivo en el 2012 se crea la Alianza Pro-Secretaría de la Mujer. Proceso liderado por el Consejo Consultivo de Mujeres y distintas organizaciones de mujeres. En sus eventos el candidato Gustavo Petro, se comprometió a la creación del nuevo sector. Tras su victoria inicia un proceso de incidencia en el Concejo de la ciudad, con la intención de aprobar la nueva entidad tal y como fue diseñada por el movimiento.

El testimonio de Luz Marina Lurduy informa al respecto:

“Pocos se opusieron en el Concejo, pero logramos incidir en casi todo el Concejo trabajando conjuntamente en el organigrama. Nosotras pedimos los presupuestos necesarios para la Secretaría [...] Fue una experiencia muy bonita, muy participativa, de mucho trabajo entre nosotras, documentarnos. La negociación porque había concejales que querían que le pusiéramos Secretaría de la Mujer y la Familia, otras que querían que en el objetivo de la Secretaría se atendiera a las mujeres jefes de hogar. Fue una discusión porque nosotras no solo es de jefas de hogar, somos mucho más de mamás [...] Una de las personas que más nos ayudó fue Carlos Vicente de Roux, donde él no esté en el Concejo esa palabra de jefas de hogar la dejan, él fue el que nos ayudó mucho a que en el Concejo y la Comisión conciliadora no nos dieran tanto palo” (L.Lurduy, Comunicación personal, 4 de marzo del 2020)

Resulta claro en las entrevistas la diversidad de actores que participaron del proceso. El cual a grandes rasgos se puede definir en las siguientes etapas:

1. Consolidación de un movimiento de mujeres bogotanas provenientes de diversos sectores (2003)
2. Creación de organismos encargados de las mujeres en Bogotá y su fortalecimiento al movimiento (2005)
3. Articulación conjunta entre movimiento, organismos de gobierno e internacionales en el proceso de formulación y promulgación (2009)
4. Consolidación de las alianzas en pro de la búsqueda de la creación del sector administrativo de mujeres (2012).

Tabla 2 Agentes participantes en la formulación de la PPMYEG

Actores civiles	Colectivos barriales de mujeres Grupos Académicos Mujeres sindicales Estudiantes Trabajadoras Grupos feministas Sector de mujeres del Partido Político Polo Democrático. Alianza Pro-Secretaría de la Mujer
Actores Gubernamentales	Alcaldía Mayor de Bogotá Oficina Asesora de Mujer y Género Dirección de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual Subdirección de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual Gerencia de Mujer y Género -IDPAC- Proyecto Justicia de Género Consejo Consultivo de Mujeres
Actores internacionales	Agencia Española Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID) Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI)

4.2 Idea motivadora

Para Robert Goodin el cambio en las instituciones está dado por una idea motivadora que moviliza agentes dotados de intención, que internalizan dicha idea en las instituciones (Goodin R., 2003). La idea motivadora de la PPMYEG es la eliminación de barreras entre hombres y mujeres en Bogotá e instaurar la Equidad de Género. No obstante, las entrevistadas dieron constantemente testimonio de otros principios que guiaron la búsqueda de este propósito.

“El primero (objetivo de la PPMYEG) que efectivamente se pudiera avanzar en estrategias contra las barreras de género y el otro avanzar también en acciones que permitieran el reconocimiento de los derechos y garantía de las mujeres en el distrito, partiendo de un diagnóstico que pusiera en evidencia cómo en Bogotá, al igual que otras ciudades de Colombia persistían barreras de desigualdad en muchos ámbitos, entonces en lo político, la representación política, desempleo, feminización de la pobreza, la educación, la cultura machista hacia las mujeres. Entonces era necesario que hubiera una voluntad política en la ciudad” (C. Niño, Comunicación personal, 4 de marzo del 2020).

Del fragmento podemos extraer la intención de lograr la Equidad de Género, sin embargo, dicho término no es empleado por la entrevistada. Esto puede ser explicado por qué:

“En Colombia, la palabra equidad es de uso común, como un elemento que permite aclarar las intenciones de la acción pública, entendiendo que esta abarcaría un significado más amplio, en el sentido de que rescata la diferencia y un énfasis en la igualdad de oportunidades, que se traduce en una igualdad real y no solo formal”. (Lugo Upegui & Herrera Kit, 2017, pág. 164).

El proceso de construcción de la política se entiende como parte de las exigencias políticas y capacidad de incidencia del movimiento social de mujeres. En algunos casos se contrasta con directrices nacionales e internacionales que obligan al Estado colombiano a prestar mayor atención a las problemáticas de las mujeres (Muñoz Eraso, 2017, pág. 107).

El reconocimiento de las mujeres como pares políticos, con capacidad de negociación y gobernanza de la ciudad se convirtió en uno de los principales principios en la formulación de la PPMYEG. La multiplicidad de actores y su participación en la construcción del PIO instituye una forma de trabajo colectivo, que se mantendría a lo largo del proceso.

“La participación social, qué pasa con el lugar de las mujeres en la vida social y política, la formulación de la PPMYEG respondía a procesos sociales muy intensos que requerían nuevas interpretaciones frente al ejercicio mismo de la política, de la economía y fundamentalmente frente a los procesos de formulación de los gobiernos, los que inciden en los rumbos que se van a dar y afectan a las poblaciones. [...] Las demandas sociales para que sean reconocidos los procesos de organización social para que sean reconocidos en la toma de decisiones, las medidas del gobierno para tomar en cuenta esa participación eran mínimos o marginales [...] Los espacios de interlocución entre gobierno y poblaciones, en este caso las mujeres, el desconocimiento de la condición política de las mujeres son las bases de las demandas de las mujeres para la construcción de esta política” (J. Barreto, Comunicación personal, 17 de abril del 2020).

Por ello se buscó desde el inicio una construcción colectiva no encasillada necesariamente en un partido político. La ausencia de espacios de diálogo es identificada por Juanita Barreto como una de las necesidades que llevaron a la movilización de las mujeres en Bogotá. Un proceso paralelo a las dinámicas nacionales y cuyo eje central fue la inclusión de las mujeres como par en el diálogo político. Por ello, para esta entrevistada las experiencias en la formulación del PIO (Mesas de Diálogo, talleres y formaciones) sirvieron de laboratorios para la participación de las mujeres (Barreto & Buriticá, Informe final comisiones temáticas, 2011).

La participación se convirtió entonces en la sustentación y principios de sostenibilidad de la política pública, tal como lo expone Juanita Barreto: *“En ese sentido el Consejo Consultivo estuvo conformado para hacer sustentable la política y para que el plan pudiera ser desarrollado paulatinamente. Se pensaba en que se desarrollara en distintas administraciones” (J. Barreto, Comunicación personal, 17 de abril del 2020).*

En este sentido la creación del Consejo Consultivo de Mujeres se constituyó como espacio de participación política que garantizara la continuidad de la PPMYEG. Su institucionalización en 2007 (Decreto 403) garantiza un espacio de seguimiento, veeduría y control frente la implementación de la política pública. En el año 2011 este espacio mostró su capacidad de incidencia al organizar junto a la Alianza Pro-Secretaría de la Mujer espacios de encuentro con los candidatos a la alcaldía del periodo 2012-2015.

Tras la participación se buscó instaurar un enfoque de derechos que acompañará la institucionalización del Enfoque de Género.

“Mirar cómo se trabaja con los otros sectores del distrito, en relación con el ejercicio de los derechos. La corresponsabilidad que tiene que ver con el fortalecimiento de ese movimiento de mujeres para dialogar directamente con las localidades. Hay estrategias que se hacen desde un principio y que se consolidan en la PPMYEG. [...] Es avanzar en un enfoque de derechos que son derechos priorizados por las mujeres.” (M. Sánchez, Comunicación personal, 4 de marzo del 2020).

Esta perspectiva permite comprender a las mujeres como agentes activos en la sociedad y el fortalecimiento de este principio entre la población (Devia Castro, 2011). Si bien las entrevistadas reconocen la diversidad y múltiples factores que atraviesan a las mujeres (interseccionalidad), no se buscó la identificación de una población vulnerable, sino el reconocimiento de factores de vulneración que debían ser restablecidos para el disfrute pleno de derechos.

“Hablamos del enfoque de derechos, el enfoque de género y el enfoque diferencial. Tres enfoques que se nutren el uno del otro pero que son distintos el uno del otro, al igual que el enfoque territorial. [...] Por eso la política pública no puede verse como un mapa general de las mujeres porque no es tan homogéneo. Que reconozca sus particularidades e intereses. Eso diferencia la política, tradicionalmente se ve que las políticas públicas son una forma en que el Estado va y soluciona sus problemas. No nos pensamos que las mujeres de Bogotá sean vulnerables, nos pensamos que en momentos específicos las mujeres están vulnerables. Más bien las queremos reconocer como sujetas políticas, por eso se busca reconocer y

redistribuir para que las mujeres puedan hacer un ejercicio particular y colectivo de sus derechos” (L, Lurduy Comunicación personal, 2 de marzo del 2020)

Otro de los términos recurrentes es el de voluntad política, sin embargo, para Juanita Barreto la voluntad política no debe ser reducida a la apertura de los políticos. En su lugar propone una Voluntad Política de la Población cuya incidencia repercute en las decisiones y validación de los actores políticos, definición que se corresponde con el concepto de intencionalidad expuesto por Goodin (Goodin R., 2003). En este sentido, el concepto se relaciona más con la capacidad de agencia y reivindicación de derechos de las mujeres y un estatus de pares en el diálogo y capacidad de gobierno de la ciudad. Esfuerzo cuyo fruto es la redistribución de condiciones sociales que permiten cerrar las brechas entre hombres y mujeres en la ciudad.

Finalmente es necesario destacar cómo *“La política ha servido como instrumento para las organizaciones sociales y colectivos, permitiendo que la política llegue a más mujeres. El empoderamiento de las mujeres en el distrito y la implementación del enfoque de género en más organismos, tanto públicos como privados”*. (C. Niño, Comunicación personal, 4 de marzo del 2020).

4.3 Institucionalización

La institucionalización es entendida como “El proceso a través del cual los organizaciones y procedimientos adquieren valor y estabilidad” (Goodin R., 2003). En el caso de la institucionalización de la PPMYEG existe una correlación del surgimiento de las organizaciones de Equidad de Género en la estructura administrativa de la ciudad. Los cuales a su vez responden a objetivos y estrategias que ganaron valor entre el movimiento de mujeres, particularmente estos fueron: la Dirección de Mujer Género y Diversidad Sexual (Posterior Subsecretaría), encargada del proceso de transversalización de la política y el PIO. Las Casas de Igualdad de Oportunidades, bajo el manejo de la Gerencia de Mujer y Género del IDPAC, estrategia de Territorialización. Finalmente se encuentra el Consejo Consultivo, que no solo velaba por el seguimiento de la política sino, también era una representación de la interseccionalidad en tanto era el organismo en que las mujeres de diversos sectores podían encontrarse y manifestar sus necesidades.

El fraccionamiento de la PPMYEG se da por las misionalidades de cada sector. Sobre este proceso existió incidencia pues como narra Martha Sánchez *“la exigibilidad del movimiento es que se creara en Planeación, porque el entonces Gobierno Distrital la quería en Integración social, pero dimos una pelea muy fuerte para hacer transversalización de política, para que nos dejaran de considerar población vulnerable”* (M. Sánchez, Comunicación personal, 4 de marzo del 2020).

La transversalización responde a la implementación por parte de los distintos sectores de estrategias, planes y proyectos que permitan el desarrollo de la PPMYEG a nivel distrital. En este sentido el trabajo de la Subsecretaría y actualmente de la Secretaría de la Mujer reside en la capacidad de diálogo con otros organismos de gobierno. Sin embargo, este trasegar no se encuentra libre de barreras y obstáculos. Catherine Niño expone que una de las principales dificultades en la implementación de la PPMYEG fue la resistencia a la implementación de la política.

“No hay una comprensión, no hay una aceptación de parte de los servidores, porque la entidad es una cosa abstracta. Lo que conforma esa entidad son los funcionarios que trabajan para ella. Si yo tengo servidores resistentes al tema yo no puedo avanzar en términos de compromisos que se hagan las acciones, entonces el principal obstáculo es que no haya una apertura. Eso fue cuando fue Oficina de Mujer y Género y sigue siendo ahora que es Secretaría.” (C. Niño, Comunicación personal, 4 de marzo del 2020).

La relación entre funcionarios complicaba esta situación, pues al no existir diálogo entre funcionarios del mismo nivel se desarrollaban relaciones desiguales. La base de los compromisos es constituida por la voluntad de los funcionarios (Barón Mesa & Muñoz Eraso, 2016). La territorialización es entendida como el proceso de apropiación de la PPMYEG por parte de las mujeres del Distrito. La estrategia para tal propósito se fundamentó mediante las Casas de Igualdad de Oportunidades que fomentan espacios de encuentro, participación y empoderamiento para las mujeres. Esta estrategia inicia como acción encaminada a zonas priorizadas, no obstante, su implementación resultó tan exitosa que pronto otras localidades solicitaron la apertura de estos espacios en sus territorios. Sobre su formulación y funcionamiento Juanita Barreto explica cómo:

“Las Casas de Igualdad se constituyeron en referentes para el equipamiento urbano [...] Porque son casas no para la prestación de servicios directos, pero sí para el trabajo y el aprendizaje para hacer posible el diálogo interinstitucional y el reconocimiento de las mujeres de las localidades como ciudadanas de pleno derecho, no solo por el distrito sino porque muchas veces las mujeres que no se creen ciudadanas [...] Hay un punto de partida que era pensar en grande, pensamos en las decisiones de política, si se crearon Casas de Justicia ¿Por qué no de igualdad? Las Casas de Igualdad tomaron la lucha por una vida libre de violencias, en la elaboración de las agendas de las mujeres para negociar y acordar acuerdos [...] En los planes de gobierno ha ganado más importancia las Casas Refugio, yo creo que son importantes pero no suplen la importancia del diálogo para una coordinación interinstitucional y de la transversalidad, sin embargo, en la conciencia de los gobernantes las Casas Refugio terminan siendo prioritarias” (J. Barreto, Comunicación personal, 17 de abril del 2020).

4.4 Diseño Institucional

Frente al diseño institucional R. Goodin afirma:

“Normalmente, no existe un único diseño ni diseñador. Simplemente, se trata de gran cantidad de intentos localizados de diseño parcial que se superponen entre sí, y cualquier esquematización del diseño institucional debe tener en cuenta este hecho. Así, incluso en el terreno de nuestras intervenciones intencionadas, no deberíamos apuntar directamente al diseño de instituciones, sino concentrarnos en el diseño de planes para la construcción de instituciones, los cuales deberían tener adecuadamente en cuenta de la multiplicidad de diseñadores y la naturaleza inevitablemente mezclada de sus intervenciones internacionales en el proceso de diseño” (Goodin R., 2003).

Dichas características pueden ser encontradas en el proceso de la PPMYEG. Una de las principales características en su construcción fue su proceso de diseño y formulación, caracterizado por la participación y reconocimiento de las mujeres como actores políticos.

Esto fomentó que la construcción de la política no se construyera desde “arriba” y no estuviera enfocada en derechos dictados desde la planificación social (Fuentes, 2007). Sin embargo, también resulta evidente la influencia de otros agentes como ONG’s, organismos internacionales, organismos nacionales y las entidades distritales.

El apropiarse un enfoque de género e incluir la participación de la población femenina, los principales agentes de este cambio fueron colectivos y grupos sociales feministas, por medio de procesos organizativos incidieron en la transformación de las estructuras del gobierno distrital (Romo, 2015) (Devia Castro, 2011). Sus luchas fueron cristalizadas en la promulgación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (2010) y la creación de la Secretaría Distrital de la Mujer (2012) (Barón Mesa & Muñoz Eraso, 2016). Dicha Secretaría inició operaciones desde el año 2013.

Con la creación de la Secretaría Distrital de la Mujer también se buscaba superar el fraccionamiento de la PPMYEG, que hasta entonces había funcionado en diferentes sectores distritales, de forma que se lograría autonomía.

“Cuando se está en una oficina de segundo nivel, el que define es el secretario, el tema de comunicaciones, administrativo y financiero y el tema de los mismos enfoques. Digamos que ser autónoma “tener cuarto propio” es realmente garantía para que se garanticen los enfoques, en este caso de género y se le dé un horizonte ético político con las apuestas que nosotras teníamos con la PPMYEG. Estar sentado en el gabinete también es importante para dar voz y fuerza a las apuestas que se dan a las mujeres, realmente fue un plus en la transversalización y también la ganancia de mayor presupuesto [...] Realmente que todo esté en una misma entidad permite que haya un mayor impacto” (M. Sánchez, Comunicación personal, 4 de marzo del 2020).

El diseño de la Secretaría Distrital de la Mujer respondió al proceso de incidencia Alianza Pro-Secretaría de la Mujer, como se ha señalado en apartados anteriores. Al respecto Luz Marina Lurduy señala:

“Se crearon las direcciones de acuerdo con los objetivos estratégicos, por eso existe una subdirección de desarrollo estratégico, porque creemos en las

capacidades de las mujeres, no solamente darles el subsidio sino crear capacidades de liderazgos, políticos y económicos. Una dirección de violencias y se crearon tres direcciones una de enfoque diferencial, una dirección de derechos y una dirección de gestión del conocimiento. Si tú ves el organigrama y piensas ahí están puestas las apuestas, más que no puede ser tan funcional, pero están las apuestas políticas. Por eso el cambio tienen que recoger parte de las apuestas, aunque han pasado 7 años la sociedad ha cambiado y la Secretaría tiene que tomar un papel distinto. La violencia contra las mujeres no solo es un problema de la Secretaría sino más bien de quienes trabajan con los hombres Integración, Planeación” (L, Lurduy Comunicación personal, 2 de marzo del 2020)

Frente a los principales cambios con la creación de la Secretaría Distrital de la Mujer. Para Lina Patiño, el principal impacto que propició la Secretaría de la Mujer fue la visibilización entre la población de las desigualdades sociales entre hombres y mujeres. La garantía de los derechos de las mujeres se da mediante la transversalización con otras entidades distritales.

“El impacto de cambio al crearse la Secretaría de la Mujer fue primero visibilizar las violencias que existen contra la mujer y garantizar sus derechos a través del tiempo la Secretaría a transversalizado con otras secretarías han venido muchos retos que han hecho que se entienda que la mujer es diversa en muchos campos. Ahora estamos trabajando en una política pública para las actividades sexuales pagadas, hay una propuesta para ese tema y con el tiempo ha crecido la implementación en el Plan de Igualdad de Oportunidades. Ahora se está planteando que sea de mujer y género y toca ampliar esos derechos para las múltiples diversidades que se presentan” (L. Patiño. Comunicación personal. 18 de abril del 2020).

La política se ha transformado en relación con las necesidades e intenciones de las mujeres de la capital, esto habla de un proceso de un modelo de transformación intencional. En este sentido fenómenos sociales como el aborto, la planificación del embarazo y los derechos sexuales y reproductivos ocupan mayor relevancia. La ampliación del marco de

acción se realiza mediante la territorialización, con el cual se expande el marco de acción de las mujeres. La activación de proyectos amplía el conjunto de servicios ofrecidos:

La Secretaría de la Mujer logró centralizar, ofertar servicios y atención a las mujeres de Bogotá correspondientes a los objetivos de la PPMYG. Por medio de cuatro proyectos base: 1, Observatorio de Mujeres y Equidad de Género; 2, Fortalecimiento de las Casas Refugio y Casas de la Justicia; 3, Casas de Igualdad de Oportunidades; 4, espacios de participación para mujeres fortalecimiento escenarios como: Consejo Consultivo de Mujeres, Comités Locales de Mujeres y Mesa Diversa de Mujeres. Adicionalmente el primer informe de gestión de la Secretaría de la mujer informa que: se aumentó en 300% la cobertura de las Casas Refugio (en los años 2013 y 2014 frente a periodos anteriores), pasando de 2 a 6 casas y atendiendo a 1.188 personas. Se realizaron 16.190 intervenciones jurídicas, frente a las 8.645 de la línea base (187% más). Se diseñó e implementó el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género. Se puso en funcionamiento 20 Casas de Igualdad y Oportunidades, se fortalecieron 70 organizaciones de mujeres (2013-2014) y empoderan 50.000 mujeres en el ejercicio de sus derechos (Secretaría Distrital de la Mujer, 2015).

La capacidad de adaptación de las instituciones es una característica necesaria en los postulados de R Goodin en un buen diseño institucional, al respecto expresa:

“Las instituciones deben tener la capacidad de adaptarse a nuevas situaciones, y no resultar inelásticas y fáciles de desmoronar. No obstante, deben adaptarse a las nuevas situaciones sólo de maneras que resulten adecuadas a sus aspectos novedosos pertinentes; deben cambiar fundamentalmente sólo en los casos en que se produzca cierto cambio fundamental en el universo fáctico o evolutivo, y deben sufrir únicamente adaptaciones superficiales a las nuevas circunstancias cuando no sea así” (Goodin R., 2003).

Dicha capacidad de transformación se encuentra integrada en la PPMYEG, en tanto la participación de las mujeres es constitutiva de la política pública. Con lo cual se busca garantizar la participación ciudadana de las mujeres e incidencia en las necesidades y preocupaciones de este sector de la población en los cambios sociales. A pesar de la transformación constante de los organismos encargados de su implementación, este ha

permitido el fortalecimiento en su institucionalización e implementación. Según el testimonio de Lina Patiño, expuesto anteriormente, la creación de la Secretaría Distrital de la Mujer también ha logrado una función simbólica entre la ciudadanía de la ciudad, con la cual se percibe un mayor valor e importancia de la Equidad de Género. A su vez es evidente que el transcurso del tiempo muestra una mayor estabilidad en esta nueva institucionalidad.

5. CONCLUSIONES

Implementar una nueva institución: la Equidad de Género

En los principios del diseño institucional expuestos por R. Goodin se afirma que ninguna institución se encuentra inacabada, en consecuencia, una institución exitosa es aquella que es capaz de adaptarse a nuevas situaciones sin deformarse, a la vez que ser capaz de superar las manipulaciones coyunturales (Goodin R., 2003). Este parece ser el caso de la Equidad de Género en Bogotá. El proceso de diseño respondió a un proceso de interlocución constante entre distintos agentes. Por una parte, la ciudadanía activa, representa por los colectivos y organizaciones que conforman el sector de mujeres; los organismos internacionales que promueven mejores condiciones sociales para las mujeres y movimientos políticos dispuestos a generar apertura en los procesos ciudadanos.

A su vez la institucionalización se realiza por vía de una política pública. Si bien el acuerdo 091 de 2003 ya había generado esta necesidad la formulación específica, vigente en la actualidad es producto de la incidencia social. Varias de las entrevistadas subrayan el rol que tuvo en este proceso las mujeres provenientes de la academia. Por ello es posible inferir la importancia de los preceptos teóricos del feminismo y de los estudios de Género.

Como se ha explorado en la sección anterior el inicio del proceso de la PPMYEG se localiza en el examen de los planes de gobierno de los gobernantes locales. Esta actitud de participación política coincide con los procesos internacionales de cerrar las brechas entre géneros, fijados por ejemplo en los Objetivos Del Milenio -ODM- promulgados en el año 2000 y los cuales parten desde la perspectiva del Desarrollo Social (Archenti, 2009). A su vez con los antecedentes en América Latina (Guzmán & Ríos, 1995) y los procesos a nivel nacional (Wills Obregón M. E., 2007). En consecuencia, debe ser considerado como un proceso que responde a las dinámicas mundiales y su afectación en los escenarios locales.

La capacidad de agencia de los grupos sociales y el movimiento de mujeres, que no sólo expusieron una agenda de derechos sino también hicieron hincapié en la necesidad de crear instituciones que respalden dicha agenda, es un aspecto compartido con muchos escenarios de Latinoamérica (Guzmán Barcos, 2003). No obstante, las características y

particularidades del contexto bogotano aportaron en las riquezas del proceso. Una de ellas se encuentra en la propuesta política representada por el partido político Polo Democrático de reformar el ordenamiento distrital e implementar un sistema de participación política con mayor participación ciudadana (Romo, 2015).

La búsqueda de las mujeres por ser consideradas como “sujetas” plenas en derechos y capacidad de gobernabilidad, encontraron en el PIO y la PPMYEG una coyuntura para institucionalizar una agenda construida de forma colectiva (Barreto, Entrevista a Juanita Barreto Gamma Directora de Políticas de mujer y género de la Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004). La creación de mesas, talleres y otros espacios de participación y socialización permitió a su vez fortalecer la legitimidad de este instrumento (Devia Castro, 2011). No obstante, los obstáculos internos (constituida por presupuestos y resistencias por parte de otros funcionarios) fue contenida con las normatividades, convenios y tratados internacionales que ayudaron a justificar la importancia del proceso.

Tras la realización de la revisión documental y las entrevistas es notable que, aunque existe un fuerte énfasis en la búsqueda de Equidad de Género la PPMYEG se considera que este solo es posible junto a la articulación de otros principios: el enfoque de derechos, la territorialización y la transversalización. La estrategia se centra en que la apropiación del Enfoque de Género sea parte de la ciudadanía. De esta forma se cumple los principios expuestos por Goodin: la aceptación de comportamientos y valores aceptados como buenos y necesarios (Goodin R., 2003). Lo que a su vez es la base de la legitimidad política, o en palabras de Juanita Barreto, su principio de sostenibilidad.

Se entiende pues, que una de las mayores preocupaciones en el proceso de formulación e implementación se halle en la creación de actividades, talleres y procesos formativos (Devia Castro, 2011). En los cuales no solo se pretende una apropiación de la política sino también una retroalimentación hacia esta. Esto permite contar con una política plástica, la cual cuenta con la posibilidad de adaptarse a nuevos contextos, sin perder su objetivo principal (Goodin R., 2003).

Dicha particularidad puede encontrar sus orígenes en el carácter heterogéneo de mujeres que participaron en el proceso de construcción (Romo, 2015). La diversidad pues no es un asunto menor o formal, sino la respuesta a las tensiones propias del encuentro de

múltiples discursos e intereses que llegan a enfrentar las posiciones de las mujeres. En este sentido espacios como las mesas de mujeres y el Consejo Consultivo de Mujeres Diversas son espacios no solo necesarios, sino también de encuentro político además de veeduría.

Fortalecimiento institucional, agentes e intereses.

No se han localizado referencias directas al “Institucionalismo feminista” no obstante es claro que en el proceso social que llevó a la creación de la PPMYEG se encuentran reflejados algunos de sus principios: Inclusión en el sistema político y representación en el sistema burocrático (Gobernabilidad); participación directa y reconocimiento sociocultural (Archenti, 2009).

La participación y contratación de funcionarias con experiencia previa en el proceso social, fomenta que los intereses planteados como grupos ciudadanos no se diluyan en los organismos de gobierno. Esto explica la petición por parte del movimiento de posicionar a personas como Juanita Barreto a cargo de la primera Oficina Asesora para la Equidad de Género (Bernal Olarte, 2018). Lo cual permitió no solo el establecimiento de confianza en los procesos, sino también una articulación no formal entre el movimiento de mujeres y el gobierno de la ciudad. De forma que, aunque en ocasiones la presión ciudadana no fuera constante o se encontrará organizada permanentemente, existiría representación de sus intereses. A su vez es evidente que hay una apropiación del sistema democrático, en tanto las coyunturas de elección política son leídas como espacios para el posicionamiento de las agendas políticas (Fuentes Vásquez, 2009). Esta dinámica ha permitido el fortalecimiento de los organismos distritales encargados de los procesos de institucionalización.

Gradualmente se inicia en 2007 la creación de los primeros organismos, los cuales eran de tercer nivel (Romo, 2015). Sin embargo, con el transcurso del tiempo van adquiriendo un mayor rango, en mayor medida por los procesos de incidencia y exigibilidad. Este proceso de mutación continua hasta el establecimiento de la Secretaría Distrital de la Mujer en el 2012. Cuando el organismo consigue representación de primer nivel y se logra participación en el gabinete distrital. Si bien, desde las entrevistas realizadas parece que este era el objetivo inicial del sector de mujeres, el hecho de que este logro haya sido fruto de un proceso constante permite una mayor apropiación de los

organismos. Un resultado que puede ser evidente para las entrevistadas, pero notable en el análisis.

Al inicio de la investigación se observaba la constante transformación de organismos como una muestra de inestabilidad en el proceso. No obstante, la investigación permite reinterpretar este proceso como un fortalecimiento gradual y constante de la institucionalización de la Equidad de Género. Esta afirmación se sustenta en la multiplicación de proyectos enfocados en las mujeres, por fuera de la Secretaría Distrital de la Mujer (Veeduría Distrital, 2016). Si bien no se trata de cambios radicales, si es evidenciable una progresividad del proceso y los resultados del principio de transversalización. Qué a su vez parece corresponder al supuesto de que los cambios en las relaciones de género llevan a una transformación institucional ((Lovenduski, 2011).

A su vez como parte de la investigación, se puede afirmar que la idea de las instituciones son espacios estratégicos y que los cambios estructurales influyen en la construcción de nuevas formas de interacción en el sistema sexo-género (Freidenberg & Gilas, 2020). Lo que a su vez responde a los principios del nuevo institucionalismo y la influencia que tiene las instituciones en el comportamiento humano. Aunque, no se trata de un proceso radical, sino de cambios graduales que permiten la reinterpretación de imaginarios y estereotipos, en este caso sobre el rol social de las mujeres. A su vez se entiende que críticas al presupuesto y capacidad de incidencia real de la PPMYEG (Chaparro Niño, 2010) haga parte de la valoración y juicio del proceso, pero sobre todo deben verse como llamado a mantener una rica interacción entre la ciudadanía y el gobierno de forma que continúe la progresividad de la institucionalización.

Institucionalización de la Equidad de Género mediante la PPMYEG de Bogotá.

Las políticas públicas deben ser conformados por objetivos colectivos necesarios o deseables, cuyo tratamiento orienta el comportamiento de actores individuales modificando situaciones problemáticas (Roth Deubel A.-N., 2009), este es el caso de la PPMYEG. Se ha establecido la construcción colectiva de dichos objetivos, orientados hacia la Equidad de Género. Así como el tratamiento y apropiación de dicha agenda política por parte de los organismos de gobierno. Finalmente queda por cuestionar la forma en que la PPMYEG ha transformado el comportamiento individual de la ciudadanía.

Para analizar este aspecto se debe considerar el tratamiento de la PPMYEG a las mujeres. Una de las mayores preocupaciones expresadas por Martha Sánchez, expuesta en la entrevista realizada, era el no considerar a las mujeres como población vulnerable y que en consecuencia su atención fuese destinada a la Secretaría Distrital de Integración Social. En su lugar se abogó por la idea de condición de vulnerabilidad. El tratamiento pues está en el fortalecimiento de las capacidades y la restitución de derechos de las mujeres. Si bien esta estrategia implica sobrepasar medidas asistenciales, también trae en consecuencia un seguimiento y oferta de servicios más extensa por parte de los organismos de gobierno.

Este problema se agravó en la medida que el organismo rector de la PPMYEG se localizó en la Secretaría Distrital de Planeación, la cual por su misionalidad no ofrece servicios, sino que planifica y organiza las acciones a desarrollar. La mediación de este proceso quedaba mediada por las acciones de los funcionarios y retiraba responsabilidad de los organismos de gobierno. Esta situación lleva al interés, también manifiesto por las entrevistadas, de contratar equipos técnicos capacitados, objetivo que no siempre era logrado y en donde las resistencias internas de otros funcionarios resultaban más impactantes.

El segundo obstáculo identificado en la revisión documental responde a los presupuestos destinados para la ejecución de la PPMYEG (Chaparro Niño, 2010). En la primera década del proceso los montos destinados no permitían la consecución de los logros propuestos. No obstante, la decisión del gasto permitió fortalecer los procesos de incidencia social (Romo, 2015), que terminarían afectando la exigibilidad de mayores cantidades de dinero. En este aspecto también es posible considerar la existencia de progresividad.

Las Casas de Igualdad de Oportunidades son claves en el proceso, pues por medio de estas se generan los procesos de fortalecimiento y empoderamiento de derechos entre las mujeres de las localidades. Si bien sus servicios no representan una ganancia política para los políticos o gobernantes, ello refleja la importancia que estos espacios significan para personas como Juanita Barreto, quien llama la atención sobre cómo en el escenario político resultan más rentables otros espacios como las Casa Refugio (destinadas a la atención de mujeres víctimas de la violencia, en su mayoría intrafamiliar).

Este escenario nuevamente refuerza a las mujeres como sujetos que, si bien se ven sometidas a violencia estructural machista, son capaces de contar con herramientas estatales para superar dichas barreras y asumir el rol ciudadanas, en donde reposa la posibilidad de mejorar sus condiciones sociales. En paralelo que los organismos distritales contribuyen en la eliminación de las barreras socioculturales establecidas en la sociedad.

Secretaría de la Mujer: Una necesidad para la PPMYEG.

En los primeros años de vigencia de la PPMYEG los servicios y organismos encargados de la atención se encontraban disgregados en distintos lugares de la estructura organizativa del distrito. Al tiempo la articulación entre los distintos sectores resultaba deficiente, en cuanto canales y rutas de atención para las mujeres. Si bien las estrategias de territorialización, transversalización y participación resultaron exitosas no eran sostenibles en el esquema disgregado (Bernal Olarte, 2018). La importancia de un organismo con la potestad de centralizar dichos servicios no solo era necesario sino clave en la sostenibilidad de la PPMYEG.

De este escenario social parte la Alianza Pro-Secretaría de la Mujer. Conformado por el Consejo Consultivo de Mujeres y la articulación de distintos colectivos y liderazgos sociales. Esta articulación no sólo revela la importancia del Consejo Consultivo como organismo capaz de aglutinar los procesos políticos, sino que también revela un refinamiento en la capacidad de incidencia del sector de mujeres en el distrito (Bernal Olarte, 2018). Si bien se mantiene constante la estrategia de incidencia en escenarios de elección, la capacidad de dicha exigibilidad se ve aumentada. De forma que no solo existe un impacto en los diálogos con los candidatos, sino también en otros escenarios políticos, tales como el Concejo de la ciudad, tal como expresó Luz Marina Lurduy.

La creación de la Secretaría Distrital de la Mujer impactó en varios niveles. El primero la centralidad de las acciones y ejecución de la PPMYEG, cómo se exploró en apartados anteriores. También transformó la interacción entre los sectores de la estructura distrital. De forma, que como señala Catherine Niño, los procesos de transversalización se dan entre organismos pares. Finalmente, uno de los aspectos más relevantes de los resultados es el papel simbólico de la Secretaría Distrital de la Mujer. Presente en el relato

de Lina Patiño, la creación del nuevo sector visibilizó entre la población de la ciudad la existencia de una institucionalización a favor de la Equidad de Género. Si bien es claro, esta procede de un proceso histórico, para muchas personas ajenas al proceso no era clara su existencia.

El fortalecimiento de la Secretaría Distrital de la Mujer corresponde a una mayor institucionalización de la Equidad de Género. Siguiendo los postulados de Scartascini & Tommasi, este proceso debería conllevar a la consecución de mejores políticas públicas y en consecuencia mejoras en las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales de las mujeres de Bogotá (Scartascini & Tommasi, 2013).

En la actualidad la Secretaría Distrital de la Mujer se encuentra trabajando en la reformulación de la PPMYEG. Parte del reto de este nuevo proceso consiste en que se mantengan en vigencia las buenas prácticas de participación ciudadana, que han sido construidas como el principio de sostenibilidad, legitimidad y apropiación de esta política pública. De este nuevo proceso depende que esta incipiente institucionalidad se adapte a las nuevas condiciones sociales, sin perder su objetivo. Es por medio del transcurso temporal que puede afirmarse su éxito en tanto diseño institucional, en el concepto de Goodin.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2005). *Documentos de trabajo. Marzo 2004-marzo 2005: bases del proceso*, Oficina Asesora de la política pública de Mujer y géneros. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2005). *Plan de Igualdad y de Oportunidades para la equidad de género en el distrito capital 2004-2016*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2009). *La Política Pública de Mujer y Género en Bogotá: Una aproximación a la gobernabilidad con Enfoque de Género en el Ámbito Local*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá. Recuperado el 1 de abril de 2020, de <http://www.bdigital.unal.edu.co/45096/1/9879587170375.pdf>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2010). *Decreto 166 de 2010*. Decreto, Bogotá. Recuperado el 20 de diciembre de 2019, de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=39454>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría Distrital de Salud. (2011). *Propuesta de lineamientos de la política pública distrital de sexualidad de Bogotá*. Bogotá: Secretaría de Salud.
- Alcoff, L. (2002). Feminismo cultural versus Post-estructuralismo. La crisis de la identidad de la teoría feminista. *Debates*, 18-41. Recuperado el 31 de marzo de 2020, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=234141>
- Archenti, N. &. (2009). Teoría y política en clave de género. *Colección*, 30(1), 13-43. Recuperado el 24 de mayo de 2020, de <http://e-revistas.uca.edu.ar/index.php/COLEC/article/view/1653/1695>
- Abitbol, P. (2005). *El concepto de diseño institucional*. Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia, Filosofía, Bogotá. Recuperado el 1 de abril de 2020, de https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/37081312/MA_Tesis_Abitbol.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DEl_concepto_de_diseno_institucional.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-

HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=ASIATUSBJ6BAALJ42BWF
%2F20200410%2Fu

- Banco Mundial. (10 de marzo de 2020). *Datos. Banco Mundial*. Obtenido de <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL>
- Barón Mesa, G. F., & Muñoz Eraso, J. P. (enero-junio de 2016). Aciertos y fallas en la implementación de la política pública de mujer y equidad de género de Bogotá. *Papel político*, 21(1), 101-120. Recuperado el 13 de febrero de 2020, de <https://www.redalyc.org/pdf/777/77749755005.pdf>
- Barreto Gama, J. (16 de abril de 2020). Entrevista a Juanita Barreto. (M. A. Medina, Entrevistador)
- Barreto, J. (2004). Entrevista a Juanita Barreto Gamma Directora de Políticas de mujer y género de la Alcaldía Mayor de Bogotá. *Programa de Trabajo Social N°6*, 172-178. (J. Barreto Gamma, Entrevistador) Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Obtenido de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/issue/view/974/showToc>
- Barreto, J., & Buriticá, M. (2011). *Informe final comisiones temáticas*. Bogotá: PNUD.
- Beauvoir, S. d. (2018). *El segundo sexo*. Madrid, España: Ediciones Cátedra.
- Benhabib, S. (1992). Una revisión del debate sobre las mujeres y la teoría moral. En C. (. Amorós, *Feminismo y ética* (págs. 37-63). Barcelona: Anthropos.
- Bernal Olarte, A. (2018). Políticas públicas de igualdad de género. Claves para un debate pendiente. En F. Gil Hernández, & T. Pérez Bustos, *Feminismos y Estudios de género en Colombia. Un campo académico y político en movimiento* (pág. 20). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Bourdieu, P. (2012). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Buenhombre & Moreno, 2014. (s.f.). Las políticas diferenciadas en Colombia, el camino administrativo sin discriminación. Análisis de las políticas dirigidas a los grupos étnicos en zonas de frontera en el período 2010-2014. Recuperado en: <http://siare.cla>. En E. Buenhombre, & A. (. Moreno. Recuperado en: <http://siare.cla>.

- Butler, J. (1990). *El género en disputa*. Madrid: Ediciones Paidós.
- Caballero Miguez, G. (2007). Nuevo institucionalismo en ciencia política, institucionalismo de elección racional y análisis político de costes de transacción: una primera aproximación. *RIPS. Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 6(2), 9-27. Recuperado el 4 de junio de 2020, de <https://www.redalyc.org/pdf/380/38060201.pdf>
- Cantero, Á. (2007). De "Perfecta casada" al "Ángel del hogar" o la construcción del arquetipo femenino en el siglo XIX. *Revista de estudios filológicos*. Recuperado el 31 de marzo de 2020, de <http://www.tonosdigital.es/ojs/index.php/tonos/article/view/142/116>
- Castellanos, G. (1994). El desarrollo del concepto género en la teoría feminista. En G. V. Castellanos, *Discurso, Género y Mujer* (págs. 19-48). Cali: Universidad del Valle.
- Castellanos, G. (1994). Mujeres, hombres y discursos. En G. A. Castellanos, *Discurso, género y mujer* (págs. 77-96). Cali: Universidad del Valle.
- Castellanos, G. (1995). ¿Existe la mujer? Género, lenguaje y cultura. En G. L. Arango, *Género e identidad: Ensayos sobre lo femenino y lo masculino* (págs. 41-59). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Cavadas, E. (2001). El Nuevo Institucionalismo en América Latina. *Ciencias de Gobierno*, 11-25. Recuperado el 4 de junio de 2020, de <http://www.revencyt.ula.ve/storage/repo/ArchivoDocumento/cgober/v5n10/articulo1.pdf>
- Chaparro Niño, R. (noviembre de 2010). Género, política y presupuesto: La experiencia de Bogotá D.C. a través de los instrumentos de política y el presupuesto. Bogotá, Colombia: Tesis de maestría. Escuela de Género. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Colombia.
- Chapman, J. (1997). La perspectiva feminista. En D. Marsh, & G. Stoker, *Teoría y métodos de la Ciencia Política* (págs. 103-124). Madrid: Alianza editorial.

- Cid López, R. M. (2009). Simone de Beauvoir y la historia de las mujeres. Notas sobre el segundo sexo. *Investigaciones feministas*, 65-76. Recuperado el 28 de marzo de 2020
- Comisión Interamericana para las Mujeres. (2016). *Plan estratégico 2016-2021*. Washington: OEA.
- Concejo distrital. (2003). *Acuerdo 091 de 2003*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá. Recuperado el 11 de marzo de 2020, de http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2014_politicas_publicas/politica_publica_mujer_y_equidad_de_genero_acuerdo_091_de_2003.pdf
- Curiel, O. (2007). Los aportes de las afrodescendientes a la teoría y la práctica feminista: Des-universalizando el sujeto 'Mujeres'. *Perfiles del Feminismo Iberoamericano*, 163-190.
- De Barbieri, T. (1993). Sobre la categoría de género. Una introducción teórico-metodológica. *Debates en Sociología*, 145-169.
- Delgado, J., & Gutiérrez, J. (1999). *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2019). *Resultados del CENSO 2018*. Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Bogotá. Recuperado el 11 de febrero de 2020, de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018/cuantos-somos>
- Devia Castro, J. (noviembre de 2011). Posicionamiento de las agendas de mujeres en la administración distrital (2008-2010). Bogotá, Colombia: Tesis de maestría, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones internacionales. Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado el 12 de febrero de 2020, de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/1391/DeviaCastroJacqueline2011.pdf?sequence=1>

- Díaz, L. T. (2013). La entrevista, un recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 162-167.
- Duarte Cruz, J. M.-H. (2016). Igualdad, Equidad de Género y Feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres. *Revista CS* (18), 107-158. doi:doi: 10.18046/recs.i18.1960
- Eslava, A., Orozco, H., & Valencia, G. (2011). Los nuevos institucionalismos como riqueza metodológica para el estudio de la política. *OPERA* (11), 5-28. Recuperado el 14 de febrero de 2020, de <https://revistas.uexnado.edu.co/index.php/opera/article/view/3561>
- Espinosa-Miñoso, Y. (2014). Una crítica descolonial a la epistemología feminista crítica. *El Cotidiano*, 7-12. Recuperado el 3 de junio de 2020, de <https://www.redalyc.org/pdf/325/32530724004.pdf>
- Estrada, A. (1997). Los estudios de género en Colombia: Entre los límites y las posibilidades. *Nómadas*. Recuperado el 1 de abril de 2020, de <https://www.redalyc.org/pdf/1051/105118999004.pdf>
- Farfán Mendoza, G. (2007). El nuevo institucionalismo histórico y las políticas sociales. . *Polis*, 3(1), 87-124. Recuperado el 4 de junio de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-23332007000100005&lng=es&tlng=.
- Fausto-Sterling, A. (2006). *Cuerpos sexuados*. Barcelona: Editorial Melusina.
- Fraser, N. (1997). *Iustitia Interrupta*. Bogotá: Siglo del hombre.
- Freidenberg, F., & Gilas, K. (2020). Neoinstitucionalismo feminista. En K. Gilas, & L. Cruz, *Construyendo Ciencia Política con perspectiva de género*. México: FCPyS-UNAM.
- Fuentes Vásquez, L. Y. (abril de 2009). Políticas públicas para la diversidad en Bogotá: la incidencia de las mujeres. *Nómadas* (30), 148-162. Recuperado el 11 de marzo de 2020, de <https://www.redalyc.org/pdf/1051/105112060012.pdf>

- Fuentes, L. (2007). Las políticas públicas de Mujer y Género en Bogotá: Tensiones y aciertos. *Revista Colombiana de Sociología* (28), 180-198. Recuperado el 12 de febrero de 2020, de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/recs/article/view/8006/8650>
- García, A. (2005). Nuevo institucionalismo versus neo-institucionalismo económico. *Economía y sociedad*, 10(15), 17-30. Recuperado el 4 de junio de 2020, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5900489>
- García, H. (2008). *Derecho, desarrollo y feminismo en América Latina. Propuesta para un análisis distributivo*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Gil, S. (2011). *Nuevos feminismos. Sentidos comunes en la dispersión*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Goodin, R. (2003). Las instituciones y su diseño. En R. (Goodin, *El diseño institucional* (M. Melón, Trad., págs. 13-63). Madrid, España: Gedisa.
- Goodin, R. K. (2001). *Nuevo manual de Ciencia Política*. Madrid: Editorial Iso.
- Guzmán Barcos, V. (2003). *Gobernabilidad democrática y género, una articulación posible*. No gubernamental, División de Asuntos de Género, CEPAL – Naciones Unidas., Santiago de Chile. Recuperado el marzo de 2020
- Guzmán, V., & Ríos, M. (1995). *Propuesta para un sistema de indicadores de género*. Santiago de Chile: Servicio nacional de la mujer.
- Hancock, A. (2007). Intersectionality as a normative and empirical paradigm. *Politics and Gender*, 248-254. Recuperado el 3 de junio de 2020, de <https://www.cambridge.org/core/journals/politics-and-gender/article/intersectionality-as-a-normative-and-empirical-paradigm/CE656DB6D6AF9676D72418A6D2B49DBE>
- Hernández, A. (enero- junio de 2010). La participación política en Bogotá, 1990-2010. Discursos, trayectorias, experiencias y limitaciones. *Colombia Internacional* (71), 85-107. Recuperado el 11 de marzo de 2020, de <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/colombiaint71.2010.05>

- Herrera, J. (2014). Las instituciones, su diseño y cambio en las organizaciones. *Polis: Investigación y análisis sociopolítico y Psicosocial*, 13-38. Recuperado el 20 de febrero de 2020, de <https://www.redalyc.org/pdf/726/72638805002.pdf>
- Incháustegui, T. (1999). La institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas. Apuntes en torno a sus alcances y restricciones. *La ventana: Revista de estudios de género*, 10(1), 84-123. doi: <https://doi.org/10.32870/lv.v1i10.429>
- Jubeto, Y., & Larrañaga, M. (2011). Aportes del institucionalismo radical al impulso de la equidad de género en procesos de transformación social. En Y. Jubeto, & M. Larrañaga, *La cooperación y el desarrollo humano. Retos desde la equidad de género y la participación social*. (págs. 39-58). Bilbao: Hegoa- Universidad del País Vasco.
- Lagarde, M. (1996). La perspectiva de género. En M. Lagarde, *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia* (págs. 13-38). Madrid: Horas y Horas.
- Lamas, M. (1995). Cuerpo e identidad. En G. L. Arango, *Género e identidad: ensayos sobre lo femenino y lo masculino* (págs. 61-81). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco*, 1-24.
- Lamus Canavate, Doris. (2010). *De la Sublevación a la inclusión: movimiento de mujeres de la segunda ola en Colombia (1975-2005)*. Bogotá, Colombia: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Lindblom, C. (1959), "The science of muddling through", en *Public Administration Review*, vol. 19, Washington.
- López Hernández, M. E. (2018). Acciones de movilización de las mujeres dentro de un proceso de construcción e implementación de política pública. En Gil Hernández, Franklin, & T. Pérez-Bustos, *Feminismos y estudios de género en Colombia: Un campo académico y político en movimiento* (págs. 93-124). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Escuela de estudios de Género.

- Lovenduski J (2011) Forword. In: Krook ML and Mackay F (eds) Gender, Politics and Institutions. Basingstoke: Palgrave Macmillan, vii–xi.
- Lozano Lerma, B. R. (2010). El feminismo no puede ser uno porque las mujeres somos diversas. Aportes a un feminismo decolonial desde la experiencia de las mujeres negras del Pacífico colombiano. *La manzana de la discordia*, 7-24. Recuperado el 3 de junio de 2020, de <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/handle/10893/3479>
- Lugo Upegui, C., & Herrera Kit, P. (Julio-diciembre de 2017). La perspectiva de Género: El discurso de la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. *OPERA* (21), 157-181. doi:10.18601/16578651
- Lykke, N. (2011). Intersectional Analysis: Black Box or Useful Critical Feminist Thinking Technology? Debates on a Multi-Faceted Concept in Gender Studies, 207-220.
- Majone, G. (2001). Políticas públicas y administración: Ideas, intereses e instituciones. En R. K. Goodin, *Nuevo manual de Ciencia Política* (págs. 795-860). Madrid: Editorial Ismo.
- March, D. y Stoker, G. (eds.) (1997). Teoría y métodos de la Ciencia Política. Madrid: Alianza.
- Monje Álvarez, C. (2011). *Metodología de la investigación cualitativa y cuantitativa: Guía didáctica*. Neiva, Colombia: Universidad Surcolombiana. Recuperado el 12 de marzo de 2020, de <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Montoya Ruiz, A. M. (2009). Recorrido por las políticas públicas de equidad de género en Colombia y aproximación a la experiencia de participación femenina con miras a la construcción de escenarios locales. *Estudios de Derecho*, *IXVI* (147), 305-319.
- Morant, I. (2018). Lecturas del Segundo sexo de Simone de Beauvoir. *Descentrada*. Recuperado el 31 de marzo de 2020, de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/75550>
- Muñoz Eraso, J. P. (2017). Aciertos y fallas en la implementación de la Política de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá. *Papel Político*, *21*(1), 20. doi:10.11144

- Offen, K. &. (1991). Definir el feminismo: Un análisis histórico comparativo. *Historia Social* (9), 103-135. Recuperado el 30 de marzo de 2020, de www.jstor.org/stable/40340550
- ONU. (1993). *Declaración sobre la violencia contra la mujer*. (O. d. Unidas, Productor, & Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas) Recuperado el 10 de marzo de 2020, de <https://www.ohchr.org/>:
<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>
- ONU Mujeres. (1 de marzo de 2020). *About us. About un women*. Obtenido de ONU Mujeres: <https://www.unwomen.org/es/about-us/about-un-women>
- Oszlak, O. (2013). *Gobierno Abierto: hacia un nuevo paradigma de gestión pública*. Washington: Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe -Red GEALC.
- Palacios Barrera, D. H. (2016). La Mujer, Balance y Perspectiva en el 53 Aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos de la ONU. *Temas De Nuestra América. Revista De Estudios Latinoamericanos*, 123-152.
- Pazos, M. (2011). Roles de género y políticas públicas. *Sociología del trabajo*, 5-23. Recuperado el 24 de mayo de 2020, de https://biblioteca.colson.edu.mx/e-docs/revistas_e/RST/RST73.pdf#page=6
- Peláez Mejía, M. (2001). *La política de género en el Estado colombiano: un camino de conquistas sociales. Tesis Doctoral en Salud Pública*. (Tesis de Maestría ed.). Medellín, Colombia: Escuela Nacional de Salud Pública - Fundación Oswaldo Cruz-Fiocruz, Rio de Janeiro, Medellín. Recuperado el 10 de marzo de 2020, de <http://bdigital.unal.edu.co/47458/1/lapol%C3%ADticadeg%C3%A9neroenelestadocolombiano.pdf>
- Pereira, J. (2014). "¿Por qué cantamos?": Un análisis de las luchas y desafíos de la actuación política del movimiento feminista en América Latina. *Ciencia Política*, 21-46.

- Peters, G. (2003). *El Nuevo Institucionalismo. La teoría institucional en la ciencia política*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Pineda Duque, J. (2018). Enfoques para el análisis de política pública. En J. (. Pineda Duque, *Análisis de políticas públicas en Colombia: Enfoques y estudios de caso* (págs. 17-42). Bogotá: Universidad de los Andes, CIDER.
- Prieto, P. (2007). *Política pública de mujer y género en Bogotá: una aproximación a la gobernabilidad con enfoque de género en el ámbito local*. Sistematización, Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Romo, A. (2015). El proceso de institucionalización de la Política Pública de Mujer y equidad de géneros en Bogotá 2004-2015. Bogotá, Colombia: Universidad de los Andes. Recuperado el 14 de febrero de 2020, de <https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/13436/u722400.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Roth Deubel, A.-N. (2009). Las políticas públicas como campo de estudio: Ensayo introductorio. En A.-N. Roth Deubel, *Análisis y evaluación de las políticas públicas en Colombia* (pág. 4). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Roth Deubel, A.-N. (2014). *Políticas Públicas- Formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: Aurora.
- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: Notas sobre la "economía política" del sexo. *Nueva Antropología*, 95-145.
- Salinas, D. (1996). *La construcción social de la identidad sexual de la mujer, un análisis multi interpretativo*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Recuperado el 31 de marzo de 2020, de <https://eprints.ucm.es/1994/1/T22077.pdf>
- Scartascini, C., & Tommasi, M. (2013). La institucionalización de las políticas y su impacto sobre las políticas públicas. En X. C. Arias, *Nuevas instituciones, gobernanza, economía y políticas públicas* (págs. 157-180). Buenos Aires: Centro de Investigaciones Sociales -CES-.

- Scott, J. (1996). El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En L. Marta, *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual* (págs. 265-302). México: PUEG.
- Secretaría Distrital de la Mujer. (2015). *Informe de gestión 2014. Secretaría Distrital de la Mujer. Bogotá Humana 2012-2016*. Secretaría Distrital de la Mujer. Bogotá: Alcaldía de Bogotá. Recuperado el 12 de febrero de 2020, de http://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/control/7%20cbn_0404_informe_de_gestion_2014.pdf?width=800&height=800&iframe=true
- Secretaría Distrital de la Mujer. (13 de febrero de 2020). *Misión-visión SDM*. Obtenido de <http://www.sdmujer.gov.co/transparencia/organizacion/mision-vision>
- Torres Espinosa, E. (2015). El nuevo institucionalismo: ¿hacia un nuevo paradigma? *Estudios políticos*, 34, 117-137. Recuperado el 14 de febrero de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162015000100006&lng=es&tlng=es.
- UNWOMEN. (1 de marzo de 2020). *UN Women CSW*. Obtenido de UN Women: <https://www.unwomen.org/es/csw>
- Valcárcel, A. (2000). Memoria colectiva y los restos del feminismo. En A. R. Valcárcel, *Los desafíos del feminismo ante el siglo XXI* (págs. 19-54). Sevilla: Hypatia.
- Vargas Jiménez, I. (2012). La entrevista en la investigación cualitativa. Calidad en la educación superior. Bogotá. Vol. 3, N°1. Pág. 119-139. Recuperado el 12 de febrero del 2020, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3945773>
- Vargas Hernández, J. (s.f.). *Perspectivas del institucionalismo y el Nuevo Institucionalismo*. Zaragoza: Fundación Manuel Jiménez Abad.
- Veeduría Distrital. (2016). *Descripción y análisis de la Política Pública de mujer y equidad de género del distrito capital*. Veeduría distrital, Bogotá. Recuperado el 12 de febrero de 2020, de <http://veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/files/Publicaciones%202018/Descripcion%20y%20 analisis%20de%20la%20Politica%20Publica>

%20de%20Mujeres%20y%20Equidad%20de%20Genero%20del%20Distrito
%20Capital%20VF%20(28%20nov%2017).pdf

Velásquez Gavilanes, R. (enero-junio de 2009). Hacia una nueva definición del concepto "Política Pública". *Desafíos*, 20, 149-187. Recuperado el 23 de diciembre de 2019, de <https://www.redalyc.org/pdf/3596/359633165006.pdf>

Villegas Arenas, G., & Toro Gaviria, J. (enero-diciembre de 2010). La igualdad y la equidad: Dos conceptos clave en la agenda de trabajo de los profesionales de la familia. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 2, 19. Recuperado el diciembre de 26 de 2019, de http://vip.ucaldas.edu.co/revlatinofamilia/downloads/Rlef2_5.pdf

Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, 52, 1-17. Recuperado el 3 de junio de 2020, de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0188947816300603>

Wills Obregón, M. E. (2003). *Las trayectorias femeninas y feministas hacia lo público en Colombia (1970-2000) ¿Inclusión sin participación?* Tesis doctoral, Universidad de Texas, Austin. Recuperado el marzo de 11 de 2020, de http://www.humanas.unal.edu.co/colantropos/files/8214/7209/1239/trayectorias_feministas_Wills.pdf

Wills Obregón, M. E. (2005). Cincuenta años del sufragio femenino en Colombia 1954: por la conquista del voto. 2004: por la ampliación de la ciudadanía de las mujeres. *Análisis político*, 18(53), 39-57. Recuperado el 24 de mayo de 2020, de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/46777/4816>

Wills Obregón, M. E. (2007). *Inclusión sin representación: la irrupción política de las Mujeres en Colombia 1970-2000*. Bogotá, Colombia: Norma.

Wittig, M. (2006). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Madrid: Eagles.

Young, I. (1996). Vida política y diferencia del grupo: Una crítica del ideal de ciudadanía universal. En P. f. política., *Castells, Carme (Coord.)* (págs. 99-126). Madrid: Editorial Paidós.

7. APÉNDICES.

Apéndice A: Instrumento 1/Entrevista Semiestructurada.

INSTRUMENTO N°1: ENTREVISTA

El presente documento se constituye como el instrumento número uno en la realización de la investigación *Cambios en la organización institucional de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género en Bogotá*. Tratándose de una entrevista cerrada, caracterizada por el seguimiento estricto de las preguntas acá formuladas por parte del entrevistador. Este se aplicará en 8 expertas del sector Mujeres.

A continuación, se hace exposición del primer borrador del instrumento:

Inicio e introducción.

Entrevistador: Buenos días, hoy es el día _____ del mes de _____ y son las _____. Iniciamos la entrevista. Permítame iniciar por presentarme, mi nombre es María Alejandra Medina, estudiante de la maestría en Políticas públicas y gobierno de la facultad de finanzas y gobierno de la Universidad Externado de Colombia. La presente entrevista hace parte del proceso investigativo del trabajo *Cambios en la organización institucional de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género en Bogotá* desarrollado por mí y bajo la tutoría de Rodrigo Sandoval

A continuación, realizaremos una serie de preguntas orientadas a responder el objetivo general de la investigación *Analizar los cambios en la organización Institucional de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá entre los años 2010 y el 2016*.

Pregunta: ¿Me puede indicar su nombre y perfil profesional?

Pregunta: ¿Qué el rol que jugó en el marco de la PPMYEG de Bogotá?

Sección 1: Antecedentes y lecturas hacía la S-Mujer

Pregunta 1: ¿Qué situaciones y fenómenos sociales llevan a la formulación de la PPMYEG?

Pregunta 2: ¿Qué actores participaron en un primer momento en la formulación de la PPMYEG?

Pregunta 3: ¿Cuáles eran los objetivos y expectativas que esos actores tenían en la PPMYEG?

Pregunta 4: ¿Cuáles fueron las principales enseñanzas que dejó el proceso?

Sección 2: Restructuración institucional

Pregunta 1: ¿Cómo funcionó la PPMYEG mientras su coordinación estuvo al mando de la Secretaría de Planeación?

Pregunta 2: ¿Cuáles fueron los principales obstáculos en la implementación de la PPMYEG?

Pregunta 3: ¿Qué factores llevaron a crear la Secretaría de la mujer y darle el liderazgo de la PPMYEG?

Pregunta 4: ¿Cuáles cambios género en la PPMYEG la creación de la secretaría de la mujer?

Sección 3: Un nuevo actor en escena

Pregunta 1: ¿Qué aspectos teóricos estuvieron tras la formulación, creación e implementación de la Secretaría de la mujer?

Pregunta 2: ¿Qué rol juegan la sociedad civil, organizaciones sociales y entidades externas con la secretaría de la mujer?

Pregunta 3: ¿Qué cambio en la relación con la ciudadanía implicó que la PPMYEG fuera dirigida por la Secretaría de la mujer en lugar de Planeación?

Cierre de la entrevista.

Para finalizar la presente entrevista permítanme recapitular algunos de las respuestas que usted ha dado (el entrevistador recapitula los puntos más importantes de la entrevista)

Pregunta: ¿Hay algo que le gustaría completar o aclarar?

Quiero agradecer su disposición y atención conmigo para realizar esta entrevista. Como se indicó al inicio la información recolectada tendrá uso de carácter académica. Cualquier otro uso que se pueda dar a esta le será notificada y deberá ser autorizada por su parte.

Para finalizar me gustaría saber si usted tiene alguna pregunta que hacerme.

(Si la entrevistada pregunta se graba la respuesta del entrevistador, de lo contrario se finaliza la entrevista)

Muchas gracias. Siendo las _____ finalizamos la entrevista.

Apéndice B: Entrevista a Luz Marina Lurduy- 2 de marzo del 2020

Transcripción

María Alejandra Medina: ¿Me puedes indicar tu nombre y perfil profesional?

Luz Marina Lurduy: soy Luz Marina Lurduy, soy trabajadora social tengo una maestría y he trabajado durante muchos años con los derechos de las mujeres con política pública y sobre todo en dos temas, participación y derecho al trabajo son los temas con los que más he trabajado.

María Alejandra Medina: ¿Tú cómo conociste el proceso de la política pública? ¿cuál ha sido tu parte dentro de la política y en el sector mujer?

Luz Mariana Lurduy: Pues mira yo estaba liderando en el 2003 - 2004 la iniciativa de mujeres por la paz y estando en ese proceso conocí el proceso en Bogotá de construcción del Plan de Igualdad de Oportunidades y me vincule para hacer la formación a 500 servidores y servidoras públicas, elabore un módulo brújula para la inclusión, se llamó en ese momento, un primer módulo de formación a servidores y servidoras. Y a partir de ese trabajo que hice y que se estaba haciendo de construcción de la política pública y de formulación del Plan de Igualdad Oportunidades. ¿Porque formulación? porque ya había un acuerdo en el gobierno de Mockus diciendo que Bogotá debía tener un Plan de Igualdad de Oportunidades, pero pues solamente hasta el gobierno de Lucho Garzón y por incidencia del movimiento de mujeres, se creó la Oficina Asesora de Mujer y Género, al crearse la oficina Asesora de Mujer y Género que se constituyó un equipo de trabajo, 5 personas inicialmente, después ingresamos otras personas cada una responsable de un derecho y se inició el proceso de formulación del Plan de Igualdad Oportunidades, el primer instrumento que se construyó fue el Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres y la equidad de género, en ese momento contenía 6 derechos y 120 acciones afirmativas de diferente tipo para empezar a trabajar el tema de la inclusión de las mujeres y de las mujeres como sujetas de derecho. Y yo llegué a ese proceso para hacer la formación a los servidores y servidoras y para participar en la formulación del plan de igualdad, eso es un proceso participativo, eso una de las peculiaridades que tendrías que señalar, porque en Bogotá toda la construcción que se ha hecho de PPMYEG en sus diferentes momentos ha tenido la participación directa de las mujeres la deliberación la controversia diferentes digamos

tendencias, diferentes formas de abordaje mujeres de las localidades, mujeres feministas, académicas, mujeres trabajadoras de los sindicatos, estudiantes; o sea ha sido digamos que un proceso de construcción a muchas manos, sí claro evidentemente estos procesos hay personas que resaltan pero yo estoy convencida que no son precisamente ellas las que más construyen, sino que es todo un colectivo y algunas nos conocen más, pero digamos que sí ha sido un proceso muy colectivo; entonces a raíz de eso yo entré a la Oficina Asesora de Mujer y Géneros que dependía directamente del despacho del alcalde en ese momento, Lucho Garzón, pero simultáneamente con eso con que se estaba formulando el Plan de Igualdad, se formuló y digamos institucionaliza el Plan de Igualdad se hizo un lanzamiento el 8 de marzo, simultáneamente con eso ya se empezó a ubicar que había que construir una sombrilla mucho más amplia más estratégica ejemplos de igualdad oportunidades que lo contuviera y lo desarrollará pero que era necesario digamos hacer posible que Bogotá tuviera una política pública para las mujeres.

María Alejandra Medina: ¿Cuándo me dices que el PIO se institucionalizó un 8 de marzo de que año, 2006? ¿Esa oficina Asesora de Mujer y Género eran 5 personas?

Luz Marina Lurduy: Inicialmente fueron cinco personas las que hicieron el primer montaje pero ya cuando se estableció, ganó, Lucho Garzón y todo entonces la Oficina Asesora contó con una coordinadora por derecho de los seis derechos y unas profesionales entre esas Catherine Niño y Angélica Bernal, Diana Patricia, Alejandra, eran equipos como duplas un derecho tenía una persona responsable y una persona de apoyo, ellas hicieron un trabajo súper valioso porque ellas fueron las encargadas de recoger la primera información sobre los derechos de las mujeres en Bogotá si?

María Alejandra Medina: ¿Estamos hablando de que año esta Oficina de Mujer y Género?

Luz Marina Lurduy: 2004 en ese entonces no existía la Subdirección de Diversidad Género en Planeación nada, nada. Lo primero que existió fue la Oficina Asesora de Mujer y Género y ahí no solamente se definieron principios si no se hizo todo un debate conceptual acerca de por qué acciones afirmativas, digamos cuáles eran las barreras que enfrentan las mujeres porque hablamos de inequidad, porque hablar de desigualdades en razón del género. Este trabajo fue la base para formular el Plan de Igualdad y se inició un

proceso de construcción de incidencia en todas las entidades del distrito y en las localidades se hizo una incidencia muy fuerte para que se vieran recursos y proyectos en favor de los derechos de las mujeres digamos que se hacía por un lado la creación institucional de incidencia y de concertación con las entidades del Distrito en ese momento y con las localidades y al mismo tiempo se estaba construyendo lo conceptual y lo político de la política pública de mujeres y equidad de género.

María Alejandra Medina: ¿Se tuvo algo en cuenta a nivel nacional algún tema, Bogotá fue pionero en el Plan de Igualdad de Oportunidades a nivel nacional se tomó algo?

Luz Marina Lurduy: Ya había habido una política estable para las mujeres, se había hecho el libro blanco de las mujeres en el gobierno de Samper digamos ya había habido políticas, ya había habido una oficina, ya se había creado la Consejería para las Mujeres, que la primera consejera fue Amparo Santos. Ya había habido pero a nivel nacional a nivel local había algunas ciudades que habían hecho digamos avances en términos de hacer proyectos en favor de las mujeres, habían hecho las feministas sobre todo incidencia en el tema normativo y demás pero como institucionalidad como mecanismo, ONU mujeres (Naciones Unidas) llaman esos mecanismos de adelanto, yo no uso mucho esa palabra porque no les comparto digamos su contenido, pero eso es una manera de nombrar los mecanismos de adelanto que además de la Alta Consejería para las Mujeres que ya había existido, se creó la Oficina Asesora de Mujer y Género en el gobierno de Lucho Garzón, donde se empezó hablar de lenguaje incluyente y entonces empezó a hablar del reconocimiento de la diversidad sexual de reconocer otras expresiones de orientaciones y que no era solamente la opción heterosexual sino que también habían otras mujeres y otros hombres y mujeres que tenían una orientación o una opción distinta.

La Oficina era como te decía eran 6, 7 y 8 expertas y dos o cinco personas apoyando los diferentes temas pero no por eso menos importantes, ellas fueron las que hicieron el primer diagnóstico sobre derechos que hay en Bogotá, en el sentido de los ¡derechos de las mujeres! que es un diagnóstico que recoge estadísticas que ya están muy desactualizadas, pero es la única base que hay hasta el momento digamos rigurosa, seria en los derechos, porque era difícil tener información en ese momento, porque no existía información desagregada, porque no había normatividad que obligará a eso, y porque realmente a nivel

nacional y a nivel internacional se tenía las pautas de las conferencias de Beijing y de todo esto, realmente se cumplía lo mismo, si entonces realmente para montar la institucionalidad había muy poco en el distrito.

María Alejandra Medina: Ese diagnóstico que tú me cuentas, ¿es el que está en primer modelo del Sistema Sofía?

Luz Marina Lurduy: No, es diferente. El diagnóstico que te digo que hicieron estas 5 expertas profesionales fueron 2004, 2005. Eran la base para formular el Plan de Igualdad de Oportunidades.

María Alejandra Medina: Ok, entiendo. Vamos a hablar un poco de los antecedentes y lecturas sobre la creación del sector mujer ¿para ti qué situaciones o fenómenos llevan a la formulación de la política?

Luz Marina Lurduy: Como te venía diciendo en el 2005, 2006 ya se había hecho un primer documento de política pública, se habían definido unos objetivos, en términos digamos que ahí la apuesta fundamental es reconocer la ciudadanía de las mujeres y garantizar que ellas pueden hacer un ejercicio de sus derechos desde sus necesidades y desde sus intereses siempre ha sido esa la apuesta, y creo que eso no se ha cambiado en lo sustancial, si obviamente, como se ha avanzado, digamos que sí han habido avances, porque de ahí de la Oficina Asesora, se pasó a la Dirección de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual, de esa dirección a la Planeación, se pasó a una Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual, entonces digamos que lo que queríamos hacer es que tuviéramos mayor capacidad institucional para la toma de decisiones, para la incidencia en todos los sectores, para manejar presupuestos propios, para poner en marcha una política pública porque todas las demás políticas públicas tienen su mamá, ¿no?, ósea la política de discapacidad está en Integración Social, la política de cultura está en la Secretaría de Cultura, la política ambiental está en la Secretaría de Ambiente, hoy ¿no?, estoy hablando de hoy. Entonces siempre la experiencia internacional, aunque nos mostraba que los procesos locales eran los que impulsaban realmente la participación de las mujeres y las potenciaba como sujetas políticas, aunque eso era digamos lo que se daba y se sigue dando, la literatura internacional nos lo ha mostrado, sin embargo, también las conferencias internacionales, también hablan de institucionalizar la acción del Estado a favor de la equidad y la igualdad

para las mujeres. Si, entonces estaba lo local pero también la necesidad de una institucionalidad autónoma, que tuviera institucionalmente autonomía, que pudiera tener un equipo, proyectos, programas y que diera línea a nivel distrital. Entonces, ¿qué pasa? que una de las primeras discusiones que se tuvo es porque nosotras no éramos igual a la población de jóvenes, cierto y efectivamente, digamos que de ahí está la base de entender de cómo funciona el sistema patriarcal y las múltiples discriminaciones de las mujeres, entonces aunque nosotras ocupamos, digamos en términos numéricos, siempre ha sido así el 51% de la población en Bogotá y en el país, y en todas partes, y estamos presentes con nuestra especificidad como mujeres con las barreras que enfrentamos, con las formas de discriminación que hemos aprendido tanto hombres como mujeres, estamos en el sector, en el grupo de jóvenes, estamos en el grupo poblacional de discapacidad, estamos en el grupo poblacional adulta mayor, adultos mayores se dice ahora, no. mayores...bueno. Nuestra presencia es transversal por nuestra condición de ser mujer, que es lo que nos define más claramente, el patriarcado ha puesto en oposición binaria lo femenino y lo masculino y dentro de lo femenino hay otras discriminaciones que se desprenden, además de ser mujer, cierto y de ser reconocido en lo femenino en esta sociedad tiene una discriminación, la mujer afro, es afro, vive en el Chocó, es desplazada, entonces a partir de entender todo esto, a partir de esto se ha puesto el tema de la interseccionalidad, no somos solamente mujeres aunque esa es la discriminación mayor digamos o la posición social mayor, digamos la manera como la sociedad está distribuida define, una sociedad patriarcal nos ha definido como hombres y como mujeres, sin tener en cuenta otras diversidades, en ese sentido hay mujeres trans, hay hombres trans y en medio de esos grupos poblaciones hay mujeres, esas mujeres sufren por ser mujeres y ser discapacitadas, sufren discriminaciones, desigualdad, tienen que enfrentar barreras muy específicas, entonces por eso nos lleva, cuando se creó la Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual, esto con el fin de entender esa relación mujer-género y la diversidad sexual, porque ya había la necesidad de incluir la diversidad sexual y que tuviera una institucionalidad. Entonces lo de diversidad sexual nació pegaito al tema de las mujeres, digamos con la formulación del primer documento digamos institucional, formal de la política pública que es el 166 de 2010, ahí ya se hicieron definiciones alrededor de cuáles eran los principios rectores de la política, cuáles eran los derechos, cierto entonces ya no eran los 6 derechos del PIO, sino se aumentaron 2 más el

derecho a la paz y al hábitat. Todo ese proceso fue atravesado por una discusión en todos los niveles.

María Alejandra Medina: ¿Qué actores estuvieron ahí como...?

Luz Marina Lurduy: Digamos que hay unos actores deliberantes, unas actoras deliberantes que han sido las mujeres de los diferentes sectores, siempre se han hecho trabajos por mesas... por localidad, mesas interlocales, por sectores de mujeres, entonces sectores de mujeres afro, mujeres indígenas, mujeres en discapacidad, mujeres LBT, mujeres jóvenes, en esta última actualización de la política se hizo un trabajo con niñas también con mujeres adultas, con mujeres trans, con mujeres habitantes de calle, la política pública fue definiendo, listo hay una gran digamos en este mundo binario hay hombre, mujeres y diversidades, entonces esas diversidades son muchas entonces por una decisión digamos de cuáles eran las que más presencia tuvieran en estos grupos de deliberación en la política se han definido 9 diversidades, 9 grupos diferenciales, más bien grupos diferenciales, no diversidades, que son los que te acabo de nombrar entonces son las afro, indígenas, jóvenes, LBT, gitanas, habitantes de calle, adultas mayores, campesinas y rurales, cierto porque las diferencias no solamente tienen que ver con la orientación sino también con su orientación geográfica, y con su cultura y su etnia, entonces eso definió nueve sectores, ahora últimamente se ha dicho pero bueno no se me metió a tales mujeres así que bueno eso también digamos que hay que trabajarlo porque todo eso ha sido como producto de la discusión entre las mujeres, sí.

María Alejandra Medina: ¿Cuándo me hablas de la actualización de la política, me hablas del PIO? ¿Verdad?

Luz Marina Lurduy: Lo que pasa es que en el 2010 hubo un decreto, en el 2015 hubo un acuerdo 285/284 de la política pública pero el Plan de Igualdad debió haberse acabado en el 2016, pero también la política pública necesitaba una actualización, entonces se hizo una actualización de todo. O sea se actualizó la política pública, y sus dos instrumentos, para que se tenga más claro, cuales son dos esos instrumentos, el PIO y los procesos de transversalización del enfoque de género y de derechos de las mujeres, yo te quiero enfatizar, eso es una cosa que hay que enfatizar, nosotras no solamente hablamos del enfoque de género eso ha sido una de las baluartes de esta discusión, no solamente

hablamos del enfoque de género, porque reduciríamos eso al ejercicio como ciudadanas sujetas de derecho, entonces hablamos del enfoque de derechos, del enfoque diferencial y del enfoque de género porque cada una le aporta a eso no son lo mismo, ahora desde hace un tiempo para acá se ha empezado a incluir en el enfoque de género, el enfoque de derechos de las mujeres, cosa que realmente las mujeres de Bogotá tienen muy claro que son tres enfoques que se nutren uno del otro pero que son distintos y que hay que tenerlos en cuenta, lo mismo del enfoque territorial, ósea las mujeres campesinas urbanas, o las márgenes que están entre lo rural y lo urbano son mujeres que viven barreras y condiciones muy específicas muy distintas a las mujeres que viven aquí en la ciudad, o que viven en el campo campo, cierto, son mujeres que están más afectadas por la deforestación, por los riesgos en los sitios donde viven, no son campesinas, ni rurales ni citadinas, tienen dificultades para el trabajo, para el acceso a su casa, las viviendas son muy precarias. Entonces las mujeres que viven en la margen entre lo rural y lo urbano para nosotras también tiene una especificidad en términos de qué barreras enfrentan yo creo que una de las cosas sobre las cuales no es tan fácil decirlo institucionalmente pero es claro y sale en los diagnósticos, es eso, es reconocer que las mujeres tenemos de acuerdo a digamos esa diferencia que nos constituye tenemos barreras específicas, si, todas las mujeres llegamos al techo de cristal pero las indígenas tienen otras 5 discriminaciones y las mujeres gitanas tienen una serie de limitantes por su cultura, entonces además de las comunes de todas, ellas enfrentan otras, las mujeres con discapacidad, que enfrentan violencias tan ocultas eso es lo que nosotras también siempre hemos querido hacer visibles, ósea por eso la política pública no puede verse como un mapa general de las mujeres de Bogotá, porque no es tan general.

María Alejandra Medina: Es decir que eso...

Luz Marina Lurduy: No es tan homogéneo para decirlo.

María Alejandra Medina: Básicamente que esas serían los objetivos y expectativas que buscan las mujeres, que la política sea integral, diversa, tenga los enfoques de derechos, de género y diferencial.

Luz Marina Lurduy: Que reconozca sus necesidades y sus intereses, porque una cosa que también hemos hecho énfasis digamos que, cual es la diferencia entre la política

pública de mujeres y otras políticas, generalmente se reconoce a las personas como beneficiarias de las políticas, cierto, como que el Estado va y les resuelve una problemática específica y se supone que disminuye y se supone que disminuye su situación de vulnerabilidad, entonces uno de los primeros elementos que nosotras siempre hemos querido poner en el debate, es primero que no nos pensamos que las mujeres de Bogotá son vulnerables, hay algunas que por su condición y situación son vulnerables en un momento y época específica, más bien queremos reconocer la capacidad de agencia de las mujeres, reconocerlas como sujetas políticas fundamentalmente, entonces por eso la política pública lo que quiere hacer es reconocer y redistribuir, cierto, ¿para qué?, para garantizar que las mujeres pueden hacer un ejercicio político, individual y colectivo de sus derechos, ¡sí!, no se trata solamente de subsidio para la señora, si, por eso por ejemplo en ese proceso de construcción de la política se definieron dos temas como temas estructurales para arrancar, precisamente por lo que te estoy diciendo es el tema de eliminación de violencias y el tema de participación, fueron los dos primeros baluartes, digamos los dos ejes estratégicos de hecho la Secretaría si tu miras, el 70% de la Secretaría es el tema de violencia, por lo que implica para la vida de las mujeres, porque son todas las formas de violencia, sí, que no quiere decir que los otros derechos no sean importantes, ya en este momento se está pensando que en que sí es importante atender las violencias, brindarle una infraestructura a las mujeres para que sean atendidas porque son víctimas de las 5 violencias, por lo menos las que atiende la Ley 1257, sino que si no tiene también el ejercicio pleno de los otros derechos el círculo de la violencia no se interrumpe, entonces ya en este momento el aprendizaje colectivo tanto institucional como del movimiento social ha sido importante las violencias pero tenemos que impulsar el tema del derecho al trabajo, sí o el tema al derecho al hábitat, la propiedad en el caso de las mujeres es muy difícil, entonces esos son temas que también son estructurales para no caer en ese círculo de la violencia. En su momento era importante ponerle punto y lo primero que se hizo una campaña muy linda que se llamaba ¡Alerta Rojo, Violeta Vive!, fue la primera campaña que puso a Bogotá a pensar en las violencias contra las mujeres, una campaña bien linda, andábamos con guantes y pañoletas violetas y rojas, después hicimos campaña sobre la violencia en la calle, en la casa, la violencia en la calle, todas las formas de violencia son intolerables socialmente, se han hecho cantidad de campañas para sensibilizar, mostrar y evidenciar cómo la violencia

afecta fundamentalmente a todas las mujeres de todos los estratos de todas las maneras. Y el tema de participación ¿por qué? porque si las mujeres no somos conscientes de nuestros derechos y nos educamos para hacer el ejercicio de sus derechos no participamos, las mujeres en las localidades, son mujeres que trabajan todo el tiempo por sus comunidades, pero nunca tienen como decidir, nunca, entonces en Bogotá se hizo un proceso muy grande, muy amplio en todas las localidades, de organizaciones, de hecho hay muchas organizaciones de mujeres en Bogotá, muchas muchas de todo tipo.

María Alejandra Medina: ¿Y esas son integradas en el Consejo Consultivo de Mujeres?

Luz Marina Lurduy: No todas, o sea el proceso es que llevamos ya cuantos años, 16 años dándole a esto pedal a esta cosa, entonces hay organizaciones que se han mantenido muy cerca del Consultivo, pero hay otras organizaciones de Bogotá que nunca han estado o han estado intermitentemente relacionados pero hay organizaciones de recicladores, de mujeres en ejercicio de prostitución, las mujeres jóvenes, hoy tienen una dinámica muy grande y muy importante y no necesariamente están representadas en el Consultivo, claro como te decía, como el derecho a la participación es tan importante en términos de empoderar y de hacer visible los derechos de las mujeres y de ganar poder para poder negociar, se hicieron escuelas de formación, cartillas, dinámicas en las localidades, de todo. Como producto de eso se creó una instancia de diálogo entre la institucionalidad y el movimiento de mujeres ese es el Consejo Consultivo, si, como una instancia que permitiera a la institucionalidad estar permanentemente oyendo a las mujeres y a su vez las mujeres ejercieran control político, esa instancia tiene todo un reglamento y de más, que si tú lo buscas en la página está ahí el decreto, bueno todo y esa instancia que es lo que hace permanentemente hace control político y allí están representadas los 9 sectores de las mujeres, más los representantes de los derechos, más representantes de cada localidad, por eso son como 50, todo el Consejo Consultivo son como 50 o 60 mujeres, algo así porque son 20 localidades, 8 derechos, como 40 realmente. Y ellas tienen una, entonces ese Consejo Consultivo se creó como una instancia que es autónoma, que son ellas solas y un Consejo Consultivo ampliado que son los que preside el alcalde o la alcaldesa en este caso. Ese Consejo Consultivo creo que se cita como dos veces al año, entonces claro ellas son

digamos las representaciones de todas las mujeres, pero pues tampoco es exacto, muchas mujeres que no se involucran en esos procesos, o ellas no alcanzan a llegar a todos los rincones de las localidades, digamos que es como toda la participación política, dinámica, indistinta, en algunas localidades es muy dinámico eso Suba, Bosa, Ciudad Bolívar, Santa Fe, Usaquén.

Hay localidades muy dinámicas, y hay otras más... cierto...que no quiere decir que no hayan organizaciones, lo mismo las representaciones de las mujeres en sus diversidades y sus diferencias, es dinámica por ejemplo las mujeres afro tienen unos propios mecanismos de representación entonces ellas tienen su consulta previa, entonces ellas en el consultivo no juegan un papel tan «no inteligible» porque tienen como sector de la población mecanismos también de entrar, a donde tienen su representante allí, las mujeres en ejercicio de prostitución tienen una delegada pero por decir que ellas representan todas las formas de prostitución, en eso hay que ser un poco cuidadoso yo creo que tu en una tesis de grado tienes que poner digamos en la justa medida la representación, porque la representación tiene muchos ribetes, muchos matices, entonces ellas hacen un papel muy importante, son super juiciosas, trabajan gratis, de todo pero pues habrá gente que piensa y yo creo que ellas todavía no alcanzan a ser tan representativas de todo el movimiento social de mujeres, pero lo hacen muy bien y lo hacen, digamos ese es el mecanismo que hay y ese hay que darle su lugar como mecanismos, obviamente otro trabajo que se hizo en participación fue que las mujeres se hicieran incidencia y trabajaran por estar en las instancias de representación, por ejemplo en los consejos de jóvenes, Consejo de Cultura, que las jóvenes estuvieran en los Consejos Juveniles de las localidades y del distrito, en esas otras, todas esas instancias locales también juegan un papel muy importante, digamos que yo ahora, yo ya salí de la Secretaría pero ahora que volvimos a trabajar muchos temas para lo del Plan de Desarrollo, yo estoy digamos muy sorprendida, pero gratamente sorprendida de cómo ha crecido la diversidad del movimiento de mujeres, quizás hace 15 años, eran las mujeres populares, que llaman las mujeres de los barrios y grupos feministas, ahorita hay una diversidad organizada, organizaciones ambientalistas, las animalistas, entonces eso es una maravilla uno va una marcha y eso hay de todas las tendencias y parece que eso, Bogotá tiene esa riqueza en términos de movimiento de mujeres y eso también le plantea retos a la política, le ha planteado retos del tema de la transversalización, de la

interseccionalidad, de no hablar solamente del enfoque de género, muchas mujeres, de las localidades de las organizaciones de base, ellos representan en el enfoque de género, ellos dicen que eso es un embuste, y tiene razón, de alguna manera entonces digamos que por eso los tres enfoques son tan importantes, porque hay una interpretación desde el lugar donde cada una se ubica, entonces el enfoque de género obviamente da para muchas cosas afortunadamente pero muchas mujeres dicen no es que para mí no es suficiente el enfoque de género, si yo sé que hay una relación asimétrica, entre hombres y mujeres pero a mí me toca ir a recoger el agua y no tengo casa y no sé qué, para mí el derecho al trabajo es un tema muy importante, para ustedes es muy importante el aborto, para mí es más importante el derecho al trabajo, entonces ese diálogo, esos diferentes lugares de las mujeres, ha nutrido mucho, yo creo que eso hace diferente la política, sí, porque las otras políticas, sin querer digamos decir que no son tan importantes ni nada obviamente, pero tu vas a las reuniones del tema de discapacidad, y ahí el tema es la representación política, no es tan importante como el tema de la satisfacción de necesidades, sí, y eso es así, no es ni malo ni bueno. Entonces tú vas al Comité Distrital y estamos pensando, es cómo se maneja las calles, todo es legítimo, en que las cuidadoras, también eso hay que tenerlo en cuenta, pero para ellas la representación política, escuchar la voz de las diversidades de las distintas discapacidades, no puede ser tan necesario ni para la institucionalidad, porque hay unas políticas públicas también nacionales, hay unos decretos que rigen ese tipo de acciones institucionales, en el caso de la política pública, al contrario, de la política pública de mujer y género de Bogotá, a bueno después de que nosotros salimos de la Secretaría de Planeación, que se creó la Secretaría que también fue un proceso totalmente de incidencia política de las mujeres, ahí no fue que nadie dijo ¡ay chévere! que haya Secretaría.

María Alejandra Medina: ¿No fue una decisión directamente de Petro?

Luz Marina Lurduy: No, no fue una decisión institucional. Eso fue una negociación con él. O sea, en este proceso de incidencia de las mujeres, las mujeres siempre han hecho un foro en campaña, que se llama, las mujeres se expresan, deciden y proponen. Algo así, cada año se ponen un nombre distinto. En ese momento, ya estaba la política, el PIO andando, estaban los procesos de transversalización desde Planeación, pero teníamos un tutelaje y unos limitantes de lo que era estar en Planeación, éramos una Subsecretaría.

María Alejandra Medina: ¿Cómo funcionaba la política dentro de esa Subsecretaría?

Luz Marina Lurduy: Entonces ahí había profesionales para hacer transversalización fundamentalmente, y las Casas de Igualdad funcionaban a través de la Gerencia de Géneros y Diversidad Sexual del IDPAC, ósea estábamos en el IDPAC y estábamos en la Subsecretaría de Mujer y Géneros, y las Casas Refugio dependían de Gobierno. Era una política con tres brazos y la efectividad digamos de avanzar en términos de lo que yo te he reiterado que es la apuesta de ser sujetas de derecho, de que la agenda política de las mujeres fuere importante en Bogotá, marcará la diferencia eso no se podía hacer, es decir, no se lograba la contundencia desde la Subsecretaría y desde la Gerencia. Yo estuve un tiempo por fuera, pero no conozco digamos al detalle, no estuve muy cerca de la Gerencia y entonces ahí las mujeres empezamos a decir necesitamos una institucionalidad nuestra autónoma.

María Alejandra Medina: Cuando hablas de la gerencia, hablas del IDPAC. ¿cómo se llamaba la Gerencia?

Luz Marina Lurduy: Gerencia de Mujer y Géneros y Diversidad Sexual. Desde ahí funcionaban las Casas de Igualdad de Oportunidades

María Alejandra Medina: Desde Gobierno había algún....

Luz Marina Lurduy: Casas Refugio.

María Alejandra Medina: ¿Pero había algo específico en Gobierno, alguna Oficina o Secretaría?

Luz Marina Lurduy: No, no era una oficina. Era lo del tema como se llamaba en ese tiempo, no recuerdo cómo se llamaba pero era como una Dirección de DDHH, algo así, siempre ha existido pero desde allí comenzaron las Casas Refugio, yo te puedo averiguar el nombre exacto, de cómo se llamaba la Dirección, ahí estaban varias de ellas, varias de las que después pasaron a la Secretaría estaban allá, y uno de los temas que también se impulsó mucho desde la Oficina Asesora y desde la Subsecretaría, ahí se desperfiló un poco porque también tocó separarlo porque no correspondía a la competencia de Planeación fue toda la Estrategia de Justicia y Género, entonces esa estrategia también estaba allá, huerfanita

dependiendo de otras cosas y un poco... bueno bastante desperfilada ¿sí? se unía como a Casa Refugio, pero estaba allá como metiendo justicia y derechos humanos de Gobierno, si entonces, eso también le quitó capacidad de negociación para los planes de desarrollo y más a las mujeres entonces cuando se ingenió, se pensó entonces necesitamos una institucionalidad fuerte, cierto, que nos represente, que represente los intereses de las mujeres pero que tengan autonomía administrativa y financiera, sí, y que pueda recoger toda esa diversidad e interpretar en su organigrama todas esas apuestas políticas y éticas de las mujeres, si entonces empezamos todo el proceso de la Secretaría, que fue un proceso de casi un año durísimo de negociación, en el documento que se negoció con los candidatos, en ese momento Petro era el candidato, se les puso crear la Secretaría Distrital de las Mujeres, sí, uno de los que firmo que si la iba a crear era Petro, y entre ese tanto empezamos a hacer la incidencia en el Concejo, concejal por concejal, hay muchos concejales nos ayudaron, los concejales del Polo, los liberales, los verdes no eran tantos, digamos las del Mira y esto ayudaron para la creación pero ellas querían darle otro enfoque, pero ellas también impulsaron, ahí hubo pocos de los que se opusieron, unos conservadores uno que otro de cambio radical, pero digamos que logramos hacer incidencia, en casi todo el Concejo, mesas de trabajo con los concejales, hicimos la propuesta de articulado, el organigrama, pero hay todavía existía la Subsecretaría y entonces ya Petro expidió el Decreto, la creación de la Secretaría y hizo la reforma administrativa, que es crear la Secretaría implicaba una reforma administrativa y generalmente en el Concejo eso tiene dificultad para ser aprobada y es cuando implica demasiados recursos, entonces eso fue también una discusión que estuviera en el Concejo, entonces nosotras, yo fui una de las que pedí, lo que le están dando hoy a la Secretaría, nosotras lo pedimos en esa sesión del Concejo, yo decía 400 mil millones de pesos para las mujeres, y me baje y eso todo el mundo me dijo no, eso es mucho como se les ocurre, ustedes quieren ser iguales a Integración Social, claro es que nosotras somos el 52% de la población, hay diagnósticos que evidencian las violencias, que evidencian la falta de participación, no tenemos representación en las Juntas Administradoras Locales, no sé qué, las mujeres no tienen vivienda, todos los argumentos iban, finalmente nos dieron el 0.02% del presupuesto. Hoy muchas de las que dicen, digamos afortunadamente hemos aprendido y eso es muy chévere, hay gente que ya se ha metido en este paseo, entonces varias de ellas que yo las veo, me

parece chévere, porque ellas en ese momento me dijeron, ¿cómo se les ocurre? ¿cómo les vamos a dar toda esa plata? ustedes en que se lo van a gastar, y nosotras pues denosla y nosotras nos la gastamos, eso no nos pregunten que nosotras nos la gastamos. Jum fue una experiencia muy bonita, muy participativa, de mucho trabajo entre nosotras, de documentarnos, de porque la Secretaría, porque no, porque si, el articulado, la palabra, bueno la negociación, porque habían concejales que querían que le pusiéramos Secretaría Distrital de la Mujer y la Familia, hubo otras que querían que en el objetivo de la Secretaría se atendieran las mujeres jefas de hogar, eso fue un tema de discusión porque nosotras, decíamos y las que no son jefas de hogar, nosotras no solamente somos mamás, somos muchas otras cosas de hecho nuestro papel, en la historia y en la economía y en la sociedad es en muchos ámbitos de la vida y la sociedad, entonces no puede suscribirse escasamente a una condición que puede ser provisional de una mujer, esa fue toda una discusión ahí, una persona que nos ayudó, que yo siempre le reconozco a él su papel de lograr trabajar con los concejales y conciliar fue Carlos Vicente de Roux, él fue una de las personas que nos ayudó mucho a que en el Concejo se entendieran y en la comisión conciliadora, no nos dieran tanto palo, esa palabra de mujeres jefas de hogar, mejor dicho donde él no esté la ponen así, y la dejan, y la Secretaría hubiera sido la Secretaría para las Mujeres Jefas de Hogar, pero eso fue un proceso muy chévere, todas aprendimos, también entre nosotras hubo tensiones, discusiones varias, algunas queríamos que la Secretaría fuera más grande, que tuviera un Instituto parecido al IDPAC, otras dijeron que no, hoy Claudia López quiere ponerlo, un instituto, quiere que la Secretaría tenga un institucionalidad mucho más fuerte, más robusta, en términos de ejecución, porque, por qué la Secretaría qué es, es una entidad orientadora de política y eso le corta muchas alas a la Secretaría en términos de ejecución, entonces desde esa vez nosotras queríamos que tuviera eso de que había en el IDPAC se pasará como el Instituto de Igualdad para las Mujeres donde estuvieran las Casas, donde pudiéramos hacer proyectos, en ese momento no se logró eso y lo discutimos mucho y lo trabajamos pero no se logró. Hoy una de las apuestas y de las cosas que se habló con Claudia, fue esa. La posibilidad de que al interior de la Secretaría haya un instituto como el IPES, como el Instituto de Turismo, como el IDPAC, que pueda desarrollar proyectos en lo local, porque la Secretaría desde lo Distrital no alcanza, eso fue lo que se creó, entonces se crearon las direcciones de acuerdo a esos objetivos estratégicos entonces queríamos una Subsecretaria

que se llama Desarrollo de Capacidades por eso, porque creemos en la Agencia de las Mujeres, no solamente darles el subsidio, no es proteger la vulnerabilidad de las mujeres, sino desarrollar capacidades de liderazgo, económicas, políticas de las mujeres, una Dirección de Violencias y se crearon tres direcciones, una de enfoque diferencial, una Dirección de Derechos por todo el tema del Plan de Igualdad y una Dirección de Gestión del Conocimiento, por todo el tema del Observatorio porque no había línea base, entonces si tu miras el organigrama, tú dices ahora...

María Alejandra Medina: ¿Y ha cambiado?

Luz Marina Lurduy: No, no ha cambiado el organigrama uno lo mira y yo pienso ahí están puestas las apuestas, si en el organigrama, este no puede ser tan funcional pero están las apuestas políticas por eso el cambio tiene que también recoger las apuestas, pero también han pasado 7 años, han cambiado las coyunturas yo creo que hoy la Secretaría, ya tiene que cumplir un papel distinto, ya el tema de violencias, aunque ha sido super importante ya no es solamente de competencia de la Secretaría, cierto entonces ya estamos hablando que seguridad, que movilidad, que todas esas entidades también puedan hacerlo, que el tema del patriarcado, el machismo de la cultura patriarcal y esto no es un problema solo de la Secretaría, es más no es de la Secretaría sino más bien de quienes trabajan con la población de hombres de la ciudad, entonces, Integración Social, Planeación, después se incluyó el Programa de Mujeres en Ejercicio de Prostitución que ahora se llama Política Pública de Actividades Sexuales pagas eso ingresó al final del gobierno de Petro, eso no estaba cuando empezó la Secretaría.

María Alejandra Medina: ¿Ya se adueñó la Secretaría de la Mujer de ese tema?

Luz Marina Lurduy: Ese tema lo tenía Integración Social y en el Gobierno de Petro, Petro terminó en el 2015-2016 como a finales del 2015 lo pasaron para la Secretaría de la Mujer.

María Alejandra Medina: Bueno hay muchas preguntas que ya me las has respondido. Esta me parece importante para ti ¿qué cambió en relación con la ciudadanía implicó que la política fuera dirigida en lugar de Planeación? lo planteó mejor ¿crees que

hubo un cambio de imaginarios, en términos simbólicos de conocimientos al crearse la Secretaría de la Mujer?

Luz Marina Lurduy: Sí yo sí creo, yo creo que por eso te decía que eso es lo que nos dio precisamente a crearla, fíjate que nosotras, hay una cosa en política pública y me imagino que tú lo has trabajado con tus maestros y maestras y es que las políticas públicas en el Estado de bienestar son políticas para reducir las desigualdades, solucionar temas puntuales, trabajar temas de inclusión social, de equilibrio de mediación social. etc. Pero en el caso de las mujeres en Bogotá, después de todo ese desarrollo que habían tenido ya la Secretaría y la Subsecretaría ya se veía a gatas como dicen las mamás para cumplir su papel y las mujeres efectivamente demandaban cada vez más la presencia de la política en la localidades, pero además de eso la agenda política de las mujeres siempre quedaba subsumida en lo que la institucionalidad tenía entonces con la creación de la Secretaría la agenda de la política de las mujeres cambio de status, si tú en una campaña política toda la gente va y busca a las mujeres pero no las buscan para que le den el voto, generalmente las mujeres hoy en Bogotá están reconocidas por que tienen una agenda política, tienen unas apuestas cierto porque le van y le proponen al candidato mira queremos es esto, estoy yo creo que cualitativamente sirvió para que nos posicionáramos las mujeres como actrices políticas en la ciudad, pero además de eso la institucionalidad también se de alguna forma, la institucionalidad del distrito, la gestión pública que es digamos un modelo tan de la burocracia, en el sentido sociológico, no entendía en principio pero porque la Secretaría yo siempre he trabajado mucho en los temas de formación a servidoras y servidores siempre me ponen a mí a echarles la carreta y ellos le dicen a uno eso, entonces hagamos una Secretaría del Hombre, es lo primero que le dicen a uno y nosotras siempre hemos logrado digamos evacuar el tema en términos no solamente de la representatividad poblacional y de las barreras que enfrentan las mujeres que no las resuelve ninguna entidad, si no tiene una entidad que la coordine que la oriente y que le de la línea. Antes las mujeres... mira hay una cosa para ser gráfica en lo que te estoy diciendo cuando uno pide un informe, yo te he dicho que hay dos instrumentos la Transversalización del Plan de Igualdad, cuando uno pide un informe de transversalización a una entidad, la entidad dice si hice 10 talleres sobre cultura ciudadana y de esas había 30 mujeres, entonces uno les pregunta, pero esas 30 mujeres o hombres recibieron información sobre la igualdad, sobre la equidad, sobre los derechos

diferenciales, no pero habían 30 mujeres entonces éramos parte del montón, sin ninguna capacidad de reconocimiento en las especificidades y por tanto no habían respuestas específicas, no las hay hemos avanzado pero aún nos falta mucho, la información no estaba desagregada, ya hemos avanzado mucho, hemos logrado que se desagregue por sexo, por orientación por diversidad, etc. Si entonces, yo creo que la Secretaría se puso un punto en reconocer a las sujetas mujeres pero además sus condiciones particulares y como cada entidad debe enfrentar de acuerdo a sus particularidades, tú ya con Integración Social eso ya se ha avanzado Integración Social dice vamos a hacer un taller sobre... con las jardineras entonces en el currículum meten los derechos de las mujeres, los derechos de la niñez ya no es la familia esa que entonces eran todos con todos, yo creo que la Secretaría y la política pública de las mujeres puso esos quiebres en el análisis de la Política Pública en Bogotá y le ha puesto y le ha propuesto a las entidades que se han ido recurrentes algunas más estratégicas que otras, todo el tema del acoso en la calle, eso hubiéramos estado en Planeación no había salido porque era una entidad que pudiera con ese tema por qué, porque las competencias de Planeación tampoco eran esas, a nosotros nos interesó estar en Planeación porque para ese momento era importante estar donde se planea la ciudad pero no fue suficiente, ahí ya se llegó a un punto donde la política no iba a andar más y como se tenían todas esas patitas por allá entonces la necesidad de recoger y hacer una sola orientación, una sola apuesta política, pero también una sola apuesta institucional, entonces si todavía hay gente que dice que porque la política, que porque una Secretaría, pero esos comentarios lo dicen cada vez menos, sí, porque es evidente que las mujeres cada vez son más protagonistas de su vida, son más incidentes en muchos campos de la vida económica y social entonces ya es más difícil que nos pregunten hace unos 6 o 7 años y uno llegaba a esos talleres con las entidades y eso le decían a uno de todo. Porque decían para que Secretaría para eso esta Integración Social, ósea porque para que sigamos equilibrando y sigamos reduciendo las tensiones y las desigualdades sociales.

María Alejandra Medina: Muchísimas gracias.

Luz Marina Lurduy: A mí me parece importante que tú en la tesis puedas hacer evidente una conexión a veces que no se ve tan bien y es lo internacional, lo nacional y lo local, sí, muchas de las ganancias que hemos podido operar en Bogotá son producto de las

ganancias nacionales, si en donde más se evidencia la Ley 1257, es en lo local, pero si no se hace esa negociación, lo del feminicidio, Bogotá empezó a hablar del feminicidio hasta que se hizo una incidencia nacional y se hizo la Ley del Feminicidio, el tema de los derechos sexuales y reproductivos, las primeras cosas que hicimos en Bogotá se llamaban las escuelas del cuerpo y en Medellín habían unas mujeres que también tenían una experiencia de derechos sexuales y reproductivos muy chéveres, pero eso era allá fue cuando se volvió un tema nacional, los temas de los derechos sexuales y reproductivos y una política de salud que reconociera los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres fue que eso se puede llevar a lo local, si me hago entender lo mismo el uso del tiempo y del cuidado, entonces lo primero que se hablo fue a nivel teórico la redistribución del tiempo, que el trabajo remunerado y no remunerado de las mujeres y entonces la discusión latinoamericana, las españolas, hablando de eso nosotras aquí hicimos el tema de economía del cuidado, hicimos mesas de trabajo. Etc. Eso te estoy diciendo 2005, hasta que se logró la Ley del uso del tiempo la 1413 de 2010, fue que se empezó a impulsar esa Mesa Intersectorial y en lo distrital ahora estamos empezando a recoger de nuevo ese trabajo y a veces a las personas las convence más que hay convenciones internacionales que son vinculantes en la norma colombiana que justifiquen la existencia de un proyecto de mujeres trans, que la Corte Constitucional saca una sentencia de acciones afirmativas, entonces uno ya no se pone a explicarles entonces que es una acción afirmativa, no mire la Sentencia de la Corte dice eso, hay que tener acciones afirmativas y en Bogotá se puede manejar de esta manera, entonces yo creo que hay unas cosas que se nos olvidan porque siempre metidas acá en Bogotá es esa conexión entre la gestión y la agencia internacional, por ejemplo el tema de las mujeres víctimas del conflicto armado eso ha sido un trabajo de las redes y de las mujeres a nivel nacional, de que se reconozca que en el marco del conflicto armado las más afectadas son las mujeres por violencia, por abuso, por desplazamiento forzado, por todo, y eso se ve en Bogotá en la Ley de Víctimas donde más se cumple es en Bogotá por eso hay una Alta Consejería de Víctimas, y en la Secretaría también hay proyectos de paz, producto de eso ¿sí?, entonces no es que esto crezca una matica aquí en lo local solita, cierto, sino que también haya una correlación entre una, lo nacional, lo internacional, lo latinoamericano, el tema del aborto, cierto hay toda una onda latinoamericana alrededor de ese tema, alrededor de la paridad, nosotras cuando hicimos el Plan de Igualdad, algún día

dijimos que la paridad, y nosotras decíamos eso nadie nos cree en la paridad y hoy lo que estamos hablando es de la paridad, pero en Latinoamérica lo que se está hablando es de paridad no se está hablando de participación de 30%, se está hablando de paridad, entonces ya aquí en Bogotá, quedó la paridad como parte de una apuesta política para el Plan de Desarrollo, entonces fíjate que es una construcción que si se ha aterriza y las mujeres aquí las mujeres en Bogotá participan, las mujeres de las organizaciones barriales y de más se apropian, el papel que las mujeres cumplen en la defensa de las Casas de Igualdad es un papel que nadie ve, ósea las Casas de Igualdad, en el Gobierno de Samuel casi se acaban tocó hacerle un Cabildo Abierto, porque o si no se acaban, en el Gobierno pasado tuvieron momentos muy difíciles, tuvieron casi dos años, bastante disminuido por decirlo de alguna manera ahora se quiere como otra vez reactivar ese papel en lo local de las Casas de Igualdad, pero eso también es un aprendizaje de las guatemaltecas, de las indígenas del Bolivia, ósea eso es una cosa que cada uno tiene que darle su lugar, entonces no nos hemos inventado pues, es la realidad, ni las maneras de trabajar en ellas, sino que también ha habido un diálogo entre esas buenas prácticas que han habido en otros lugares, la gente aquí en la localidades, la gente aquí de la zona de guerra de este país nos enseñaron mucho alrededor del papel en lo local y como lo local es tan importante, entonces creo que ahí eso es importante que ustedes también lo reflejen en las tesis, cierto que muestren esa construcción digamos de abajo hacia arriba pero también de arriba hacia abajo, que es como también una ida y vuelta como una elipse, que va y viene, si no es solamente el gran trabajo en lo local que es super importante pero también ese trabajo local se nutre de eso, estamos hoy hablando de un sistema distrital de cuidado, en el 2006 cuando hicimos el primer seminario distrital de cuidado parecíamos más locas, éramos 60 pensando en una cosa que nadie hablaba, solo hasta el 2010 que aparece la ley, entonces todo el mundo comenzó a hablar, entonces chévere, entonces eso nutre otra vez la discusión y eso creo que es muy importante para las mujeres de los barrios, ellas se nutren mucho de eso, por eso es tan importante la formación permanente, los trabajos colectivos, hay una cosa por ejemplo y es que en la Secretaría que está un poco olvidada y es todo el enfoque de lo psicosocial, por qué, porque lo psicosocial se ve casi como la atención psicoterapéutica de un problema individual, un grupo de chicas muy buenas ellas, muy jóvenes, no es mi especialidad que hicieron todo un diseño metodológico y vivencial de la atención psicosocial en colectivos,

unido eso a la justicia ese tipo de cosas que se han construido en la Secretaría son muy importantes, porque eso le ha dado la razón de ser de la Secretaría, eso no se haría en ninguna otra Secretaría, gente pensando en la trata de personas, gente pensando en las habitantes de calle, creándoles condiciones yendo allá para que haya un refugio solo para ellas, eso es posible porque está la Secretaría y si no ¿por qué? Integración Social no tendría tiempo de pensar en todo eso jamás, jamás y Planeación no es su competencia y Hábitat no le interesa ese tema como su prioridad entonces que ahora que hayan más policías en el transporte público y todo lo de las bici usuarias, todo eso, fue una tarea que se montó y que la Secretaría, porque hay personas pensando en esos temas específicos, eso le da como un contenido social, político e institucional de la Secretaría, eso son cosas que no aparecen en los informes yo ahora que estuve en el empalme, pensaba en eso, cuando muestran el empalme uno dice, hay tantas cosas que quedan por fuera, que se ve que es gente que ha trabajado, que lo ha pensado un modelo de Casas Refugio detallado, pensando en las mujeres con todo el cuidado para ellas y yo digo por eso porque la gente nunca lo ve, claro vemos lo más notorio, las violencias, cuantas se atendieron, cuantas mujeres participamos, pero ese trabajo chiquito o por ejemplo los semilleros que hay en las Casas de Igualdad de Oportunidades, esos son cosas, las escuelas del cuerpo que hubo un tiempo, los trabajos que se hacen con los colegios para la traducción en otros términos de los manuales de convivencia, todo el trabajo que se ha hecho de nivelación educativa para las mujeres para el caso por lo menos el noveno grado para que puedan capacitarse para el trabajo, esas cosas con enfoque diferencial se han hecho escuelas específicas para las mujeres sordas, para las mujeres afro, para las mujeres indígenas con metodologías apropiadas, ese tipo de cosas solo es posible porque hay una Secretaría y si no se haría, no se haría porque la institucionalidad no está pensada para eso ni en Bogotá ni en ninguna parte, entonces eso me parece importante que también ustedes lo exploren como debates de investigación.

Catherine Niño te puede hablar mucho del enfoque diferencial porque ella es la dura de ahí, con ella puedes explotar el conocimiento de enfoque diferencial porque ella se ha especializado mucho en eso, en el enfoque diferencial y conoce al detalle los procesos como se fue construyendo, ella hizo parte de un equipo que hizo un documento quizá te lo pase, no sé si te lo pase es sobre ¿por qué no somos población y si somos sector?. Es un documento, porque somos un sector dentro de la administración pública y no somos una

población que atiende las otras entidades, ese documento es muy institucional en términos de que esta la norma y eso, pero Catherine te lo comparte y eso sería muy importante porque es parte de lo que tú te estás preguntando.

María Alejandra Medina: Listo, muchísimas gracias.

Apéndice C: Entrevista a Catherine Niño- 4 de marzo del 2020

Transcripción

María Alejandra Medina: Te cuento a grandes rasgos : yo me reuní ya con Luz Marina Lurduy y hoy hablé con Martha Sánchez, también, entonces, bueno antes de iniciar como en si la entrevista Luz Marina me había comentado que tú eres especialista en el tema de enfoque diferencial, y que tú realizaste un documento de por qué nosotras no somos una población sino un sector, entonces quisiera que por favor me hablaras sobre eso, sobre, bueno inicialmente, pues si no importa..

Catherine Niño: ¿Me presento? Pues mi nombre es Catherine Niño, yo en este momento soy profesional especializada grado 27 de la Dirección de Enfoque Diferencial de la Secretaría de la Mujer, de formación Administradora Pública y tengo una especialización en Estudios Feministas y de Género de la Escuela de Estudios de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia, también tengo estudios de maestría en Género , no termine la maestría pero alcance a hacer dos semestres de la maestría también de la Escuela, y llevo 16 años trabajando con la Política Pública acá en el Distrito desde diferentes entidades inicialmente con la Secretaría de Integración Social luego con la Secretaría de Planeación con el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal y ya pues más recientemente acá en la Secretaría de la Mujer.

María Alejandra Medina: ¿En Integración Social que realizabas?

Catherine Niño: Yo fui la Referente de Género de la Secretaría, de la Secretaría de Integración Social y en el primer período digamos de desarrollo de la Política en Bogotá, el Plan de Igualdad de Oportunidades estaba adscrito a un proyecto de inversión de Integración Social, entonces el primer desarrollo de la Política inició en ese sector : en Integración Social luego hizo tránsito al IDPAC, yo trabaje en el IDPAC como Coordinadora de Casa de Igualdad de Oportunidades y luego del IDPAC fui Referente de Género en Integración Social y luego en Planeación donde estuvo la primera Subsecretaría de Mujeres y Género de Diversidad Sexual yo trabaje en la Dirección de Derecho y ya luego ya esa Subsecretaría fue la base para la creación de la Secretaría y ya luego pase a la Secretaría.

María Alejandra Medina: Perfecto, es decir que tú has hecho todo el trasegar de la Política Pública, exactamente, inicialmente desde la formulación del PIO hasta ya la Secretaría de la Mujer como tal, perfecto.

María Alejandra Medina: Yo quería preguntarte: ¿qué situaciones y fenómenos sociales llevan a la formulación de la política?

Catherine Niño: Pues yo creo que el primer hecho digamos trascendental políticamente es la consolidación de un movimiento de mujeres al interior del Polo Democrático Alternativo Independiente que eso fue en el 2004.

Nosotros digamos solemos manifestar en los procesos de sensibilización que hacemos en torno a la política que la política obedece fundamentalmente: uno, a la incidencia de este movimiento de mujeres al interior del Polo Democrático, la voluntad política de Lucho Garzón, que fue el candidato a la alcaldía en ese momento, de incorporar digamos esos compromisos que hizo con estas mujeres en el Plan de Desarrollo y tercero pues obviamente el posicionamiento de la agenda, en la agenda nacional de pues toda la agenda internacional de los derechos de las mujeres, digamos que ahí es muy importante tener claro que Colombia ha venido firmando una serie de instrumentos internacionales o suscrito una serie de instrumentos que le obligan a avanzar, digamos, en acciones concretas para el logro de la igualdad entre los géneros, entonces, digamos, que la política y todo lo que es pues ha sido el desarrollo de la misma, también obedece a eso, a esos compromisos internacionales.

María Alejandra Medina: Entiendo. ¿Este movimiento de mujeres todavía está materializado en el accionar político, digamos en términos dentro del Consultivo, o algún grupo de mujeres que inciden Política Pública para las mujeres?

Catherine Niño: Digamos que eso ha ido como mutando ¿no? O sea, en ese momento histórico era pertinente que hubiese como una presión desde la sociedad civil para que se generará la política, varios de los que en ese momento estuvieron al interior de eso pues a lo largo de todo el proceso de la política han desempeñado distintos roles, ¿no? Y algunas de ellas en este momento conforman también una iniciativa digamos

organizativa de mujeres que hacen Ciencia Política, entre ellas Martha Sánchez, Martha Buriticá, María Eugenia, digamos como que muchas de ellas han estado en distintos momentos del desarrollo de la política y organizadas alrededor de distintas iniciativas, entonces por ejemplo Martha Buriticá hizo parte, digamos, de esa incidencia para el Polo, Juanita Barreto también y luego, digamos, en distintos escenarios han hecho otras incidencias como por ejemplo la Alianza, la Alianza Pro Secretaría que ahí por ejemplo, Martha Buriticá también estuvo, si entonces como que ellas han jugado un papel importante en los distintos momentos del desarrollo de la política.

María Alejandra Medina: Esa Alianza Pro-Secretaría que también la mencionaba Luz Marina, y no ahonde en ello, ¿cómo está conformado, como se conformó?

Catherine Niño: Pues básicamente la Alianza Pro-Secretaría era un movimiento, era un proceso organizativo de mujeres de distintas organizaciones, de distintos orígenes, que decidieron juntarse para planear digamos una estrategia de incidencia para que efectivamente se creara la Secretaría en el Distrito.

Entonces como te digo algunas de las que incidieron inicialmente para que el Plan de Desarrollo de Lucho tuviera la política, también hicieron parte de esa parte de esa Alianza pro Secretaría, algunas mujeres que habían hecho parte del Consejo Consultivo de Mujeres estuvieron en la Alianza, mujeres de organizaciones de ONG's importantes en Bogotá como por ejemplo la Casa de la Mujer, ahí por ejemplo Sara Medina, que es una compañera que trabajó mucho tiempo en la Casa estuvo en su momento sentada en la mesa de la Alianza pro Secretaría.

Entonces ellas lo que definieron fue como una ruta o una estrategia de incidencia para lograr que la Secretaría se creara, entre esa, digamos esa estrategia tuvo que ver por ejemplo, un foro que se hizo con los candidatos y candidatas a la alcaldía en el que estuvo Lucho, esto perdón Petro, y Petro se comprometió a crear la Secretaría, entonces también la Alianza lo que buscaba era ganar esos compromisos políticos, pero luego pues hacerles obviamente un seguimiento para que se concretaran esos compromisos.

María Alejandra Medina: Perfecto, ya me mencionaste que actores, pues en un primer momento, participaron dentro de la formulación de la política.

Catherine Niño: Pero digamos que también es muy importante mencionar que otro de los factores que permitió que este proceso también saliera adelante, fue la cooperación en la primera fase, digamos, de formular el Plan de Igualdad de Oportunidades, de tener más recursos para avanzar, digamos en la institucionalización de este proceso, fue clave la Agencia Canadiense para la Cooperación y la Agencia Española para la Cooperación, que en ese momento tenía un interés particular en apoyar procesos para avanzar digamos, como en la creación de los mecanismos de igualdad en los países de América Latina, entonces también es muy importante porque ese es un actor que ha sido también estratégico en las distintas fases de evolución de la Política Pública

Entiendo... la academia también, ¿no? entonces por ejemplo en el proceso, cuando se hizo todo el proceso de formulación del Plan de Igualdad de Oportunidades tuvimos unos convenios con la Universidad Nacional, con mujeres académicas también, para el diseño digamos de toda la metodología y la puesta en marcha digamos, de la Consulta Ciudadana que en su momento se hizo con las mujeres para la construcción del Plan, los sindicatos, las mismas organizaciones de mujeres, bueno esos digamos en general fueron como los actores importantes

María Alejandra Medina: ¿Cuánto se demoraron en formular el PIO?

Catherine Niño: El Plan de Igualdad de Oportunidades se lanzó el 25 de noviembre del 2005 y el proceso digamos de diseño, digamos de pensarse la manera como lo íbamos, arrancó más o menos como en diciembre del 2004, entonces podríamos decir que fue casi un año entre una cosa y la otra.

María Alejandra Medina: ¿Cuáles eran los objetivos y expectativas que estos actores tenían en la formulación de la política?

Catherine Niño: Digamos, el primero es que efectivamente se pudiera avanzar en la implementación de estrategias para la superación de la desigualdad de género, ese era digamos un objetivo estratégico, y el otro avanzar también en acciones que permitieran el

reconocimiento y la garantía de los derechos de las mujeres en el Distrito, digamos que partiendo de un lado de un diagnóstico que ponía en evidencia que en Bogotá al igual que, pues muchas ciudades de Colombia, persistían brechas de desigualdad en muchos ámbitos, ¿no?

Entonces en el ámbito político la subrepresentación de las mujeres en los escenarios de participación y representación política, todo el tema del desempleo, del empobrecimiento de las mujeres o de la feminización de la pobreza, el tema del acceso a la educación, el tema de la cultura, un poco como desmontar también toda esa cultura sexista, machista, discriminatoria hacia las mujeres entonces era necesario como que hubiese una voluntad en la ciudad para que hubiese unos recursos y unas acciones concretas para avanzar en esto, en disminuir esas brechas de desigualdad y en avanzar en la garantía de los derechos de las mujeres, ese era digamos, el objetivo fundamental.

María Alejandra Medina: ¿Inicialmente cuando ustedes formularon el PIO qué enseñanzas les dejó el proceso? ¿Digamos por ejemplo lo que ahora es el PIO, o como, o sea, lo han formulado?

Catherine Niño: Yo creo que la enseñanza más importante que deja la formulación del Plan es lo estratégico, que es construir de la mano de las mujeres, ¿sí? cuando tu estas construyendo política pública, la política pública se puede construir de muchas maneras, la manera tradicional que era como se construían anteriormente las políticas, era digamos desde la tecnocracia, entonces un grupo de expertos y expertas se sientan, hacen un diagnóstico y dicen ah bueno, lo que queremos el horizonte de sentido de esta política pública es esta y las acciones van a ser estas.

Lo que nosotros vimos o evidenciamos con el Plan de Igualdad Oportunidades es que lo más estratégico es construir política pública de manera participativa partiendo digamos de la consulta con las mujeres, de la construcción y digamos que desde esa lógica, nosotras aprendimos a trabajar como una metodología que era como el diálogo de saber, y cómo los saberes y las sabidurías de las mujeres y darle un lugar a eso en el proceso de construcción de política pública, porque eso es lo que permite avanzar un poco en términos de la legitimidad si se quiere, ¿sí?

De esos ejercicios, que no es lo mismo que ha pasado con otras políticas públicas que se construyen digamos a la manera tradicional, entonces creo que ese fue como el aprendizaje más importante de ese proceso, de lo necesario que es hacerlo de la mano de la ciudadanía.

María Alejandra Medina: Entiendo, ahora vamos a hablar del tema de la reestructuración institucional, y en ese sentido quisiera preguntarte ¿cómo funcionó la política, mientras estuvo al mando de la Secretaría de Planeación?

Catherine Niño: ¿La de Planeación?

María Alejandra Medina: Si, bueno, digamos, cuando fue Subsecretaría de Mujeres, Género y Diversidad Sexual

Catherine Niño: Digamos que ahí lo que es importante reconocer, es que dependiendo del lugar donde esté la instancia si se quiere, o la dependencia, asimismo será como el límite de lo que se puede hacer, estar en Planeación Distrital tenía una limitación y es que lo que se hace en Planeación es liderar política pública, es dar lineamientos, ¿cierto?

Entonces en Planeación no se puede avanzar mucho en la implementación de las acciones porque lo que hace Planeación, la función de planeación, es ser la entidad que hace el direccionamiento y el seguimiento a la formulación de todas las políticas públicas en el Distrito, entonces estar allí no era muy estratégico, digamos si era estratégico en el sentido de que a nosotros si nos interesaba avanzar en la necesaria transversalización de los enfoques, pero en términos del quehacer ya de acciones o la implementación de acciones concretas en beneficios de las mujeres pues era muy limitado, porque allí no se puede hacer eso, porque la misión de Planeación no lo permite, entonces por eso era tan importante crear una Secretaría que pudiese permitir destinar recursos para la atención directa de las mujeres.

María Alejandra Medina: ¿En ese momento existían distintas Secretarías que intervenían dentro de la política pública, como era esa implementación?

Catherine Niño: Pues digamos que el mecanismo a través del cual hemos hecho siempre el seguimiento a la implementación de los sectores de las acciones de la política son los parámetros de transversalización de la igualdad de género, nosotros en el decreto 166 se incluyó en el artículo si no estoy mal, 14 y 15 los instrumentos de la política, entonces uno de los instrumentos era el Plan de Igualdad de Oportunidades y el otro era los Planes Sectoriales de Transversalización, entonces la manera de monitorear lo que las entidades hacían era a través de ese instrumento, que era el Plan Sectorial, entonces había un Plan de Transversalización en Educación, uno en Cultura, uno en cada una de las cabezas de sector que nos permitía decir cual eran los compromisos y las acciones que cada sector o cada empleado hacía en favor de la implementación de la política pública y ese era el mecanismo.

María Alejandra Medina: ¿Eso ha cambiado?

Catherine Niño: No hoy en día sigue siendo el mismo estamos esperando que se apruebe por documento CONPES el nuevo Plan de Acción de la política pública que tiene que ver con que Planeación Distrital sacó un nuevo lineamiento que lo que busca es unificar la manera como se monitorean la implementación de todas las políticas en el Distrito, entonces ya nosotras no vamos a tener dos instrumentos que sean Plan de Igualdad y Plan de Transversalización sino un único Plan de Acción que es el que nos va a permitir hacer el seguimiento a estas acciones.

María Alejandra Medina: Ah, o sea, todo se consolida en solo un instrumento que es el Plan de Acción de la política pública. Perfecto, ¿cuáles fueron los principales obstáculos en la implementación de la política cuando estaba en Planeación?

Catherine Niño: Pues digamos que no solamente estando en Planeación, o sea, porque siempre el obstáculo ha sido lo difícil que es que los servidores y las servidoras tengan claro porque debe hacerse esta política pública, o sea siempre ha habido una resistencia en términos de la comprensión de lo que significa que debe haber una política pública que permita avanzar en la eliminación de esas desigualdades y en la garantía de los derechos de las mujeres entonces digamos que como que la principal dificultad es esa, como que no hay una comprensión y no hay una aceptación de parte de los servidores

porque las entidades son una cosa abstracta, o sea, finalmente la entidad es la gente que forma esa entidad, entonces si yo tengo servidores o servidoras resistentes al tema, pues obviamente yo no voy a poder avanzar en términos de compromisos, de que se hagan las acciones, entonces digamos, que como que la principal dificultad ha sido siempre que no hay digamos, una apertura en total, digamos, en la necesidad de hacer estas acciones.

María Alejandra Medina: Creo yo que ese ha sido un ...

Catherine Niño: Y fue cuando la Oficina de Mujer y Género y sigue siendo una Secretaría.

María Alejandra Medina: Eso te iba a preguntar ¿porque la Secretaría de la Mujer lo que hace en sí, es orientar la política pública de manera transversal a toda la institucionalidad, pues dentro del distrito en sí no tiene la capacidad para ejecutar toda la política pública?

Catherine Niño: Claro y no la tiene por una sencilla razón y es que la Política Pública al tener un enfoque de Derechos Humanos se centra en unos derechos de los cuales la sola Secretaría no es responsable, la garantía del Derecho a la Salud en Bogotá se hace vía Secretaría de Salud, la garantía al Derecho a la Educación es Secretaría de Educación , entonces digamos que como tiene un enfoque de derechos el quehacer de la Secretaría está muy limitado precisamente porque todos esos derechos que hemos priorizado, pues nosotros no somos ni misionarios ni competentes, nuestra misionalidad en estas competencias no permiten que seamos las garantes digamos de esos derechos.

María Alejandra Medina: Y en ese sentido entonces ¿por qué no quedó constituida como una Subsecretaría, mas no como un sector, porque al ser sector tendría que decirse que podría tener mayor competencia en el accionar institucional?

Catherine Niño: Porque las Subsecretarías también dependen del sector en el que esté, entonces si yo tengo una Subsecretaría en Planeación, y era lo que te explicaba hace un momento , pues el quehacer de esa Subsecretaría igual va a estar limitado por la misión de Planeación entonces yo no puedo tener una Subsecretaría que desborde la competencia de la misión de la Secretaría como tal, entonces una Subsecretaría en Educación pues

necesariamente tiene que estar asociada pues a las competencias y a las funciones que tiene la Secretaría de Educación, ¿porque un sector nuevo?

Porque de todas maneras tener una Secretaría si nos permitía tener algunos recursos para atender en algunos temas de manera directa a las mujeres, cuando éramos una Subsecretaría no, y ser una Secretaría también nos permite interlocutar de tú a tú con otras Secretarías, que no siendo una Subsecretaría, entonces digamos si era estratégico una Secretaría y ahí digamos que un poco también la discusión de porqué una Secretaría, de cara a esa discusión que tú planteabas hace un momento y si somos un sector de la población o somos un sector, cuando yo digo que la Política de Mujeres y Equidad de Género no es una Política Poblacional tiene que ver con que las mujeres no somos un sector de la población, somos más de la mitad de la población de la ciudad y estamos representadas en los distintos sectores poblacionales entonces tú encuentras mujeres en los grupos étnicos, en la comunidades afro, en las mujeres con discapacidades, en el sector LGBT , en las jóvenes, en las adultas, que es lo que en estricto sentido desde la estadística serían grupos de población, entonces por esa razón nosotras no somos una población , porque nosotras las mujeres están presentes en todas en todas las otras Políticas que sí se podrían considerar poblacionales como la de grupos étnicos las de afros palenqueros raizales y demás, gitanos, ¿sí?

O sea ahí hay mujeres y entre todas sumamos más de la mitad de la población de Bogotá, ¿porque es una Política Sectorial porque las Políticas Sectoriales tradicionalmente han estado asociadas a digamos como temáticas muy específicas, entonces yo hablo de la Política de Educación como una Política Sectorial porque hay un sector que se llama Educación, hablé de la Política Ambiental como una Política Sectorial porque hay una Secretaría de Medio Ambiente , hablé de la Política de Movilidad como una Política Sectorial porque hay un Sector de Movilidad que lidera Transmilenio , y bueno, y el IDU y todas las entidades que están allí, entonces porque dijimos nosotros no somos una Política Poblacional pues porque existen efectivamente sectores de población en los que las mujeres hacemos parte, ¿porque es una Política Sectorial ?

Porque es que el objetivo de la Política no está dirigido únicamente a hacer acciones hacia la población, sino que tiene otro objetivo fundamental que es avanzar en la

eliminación de las desigualdades, entonces ese objetivo de avanzar en la eliminación de la desigualdad es lo que te hace tomar distancia una Política Poblacional, porque si tú te das cuenta las Políticas Poblacionales comparten un enfoque que es el enfoque de derechos y están dirigidos al reconocimiento y garantía de derechos de esos grupos poblacionales, de las personas con discapacidad, de las comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras, de las personas que hacen parte de los pueblos indígenas con presencia en el Distrito, del pueblo gitano, etc., y el enfoque fundamental es el de derecho, a diferencia de esas Políticas la nuestra además de tener un enfoque de derechos tiene un enfoque de género que lo que nos dice es que además de avanzar en las garantías de derechos para las mujeres es avanzar en la eliminación de esas desigualdades y de las discriminaciones que afectan a las mujeres por esa razón no somos una Política, y hemos dicho permanentemente que somos una Política Sectorial, más allá de esa discusión lo que hizo el lineamiento de Planeación Distrital es que todas son Políticas Públicas, entonces ya no se va a hablar de si son poblacionales o si son sociales porque aquí en un momento en Bogotá también el auge era político social y la Política de Discapacidad era considerada una Política Social, la Política de Infancia y Adolescencia era una Política Social y no eran Políticas Poblacionales, luego vino el tema de lo poblacional, ¿sí?

Pero si tú haces una revisión documental no vas a encontrar un solo documento de ningún sector de la ciudad, ni siquiera Planeación que te defina que es una Política Social, pero Integración en su momento sacó un lineamiento de cómo construir de cuál era el proceso para construir Políticas Sociales en el Distrito, entonces eso es una discusión ahí, que cada año con cada administración y lo último que ha hecho Planeación es no vamos a hablar ni de Políticas Sectoriales ni Poblacionales ni Sociales ni nada, sino de Políticas Públicas y todas se van a regir por estas líneas en términos de su formulación y en términos del seguimiento del monitoreo se van a regir todas por estos mismos instrumentos y quién va a hacer esas tarea es Planeación, si ? , entonces eso ha sido como un proceso unificado en sus criterios

María Alejandra Medina: Bueno, ahora vamos a la última parte que es la Secretaría de la Mujer como un actor nuevo es la escena, pues institucional. ¿Cuáles fueron los cambios que generó en la Política la creación de la Secretaría de la Mujer?

Catherine Niño: Pues uno que me parece clave es de verdad contar con recursos para hacer acciones directas ¿sí?, es digamos pese que nosotros a través de las distintas entidades en la que estuvimos teníamos unos recursos para hacer ciertas cosas, tener unificada la Secretaría nos ha permitido también como contar con unos recursos pues más permanentes para prestar servicios, ¿sí?

Dada digamos las funciones y la misionalidad que tiene la Secretaría, el grueso digamos, de esa atención se centra en el tema de atención a mujeres víctimas de violencia a través de : asesoría jurídica, asesoría psicológica en casos de igualdad se hacen ya como pues, más procesos de sensibilización para el empoderamiento , el reconocimiento de los derechos y demás pero digamos que el fuerte está en todo el tema de atención a víctimas que es la asesoría y la orientación jurídica y psicológica y el servicio de acogida que es casa de refugio, que es para mujeres víctimas de violencia en el marco de la ley 1257 que es víctimas de violencia al interior de la familia y de la 1448 mujeres víctimas del conflicto armado, esa es una de las cosas que ha permitido, lo otro, lo que te decía como una interlocución más directa con las otras Secretarías, cuando tú tienes una Secretaría que le puede pedir de manera directo a un secretario de convivencia tales cosas, cierto? no es lo mismo que una instancia a un menor nivel, o sea tener una Secretaría te permite también hacer una incidencia a nivel digamos Distrital distinta, ¿cierto? también la relación con los empresarios , la relación con la cooperación o sea todo eso te sube el nivel para tener un nivel de relacionamiento pues también distinto , ¿no?

María Alejandra Medina: Si eso es cierto.

Catherine Niño: Más personal, tener más equipo de trabajo, o sea no es lo mismo las cuatro gatas que éramos allá en la Subsecretaría, a las 85 personas de planta, 69 de planta y casi casi 500 contratistas que tiene en este momento la Secretaría, entonces pues eso también hace que haya una mayor capacidad de incidencia

María Alejandra Medina: Finalmente para ti ¿cuál ha sido el cambio pues más evidente que se ha dado en la ciudadanía en la creación de la Secretaría de la Mujer?

Catherine Niño: Pues yo no diría que nos es por la creación de la Secretaría, yo creo que esto es más como el resultado de un proceso permanente, o sea hay una cosa que a mí me parece sustancial y es que las ciudadanas del Distrito se reconocen a ellas mismas de una forma diferente, o sea cuando tú por ejemplo logras movilizar las mujeres para que hagan incidencia en el territorio en la formulación del Plan de Desarrollo de su localidad para que pidan recursos para que haya proyectos para las mujeres, que ellas logren por ejemplo reunirse con un alcalde local y hacer un ejercicio de incidencia eso es un cambio sustancial, porque eso no pasaba antes de esa Política Pública, o sea no habían los encuentros ciudadanos, el llamado de que hubiese una mesa para las mujeres, de que hubiese recursos para el tema de las mujeres, o sea eso no existía, digamos que eso si ha significado digamos un cambio en términos políticos muy importante en la ciudad y es que ahora tenemos una masa crítica de mujeres que actúan e interlocutan política y socialmente de una forma diferente y eso se debe solo a esto, o sea, no se debe a nada más, eso por un lado

Dos, también como una conciencia de parte de los servidores y servidoras respecto de la importancia de hablar sobre los derechos de las mujeres, de entender también de una manera diferente el fenómeno de la violencia, o sea ya es menos frecuente que la gente digamos como que legitime, ¿cierto?

O naturalice hechos de violencia contra las mujeres, yo creo que también eso es un proceso importante y es que ya buena parte de los servidores y servidoras ya tienen una conciencia distinta respecto a esos temas, cuando nosotros iniciamos, era como estas viejas están locas o sea que les pasa, o sea, a que vienen a echarnos esos discursos y todo era como el discurso y el discurso, no, hoy en día hay una comprensión de esto obedece uno , a una agenda internacional , a unos compromisos que tiene el estado colombiano y a un ordenamiento jurídico que claramente establece que el Estado debe hacer unas acciones para eliminar esas desigualdades , entonces ya digamos como que la comprensión tanto como desde la ciudadanía como desde los servidores y servidoras, obviamente todavía hace falta mucho por andar, o sea, pero yo digamos, si veo por ejemplo unas ciudadanas jóvenes con unos discursos totalmente distintos, o sea ya tú ves a las chicas jóvenes empoderadas, armando colectivas haciendo incidencia social, política, armando batucadas, armando allá

en la noche todo el despelote por el tema del acoso de los maestros o sea yo creo que en gran medida que Bogotá tenga esta política pública, que tenga la Secretaría, ha contribuido de manera indirecta a eso , a que se den esos procesos, ¿sí? que eso antes no pasaba, yo creo que eso es como lo más importante.

Con la Secretaría como te digo pues que hay una capacidad de incidencia en términos de tener un presupuesto y todo mayor y de tener como una atención, ya pues más, con unos programas muy específicos para las mujeres, pero sobre todo es el cambio que se ha dado en términos digamos de la cultura de lo cultural, de la política y de la cultura porque ya es más frecuente escuchar a los mismos servidores defendiendo este tema, o sea posicionándolo de alguna manera, y no solo el tema de los derechos de las mujeres sino el tema de los derechos de las personas LGBTI , de las personas afro, ¿sí? de las personas con discapacidad, o sea, yo creo que el auge de estas políticas con enfoque de derecho ha sido significativo para la ciudad, en términos de uso, de un cambio, digamos en la percepción y en las maneras de relacionarse de los ciudadanos y las ciudadanas en la ciudad, que obviamente el tema de la violencia pues sigue siendo, pero de la violencia como lo leí hace poco en un texto de Rita Segato no tiene que ver solamente con esas relaciones de género sino que efectivamente hay un sustrato que es toda la desigualdad social, o sea, las violencias se explican también por esa desigualdad social que persiste y pues digamos como que lo que viene a futuro no es nada halagador en términos de que esas desigualdades tiendan a superarse, al contrario lo que estamos viendo es que esas desigualdades tienden a agrandarse de esas brechas de desigualdad las que seguimos llevando del bulto somos las mujeres, los migrantes, los niños, las niñas, las personas de las minorías étnicas, o sea, como que ese ciclo se perpetúa ahí y ahí como que nunca vamos como que hacer, ¿no? pero yo sí creo que culturalmente y políticamente si ha habido digamos una reflexión distinta ante la ciudadanía en que las servidoras públicas respecto de este tema

María Alejandra Medina: Y finalmente ¿qué aspectos teóricos digamos, o ustedes como sopesaron la Secretaría? ¿cómo llegó a estructurarse en términos organizacionales, en términos de direcciones, oficinas, Subsecretarías?

Catherine Niño: Pues eso termina siendo más un ejercicio técnico, ¿no? o sea, yo sí creo que en esa tarea de hacer esa estructura y todo faltó una mirada más política , también,

¿no? eso está muy limitado porque de todas maneras la entidad que hace como el acompañamiento a la creación de nuevas entidades que es el Departamento Administrativo del Servicio Civil de entrada te pone como unos límites, ¿no? entonces hagan una planta pequeña no pongan pues, no sé, unas funciones que sean demasiado ambiciosos, entonces, digamos que lo que permitió medianamente estructurar la entidad fue la norma que ya existía que era la del decreto 166 por el cual se había creado la Política Pública y un poco se buscaba que la estructura respondiera digamos a las aspiraciones que estaban ahí, con la claridad de que todos los sectores tienen un compromiso con los derechos de las mujeres y por otro lado la limitación de pues que pone el Servicio Civil, de no, empezamos con una planta chiquita, no sé qué, ta ta ta entonces eso termina siendo un problema porque digamos que lo que tú te sueñas termina quedando en una estructura muy pequeña con unos cargos y con unas funciones muy limitadas, pero que digamos era claro por ejemplo que tenía que haber una dependencia que diera línea en todo el tema de transversalización, que tenía que haber una dependencia que se encargará del todo el tema de atención a las violencias que es un asunto estratégico, era claro que el tema de la participación política para nosotros también era un asunto estratégico entonces que tenía que haber algo, era claro que la estructura tenía que recoger necesariamente la experiencia de las casas de igualdad de oportunidades y de las casas de refugio, entonces como que todo eso que ya se había avanzado fue un insumo para construir digamos esta entidad de cara un poco a las expectativas que se tenían en la Política Pública pero también como recoger lo que ya veníamos haciendo, entonces si tú te das cuenta realmente lo que se hizo fue agrupar eso, ¿no?.

O sea, una dependencia que de líneas que era un poco lo que se hacía en planeación, una dependencia que acogiera todo el tema de la Territorialización, ah, porque ese fue también otro criterio, no? o sea la política tiene unas estrategias, un poco la estructura también obedece a esas estrategias, la de Territorialización que era la experiencia de casas de igualdad pues quedó en la dirección de Territorialización, la dirección de eliminación de violencias que recogía como todo el tema de casa refugio y las acciones en torno a la eliminación de las violencias contra las mujeres y ya lo otro pues es lo tú hablas en quien es quien, una cosa de gestión corporativa del talento humano, y ya.

Pero en este momento se está pensando seriamente en la necesidad de ampliar la estructura de la Secretaría para darle pues otro alcance, para ampliar un poco también la oferta del servicio.

María Alejandra Medina: Eso te iba a preguntar.

Porque la existencia de la Secretaría genera mucha, como se dice , expectativa en las mujeres, entonces las mujeres llegan a la casa de igualdad esperando que se les consiga un empleo, por ejemplo, o comprar una casa o un subsidio de vivienda y pues esas no son cosas que la Secretaría pueda ofrecerles, entonces ahí también hace falta mucho el tema de la relación entre sectores y que obviamente los sectores quieran asumir acciones afirmativas hacia las mujeres, porque si los subsidios siguen siendo con los mismos criterios y tan poquitos y etc., etc., pues no vamos a lograr que el sistema tenga impacto.

María Alejandra Medina: Es verdad. Bueno, muchísimas gracias.

Catherine Niño: No con mucho gusto Alejandra.

Apéndice D: Entrevista a Martha Sánchez- 4 de marzo del 2020

Transcripción

María Alejandra Medina: ¿Hola cómo vas? Disculpa ya. Ya lo solucioné.

Martha Sánchez: Bueno.

María Alejandra Medina: Pues mira, quisiera que a grandes rasgos me contaras inicialmente tu perfil profesional y ¿cómo conociste el proceso de la política y de qué forma actuaste dentro de ella, inicialmente?

Martha Sánchez: Bueno yo soy Socióloga de la Universidad Nacional tengo una <<no inteligible>> en Ciencias Económicas de la misma Universidad y tengo mi experticia es en temas de políticas públicas, indicadores de género, pues procesos sensibles al género, digamos a grandes rasgos.

María Alejandra Medina: Si señora.

Martha Sánchez: Yo conocí la política pública de Bogotá, yo creo que como en el 2004, escuche cuando habían empezado a formularla o sea que se instaló la Oficina Asesora de Política Pública, yo había participado en un proyecto, de un proceso de formación de presupuestos sensibles al género que se realizó en Perú y conocí de cerca lo que estaba haciendo la oficina y digamos que me presente, porque quería trabajar allí, entonces conocí la política en el 2005 y empecé a trabajar con la Oficina Asesora en el 2006 como Asesora de la Nación con Enfoque de Género, digamos ese fue como, el acercamiento que tuve a la formulación de la política, estaban, acababan de lanzar ya el Plan de Igualdad de Oportunidades y se estaba consolidado la puesta en Bogotá, la oficina estaba dirigida por Juanita, tenía pues el equipo de trabajo allí, entonces empecé a trabajar directamente con el Despacho de Juanita, y como te digo en el tema de Asesora de Planeación con Enfoque de Género.

María Alejandra Medina: Entiendo, para ti esto va en términos de antecedentes y lecturas hacia la creación del Sector Mujer. ¿Qué situaciones y fenómenos sociales llevan a la formulación de la Política?

Martha Sánchez: Digamos que pues lo que está en la base que son los factores de discriminación que existen contra las mujeres y que de hecho la desigualdad, las desigualdades evidentes a todos los aspectos de la vida; que son evidentes a través de diferentes indicadores, entonces, que la desigualdad causa discriminación y la discriminación causa desigualdad, ¿sí? entonces es básicamente, digamos por eso es que se da y digamos discriminación que es reconocida en el mundo a partir de <<no inteligible>> que tienen a las mujeres y que, pues ante su mecanismo más sólido es la CEDAW, la Comisión para todas las Formas de Humillación contra las Mujeres donde ponen diferentes puntos y la necesidad de establecer políticas públicas pues para solucionar esta discriminación y este sub andar que es la base de la sociedad

María Alejandra Medina: Entiendo. ¿Qué actores que tu hayas visto participaron en un primer momento en la formulación de la política?

Martha Sánchez: Yo creo que fue básico el equipo que tenía la Oficina Asesora de Género, creo que allí hubo un componente académico muy fuerte, de personas que venían de la academia. Juanita misma que venía de la Universidad, personas que tenían conocimiento con relación a políticas públicas y siempre los supieron combinar con equipos de mujeres jóvenes, también que venían también de la academia y estaban discutiendo. Y sin duda una apuesta que era política llegó política también de ese equipo que era ser un tema digamos una propuesta que fuera absolutamente participativa, entonces desde allí se empezó a organizar la interlocución con elementos de mujeres de base de las diferentes localidades y hacer la construcción participativa de una igualdad que pues es la ruta de acción de la política pública, entonces creo que se establecieron unas estrategias inicialmente que fueron básicas, que fue el tema de Territorialización y a partir de esa estrategia se genera toda la dinámica de Casas de Igualdad de Oportunidades que creo que es novedosa en el país, pero queda un asiento en el territorio para la interlocución con el <no inteligible> que es de mujeres para propiciar la interlocución que ellas hacen con las alcaldías locales, la transversalización que es la, mirar cómo se trabaja con los otros

sectores del Distrito desde muchas y muchos posibilidades en relación al ejercicio de los derechos de las mujeres, la corresponsabilidad que es precisamente fortalecer ese movimiento de mujeres haciéndolo pues en locución directa en las localidades, posteriormente creo que se convierte en la mesa de fuerza de mujeres y que termina siendo el Consejo Consultivo de Mujeres, entonces yo creo que ahí hay allí esa pues estrategia que si la hacen desde un principio que se consolidan y que pues van tomando forma, es la PPMYEG.

María Alejandra Medina: Entiendo, ¿es decir que, digamos que el principal objetivo o la expectativa, y la expectativa que se tenía dentro de la formulación para los actores era básicamente romper con las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres en Bogotá?

Martha Sánchez: Si claro, pues básicamente es avanzar en el tema de igualdad para las mujeres en la ciudad de Bogotá a partir de un enfoque de derechos y de derechos que fueron priorizados por las mujeres.

María Alejandra Medina: Entiendo. Quedaron algunas enseñanzas en el proceso de formulación, de participación, de...

Martha Sánchez: Mira, yo que llegué cuando una de ellas está formulada... que es Plan de Igualdad de Oportunidades, entonces allí, creo que, digamos, que estuvo más como en el tema de lo que es la implementación ya más y de ir ajustando el tema de las agentes locales, pero no estuve en el proceso con Bogotá que eso se dio fue durante el 2004, como te digo yo llegué ya hacia finales del 2005 cuando ya se había, incluso lanzado el Plan de Igualdad de Oportunidades.

María Alejandra Medina: ¿Es decir que tu estuviste dentro de la implementación de la Política en la Subdirección que había en Planeación? ¿Alcanzaste?

Martha Sánchez: Yo fui la primera Subsecretaria, digamos que una vez se está la Oficina Asesora, una de las metas del Plan de Desarrollo de Lucho, si.. era la institucionalización de la política, lo primero que él hace es crear una Dirección dentro de una Subsecretaría que era la Subsecretaría de Desarrollo Económico, crear la Dirección de

Mujer y Género, yo fui la primera Directora y posteriormente digamos la sensibilidad del movimiento y la incidencia del movimiento era que se creara una Subsecretaría dentro de la misma Oficina de Planeación, digamos el Proceso de Incidencia fue que se creara por Planeación, porque de los de entonces gobierno Distrital se quería que nos dejaran en Integración Social pero dimos una pelea muy fuerte para que fuera en Planeación para realmente hacer transversalización de políticas y que dejaran de considerar a las mujeres como población vulnerable, que era si nos hubieran colocado en Integración Social, entonces se crea la Dirección, yo soy la primera Directora, la Dirección alcanza a durar, no sé qué se yo, como unos tres o cuatro meses hacemos la disidencia entre crear la Subsecretaría, yo soy la primera Subsecretaria estoy al frente de la Subsecretaría por tres años hasta hasta el 2010, y queda con dos Direcciones una que es para la Dirección de las Políticas Públicas de Mujer y Género y la otra para Políticas Públicas LGBT.

María Alejandra Medina: Perfecto y ¿cómo funcionó la política mientras se coordinaba en esa, en esa Subsecretaría?

Martha Sánchez: En ese momento digamos que la política queda un poco fraccionada, ¿por qué? Digamos por misionalidad, entonces lo que es la coordinación de la política que hereda en la Subsecretaría de Mujer y Género todo lo que tiene que ver con la transversalización y la implementación de las Políticas y la orientación y coordinación que tiene que ver con los otros sectores. La parte de Territorialización quedó en el IDPAC, el IDPAC depende del gobierno y ellos quedan a cargo de las Casas de Igualdad de Oportunidades, la implementación de las Casas de Igualdad de Oportunidades no queda en Planeación porque Planeación no es un organismo que sea implementador de las políticas sino solamente hacen la coordinación, entonces por eso no quedan las casas ahí y las casas quedan en el IDPAC , se crea la Gerencia de Mujer y Género y a través de esa gerencia, digamos se hace. Y hay otra patica que es el Programa de Justicia de Género que se ha creado también durante el gobierno de Lucho y ese queda dependiendo directamente también de Secretaría, de Secretaría de Gobierno, digamos como un proyecto que depende de la Oficina de Derechos Humanos, de Justicia de Género entonces la política pública que es donde aplica, lo que se busca posteriormente es que se cree la Secretaría como un sector, pues digamos hay una instancia de segundo nivel que es la Subsecretaría , una instancia de

tercer nivel que es la Gerencia de Mujer y Género, el IDPAC y un proyecto, es un proyecto que es el de Justicia de Género, entonces lo que se quiere es que se cree realmente un sector, no se dependa de nadie sino que sea administrativamente autónomo y por eso se pelea para que exista la Secretaría.

María Alejandra Medina: Entiendo, ¿qué tipo de alianzas sociales, políticas e institucionales se lograron para la creación de la Secretaría de la Mujer?

Martha Sánchez: Siempre, digamos, yo pienso desde el origen de la política pública allí, ha habido una articulación muy grande entre las personas que están en la cabeza de las entidades de los mecanismos de género, el movimiento de mujeres en particular de mujeres de base y se buscan aliados estratégicos, aliados y aliadas estratégicas en el Concejo de Bogotá, es decir que concejales y concejalas que sean afines con el tema logren hacer alianzas para que sea; ahí también, digamos que un proceso de incidencia también desde que son candidatos o candidatas a la Alcaldía, en el caso de Lucho, en el caso de Samuel Moreno, en el caso de Petro sucedió y ahorita creo que en el Claudia también para que se comprometan pues es la agenda, que vienen haciendo las mujeres y en donde cada vez haya un poquito más, es decir donde Lucho para que se creara la política pública, estuviera la Oficina Asesora y dejara algo de institucionalidad.

Con Samuel lo que se logra es que se fortalece más las instituciones que le den digamos, como, se les garanticen recursos a las entidades que quedaron creadas con Lucho, que se fortalezcan, y que a uno se le dé como mayor continuidad y posteriormente con Petro; pues claro la <<no inteligible>> unificación de la Secretaría que se ve en diferentes ganancias allí, para todo esto siempre las aliadas estratégicas es actuar con, digamos de manera coordinada las personas que están a cargo de la Secretaría, en conjunto con el Movimiento de Mujeres buscando alianzas estratégicas con el Concejo y también con la comunidad internacional que siempre apoyó, en la primera etapa lo que fue tanto la Oficina Asesora de Mujer y Género como también la Subsecretaria la AECI que es la Agencia Española de Cooperación Internacional, tuvo un papel absolutamente importante y claro, apoyo técnico, sobre todo apoyo técnico; financiero; pero sobre todo técnico digamos para fortalecer todos estos, todos estos procesos, entonces pues fueron siempre alianzas estratégicas pero son como elemento popular de mujeres de la Ciudad de Bogotá.

María Alejandra Medina: Entiendo, ¿me podrías repetir por favor el nombre de la, del actor internacional que les colaboró?

Martha Sánchez: Agencia Española de Cooperación Internacional AEI.

María Alejandra Medina: Listo. Muchísimas gracias. Bueno, frente a todo lo que me has contado y creo que, pues ya lo has mencionado a grandes rasgos, pero; en sí, ¿cuáles fueron los cambios que generó en la política como tal en su implementación la creación de la Secretaría de la Mujer, entiendo que todo se centró y ustedes no dependían de ninguna otra Secretaría para lograr implementar la política en términos de acciones de Casas Refugio, Casas de Igualdad de Oportunidades y demás servicios?

Martha Sánchez: Lo que se logra con la autonomía. ¿Sí?

María Alejandra Medina: Si.

Martha Sánchez: O sea digamos cuando tu estas en una oficina de segundo nivel pues vas a ver el Subsecretario, pues el que define las cosas es el Secretario, la Oficina de Comunicaciones, pues la define el Secretario en las estrategias de comunicación, el tema administrativo y financiero, el tema de los mismos enfoques, digamos que ser autónoma, de tener cuarto propio, realmente es una garantía para que haya, para que digamos, se garanticen los enfoques en este caso de género , no...¿cierto?

Digamos, se le dé una uniformidad ético-político a las propuestas que nosotros teníamos con la Política Pública de Mujer y de Equidad de Género, estar centrado también en el gabinete de gobierno es absolutamente importante, digamos para discutir las cuestiones y para que se le dé muchísima más voz y, de legitimidad y fuerza a las propuestas que se hacen desde la Secretaría de la Mujer, yo creo que la creación de la Secretaría realmente marcó un plus en lo que fue la estrategia de transversalización dentro del sistema de las, de los secretarios y las secretarías apoyada por supuesto en también poner, todo el apoyo del alcalde, hablamos del Alcalde Mayor de Bogotá porque siempre tiene que digamos la políticas públicas siempre tienen que haber voluntad, voluntad política y la ganancia también digamos de la pelea por mayor presupuesto también se logra es a través de, de eso, entonces en vez de estar peleando el pedacito de la manera que estaba

coordinando el Proyecto de Justicia de Género, lo que está, también haciendo la gerencia entonces que todo esté dentro de la misma entidad, pues tiene mayor coordinación y mayor impacto en torno a hacer una política pensada en el <no inteligible> de género y derechos de la mujeres.

María Alejandra Medina: Entiendo, una pregunta que me surge y no está dentro del instrumento de entrevista, es: la Secretaría de la Mujer tiene como actor político, está llamado a orientar la política de manera transversal a todas las entidades. En ese sentido hay algunas entidades que no prestan demasiada atención a la Secretaría de la Mujer, porque pues obviamente tienen mil cosas más en qué pensar y digamos que es difícil entrar a integrar acciones puntuales para por ejemplo disminuir las brechas de género o dar capacitaciones de: que es la desigualdad de género en los funcionarios públicos. ¿Tú qué crees que deba modificarse dentro de la implementación de la política o más allá de la implementación de la Política dentro de la organización de la Secretaría?

Martha Sánchez: Pues, yo primero que todo creo que, que la persona que esté al frente de la Secretaría tiene que ser una mujer feminista y que sepa de políticas públicas de género, no creo que porque sea doctora en otras cosas tiene que estar capacitada, así como ponen al frente de la Secretaría de Movilidad una persona que es experta en temas de movilidad, no se les ocurre poner otra persona; al frente de la Secretaría de la Mujer, tienen que poner una persona que sea experta en temas de políticas públicas de mujer y género.

Que sepa discutir de tú a tú, digamos con todo el resto de sectores, eso me parece que es absolutamente clave, lo otro es hacer, digamos, lograr instituir lo que son los Planes Transversales de Género o sea hagamos que eso no, no sea, nosotros logramos cuando, cuando Petro que quedara como meta el Plan de Desarrollo como entidad, hagamos que haya algo que realmente le haga exigibilidad para que todos los sectores incluyan, dentro de sus labores funcional el tema específico para el tema de género.

Entiendo lo que ahorita la alcaldesa Claudia ha dado la orden o había dicho, a eso se había comprometido, a que por lo menos el tres por ciento de los recursos de cada una de las entidades Distritales iría a temas de género, entonces esto lo que le significa a la Secretaría, a la Secretaría de la Mujer es tener un equipo técnico, con conocimiento en los

diferentes temas que realmente oriente en los quehaceres institucionales. Es decir, cuando uno trabaja en el tema de políticas públicas seguramente vas y hablas con el Secretario de Hacienda, con el secretario de <<no inteligible>> los que son los más duros digamos para entrar, Movilidad, tal cosa, entonces tú tienes que tener propuestas que sean <<no inteligible>> entonces uno decirle no, tiene que aplicar el enfoque de género y entonces le dicen sí, sí, entonces no gracias, ¿pero qué hago?

Entonces pues tú tienes que saber tener una persona que tenga el conocimiento en el Sector Movilidad y en temas de género para pues digamos para dar orientaciones y dar, digamos líneas de articulación realmente en donde permitan avanzar en temas de género, entonces creo que uno de los retos de la Secretaría es poner equipos técnicos suficientemente fuertes, no ..¿cierto? hablamos de <<no inteligible>> que realmente tener técnicos pero manejando el tema de género, ¿sí? luego hablamos de montar en el observatorio de género personas estadísticas que nos supieran indicar de <<no inteligible>> indicadores que nos permitan hacerlo, entonces creo que eso es uno de los manifiestos cuando empezamos la política pública lo que se preveía y se fue logrando es que en cada una de las entidades hubiera referentes de género, ¿cierto? Entonces eso pasó por miles pues de procesos de exigencias <<no inteligible>> personas que le ponían género y no diferenciaban ese tipo de cosas y eran personas contratistas hasta con bajitos recursos o sea que les quedaba muy difícil y no tenían un nivel digamos, de interlocución con los gerentes de proyecto, con los directores de oficina con la Subsecretaría; entonces, pero creo que eso, pues fue cambiando, o sea digamos que quedó uno de los temas cuando la Alcaldía de Petro que tuvimos que <no inteligible> lo más importante, por ejemplo fue que se logrará formular el Plan de Transversalización en Educación, donde estuvo al frente de una Secretaría, que fue la de Patricia Buriticá y que fue absolutamente claro, pues para ver temas importantes allí, lo mismo sucedió en la Secretaría de Salud, o sea digamos que había sociedad para <no inteligible> Subsecretaría de Salud Pública para el <no inteligible> de Jaime Urrego, allí al frente, entonces logramos avanzar y poner lo de los servicios amigables para las mujeres, o sea que realmente sí se mostraban como diferencias entre el azar de las políticas, entonces creo que realmente si es un poco voluntad política, pero también si veo yo a nivel de interlocución cualificada. En esos términos, ¿sí? digamos no

cualquier profesional sino personas que sepan realmente de que se está hablando y como se está hablando.

María Alejandra Medina: Entiendo. Y ya finalizando quería saber si ¿tú crees que la sociedad civil, organizaciones sociales, aún, aunque son externas, hacen política dentro de la Secretaría de la Mujer, incluyendo el Consejo Consultivo de Mujeres?

Martha Sánchez: ¿Cómo así?

María Alejandra Medina: Es decir, ¿hacen incidencia política para articular acciones precisas para las necesidades de cada mujer?

Martha Sánchez: Pues mira yo en este momento no sabría decirte, o sea, tampoco se contestarte como lo hicieron durante Peñalosa ni como lo están diciendo ahorita porque no tengo vinculaciones.

María Alejandra Medina: Sería, no, digamos que te pregunto dentro de tu periodo, o sea...

Martha Sánchez: Cuando usted es Secretaria haría una interlocución permanente y un seguimiento permanente de parte de ella sino solamente de ellos, o sea hagamos también <<no inteligible>> con representantes incluso de mujeres en ejercicio de prostitución si había una interlocución y una comunicación digamos fluida dentro del ejercicio de seguimiento y de autonomía, que ellas tienen entonces creo que eso se logró, creo que el <<no inteligible>> Consultivo durante todos los años si se ha logrado posicionar como un espacio autónomo en interlocución y de incidencia, digamos para hacer seguimiento a la Secretaría y a los otros sectores, no solamente a la Secretaría, entonces creo que es que tienen, digamos, que desde se concibieron y desde que están si tienen un rol político de veeduría y de seguimiento e interlocución, creo que eso se mantiene, incluso, y fue visible en el evento ese y en los pactos en los que firmó Claudia López, no ...¿cierto? el papel del Consejo Consultivo allí fue claro en que de un actor de interlocución política importante, creo que parte de la sostenibilidad de la política pública en Bogotá que ya lleva pues quince años vamos para diez y seis años, se da gracias al papel político de <<no inteligible>> sea inicialmente a través de la mesa de <<no inteligible>> o sea que si no hubiera esa presión y

esa exigibilidad seguramente como ha sucedido en otros lados se hubiera, digamos se hubiera acabado, y que es un papel incidente en el momento creo que ha sido clave y eso ha sido uno de los plus que tiene la política de Bogotá que son los compromisos que se logran hacer cuando son candidatos y la exigibilidad que se hace cuando ya , digamos cuando ya están, cuando están electos, yo me acuerdo que Peñalosa, no asistió y no firmó ningún pacto con las mujeres o sea claramente no se comprometió porque no asistió, no estuvo ahí presente, pero creo que las compañeras del Consejo Consultivo pues estuvieron todo el tiempo haciendo <<no inteligible>> con las dos Secretarías que hubo en ese momento en la Secretaría de la Mujer y seguramente lo van a hacer ahorita en el seguimiento al pacto que Claudia, Claudia López hizo con las mujeres

María Alejandra Medina: Entiendo, bueno muchísimas gracias por tu gran conocimiento y tiempo.

Martha Sánchez: Bueno.

María Alejandra Medina: Y yo entonces, no sé, voy a preguntarle a Rodrigo, porque cuando estoy haciendo las entrevistas presenciales las personas firman como que se culminó y a qué horas inicia y termina pues para tener la posibilidad de citarlo dentro de la tesis, no sé si sea necesario, en ese caso te pediría un gran favor, yo te envío digamos un documento, es solo firmarlo y que pues tú me envíes una foto o una firma digital o algo así, para yo tener la prueba de que efectivamente te realice la entrevista.

Martha Sánchez: ¿Y quién es Rodrigo? Yo me quedé pensando y dije, bueno yo contesto, pero no sé, no me acuerdo quien es Rodrigo

María Alejandra Medina: Rodrigo Sandoval, creo que él trabajó en la Secretaría de la Mujer es joven, es alto, flaquito, pelo negro, es Comunicador Social.

Martha Sánchez: ¡Ah! Comunicador Social.

Martha Sánchez: Ah yo dije, pues no me suena, quién sabe quién será. Después me acordaré. Mira si tú me mandas a mi correo mi correo es mxxxxxxxxx@gmail.com y si

quieres con copia a él diciendo que, si verifico que, o sea, lo de entrevista entonces pues, seguro, ponemos la hora y contesto el correo y eso vale, yo creo.

María Alejandra Medina: Ah, listo, perfecto.

Martha Sánchez: Son las 11:48 entonces iniciamos entre las 11:10 más o menos, ¿No es cierto? Bueno.

María Alejandra Medina: Si, si señora, bueno muchísimas gracias, Martha fue un placer conocerte.

Martha Sánchez: Bueno, que estés muy bien.

María Alejandra Medina: Hasta luego.

Apéndice E: Entrevista a Martha Buriticá- 16 de abril del 2020

Transcripción

María Alejandra Medina: ¿Me puedes indicar tu nombre y perfil profesional?

Martha Buriticá: Soy líder del movimiento de mujeres y he sido funcionaria del distrito en todo el proceso de formulación e implementación de la PPMYEG.

María Alejandra Medina: ¿Qué situaciones y fenómenos sociales llevan a la formulación de la Política Pública de Mujer y Género?

Martha Buriticá: La formulación de la Política Pública en Bogotá está antecedida de un proceso de negociación política desde el 2013 en el que fui, estuve liderando un proceso de articulación entre diferentes grupos y organizaciones de mujeres, con la academia, para plantear un trabajo de incidencia política con los candidatos que para el 2003 querían postularse, desde esa perspectiva hicimos una propuesta interesante a los diferentes candidatos, desafortunadamente en esa época el único que asistió al llamado de las mujeres fue Luis Eduardo Garzón, que fue el que ganó y con el cual hicimos, con él un trabajo y un pacto político de que él apoyaba el trabajo de las mujeres y nosotras por supuesto en términos de acuerdo político le hacíamos campaña.

María Alejandra Medina: ¿Cuáles fueron los cambios que generó en la Política Pública de Mujeres y Género la creación de la Secretaría de la Mujer?

Martha Buriticá: Los cambios que generó la Secretaría de la Mujer y la creación de la PPMYEG han sido muy importantes:

Primero porque en el 2008 - 2010 se hizo una reforma administrativa, me tocó con Lucho Garzón y lo que hicimos fue transformar la estructura arquitectónica de la administración pública que eran 42 sectores, quedaron 12, y la Secretaría de la Mujer es el treceavo sector que se crea en el Distrito para el diseño y formulación de Políticas Públicas, eso es supremamente importante, cambió la arquitectura administrativa e institucional de Bogotá.

Lo otro es la incorporación de una mirada sobre las poblaciones que atiende, sobre la urbanización, sobre el POT por ejemplo, era lo que quería decir, el diseño de la ciudad

incorpora y logramos meter algunos objetivos en el diseño del nuevo POT que se presentó cuando Samuel y cuando Petro y pienso que fue muy importante, así no se haya aprobado el POT, de todas maneras hicimos un trabajo para que quedaran objetivos, metas e indicadores en el nuevo POT, no sé para esta oportunidad y en el gobierno de Peñalosa, que he estado un poco lejana, pero creo que no, no, no se logró finalmente lo que queríamos

María Alejandra Medina: ¿Qué cambió en la relación con la ciudadanía que implicó que la Política Pública de Mujer y Género fuera dirigida por la Secretaría de la Mujer en lugar de Planeación?

Martha Buriticá: El cambio de la Secretaría de Planeación a la creación de la Secretaría de la Mujer fue radicalmente transcendental lo digo porque una cosa es tener menor jerarquía en una institución, así fuera Planeación, pues Planeación es muy importante en términos de diseño y ejecución del presupuesto pero no interpela las lógicas mismas de cada entidad, sino solamente respecto a la ejecución de sus programas y sus proyectos y sus políticas, sí lo hicieron o no lo hicieron de acuerdo al plan de desarrollo, mientras que una entidad si se para desde la autoridad y la jerarquía que tiene como entidad, así sea de un presupuesto pequeño, pero hablar como Secretaría de igual a igual con la Secretaría de Educación y con la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Gobierno y demás, era, es bastante importante para, para las funcionarias que quieran asumirlo desde la autonomía, que debe tener la entidad y no desde la incondicionalidad al Alcalde o al Gobernante, eso sí es muy importante;

Lo otro es ganar incapacidad de gestión, confrontar los diferentes enfoques y avanzar en un proceso de reconocimiento de las organizaciones de mujeres y las mujeres que habitan el territorio, porque cuando nosotras creamos las veinte Casas de Igualdad de Oportunidades, las Casas Refugio, bueno, los diferentes programas y proyectos que aún existen y que cada vez uno espera que sean más, más fuertes y ese fue el trabajo que hicimos con Claudia López, es decir es ir mucho más allá de lo que se tiene, y no defender solo lo que se tiene, sino cada vez avanzar más y lo que nos ha costado es muy importante, entonces pienso que ganar autonomía, capacidad de gestión, aprendizaje de la función pública, atención diferenciada a las mujeres ha sido una ganancia para la Ciudad.

María Alejandra Medina: ¿Qué roles juegan la sociedad civil, organizaciones

sociales y entidades externas con la Secretaría de la Mujer?

Martha Buriticá: Bueno el rol de la sociedad civil si es de aprendizaje, respecto al tema de la importancia de la igualdad y la no discriminación y la no violencia contra las mujeres, la responsabilidad es del Estado por supuesto, pero la sociedad civil es vigilante y corresponsable de un estado social de derecho; y las mujeres sus organizaciones por supuesto, de demandar, vigilar, controlar y hacer seguimiento a los pactos, acuerdos y políticas que, que implemente el Estado.

María Alejandra Medina: ¿Qué aspectos teóricos estuvieron tras la formulación, creación e implementación de la Secretaría de la mujer?

Martha Buriticá: El marco analítico o el enfoque teórico que preguntas, sobre el cual preguntas de la Política Pública pues tiene todo que ver con los avances que a nivel Internacional, Nacional y Distrital ha tenido el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas plenas de derecho, nos paramos desde un enfoque de derechos de las mujeres, cosa que aún tenemos debates al respecto para nosotras es muy importante la especificidad del reconocimiento de los derechos de las mujeres en tanto mujeres, no en tanto género a pesar de que el género lo pusimos y lo plasmamos en el diseño de la política como una herramienta muy importante para el análisis así como lo plantea Giovanna Scott, pero para nosotras el marco de los derechos debe ser el marco de funcionamiento del estado y de la ciudad al respecto.

Por supuesto, reconocemos la diversidad de las mujeres que es otra mirada muy importante, la pluralidad, la interculturalidad, reconocer a las mujeres como sectores heterogéneos y diversas, es muy importante en un marco de derecho, en un marco democrático, fortalecer la capacidad organizativa de las mujeres, como interlocutoras legítimas de un Estado de derecho y construir sujetas políticas, sujetas de negociación, que eso también tiene un amplio marco teórico en el ejercicio de la ciudadanía y de la democracia, pero especialmente Alejandra para mí fue muy importante, que las mujeres aprendiéramos a ser un ejercicio de negociación política y de incidencia política, porque siempre tengo algunas resistencias con algunas organizaciones de mujeres que separan desde demandarle al Estado, pero yo con los partidos y con la política no quiero nada porque todo está asociado a la corrupción, trabajando desde la trinchera es muy difícil

lograr transformaciones profundas, si, y creo que esto, pues, de alguna forma ha demostrado que cuando las mujeres Inter locutamos desde dentro y desde afuera conjuntamente con los actores políticos y con quienes toman decisiones, pues, es muy importante, incluso también, yo me considero una sujeta política y tomó postura y tomó partido, pero a eso convocamos a las mujeres a ser política, no a demandar desde afuera al estado reivindicaciones sin considerar cómo funciona el poder y cómo funciona la política.

María Alejandra Medina: ¿Cuál ha sido el papel de la Secretaría de la Mujer en la Política Pública de Mujer y Género?

Martha Buriticá: Sin la Secretaría de la Mujer no hubiera sido posible desarrollar la Política Pública era lo que yo le decía a muchos funcionarios a veces y excúseme la anécdota y es que, porque Petro lo decía no, que él cumplía con el acuerdo que había hecho con las mujeres, pero no estaba de acuerdo con la institucionalidad porque termina burocratización y puede que sea cierto, pero en el fondo no, porque yo le decía pues qué hacemos con una Política de Salud si la deben ejecutar los hospitales, entonces para que Secretaría de Salud, o para que Secretaría de Educación si para eso hay colegios, la transversalidad y la conciencia de que es el Estado el que debe diseñar , vigilar y controlar que se cumplan las políticas a favor de las mujeres, son, es una entidad que sea rectora de este tema, eso fue muy importante en el debate y lo que logró también no solamente como el apoyo que tuvimos en la alcaldía de Petro, sino también el trabajo que hicimos en el Concejo de Bogotá, para que se aprobara la creación de la Secretaría con el consenso de todos los sectores políticos, previo trabajo que hicimos con las organizaciones de mujeres, por supuesto.

María Alejandra Medina: ¿Cuáles fueron los principales obstáculos en la implementación de la Política Pública de Mujer y Género?

Martha Buriticá: El principal obstáculo que yo ubico realmente es el marco analítico desde el cual se han abordado las Políticas Públicas, las Políticas Sociales en Bogotá; el escenario ha sido: las mujeres son una población vulnerable y en tanto tal, pues, yo entiendo que el Estado tiene la responsabilidad de trabajar políticas hacia la población en condiciones de vulnerabilidad, pero no es así cuando hablamos de Políticas Públicas, entonces las instituciones sobre todo de Integración Social considera que las Políticas

Públicas son solamente para el sector vulnerable y no es así, cuando hablamos de violencia contra las mujeres hablamos del 52% de la población, entonces no se puede focalizar; una dificultad muy grande es el enfoque, el enfoque familista que ha traído la ciudad de mucho tiempo atrás, ha sido muy difícil de transformar porque consideran que las mujeres siguen siendo las únicas responsables del núcleo familiar y lo que propusimos nosotras en el marco analítico de la Política Pública, fue las mujeres son ciudadanas sujetas de derecho y sujetas de protección del Estado, por eso el objetivo del Plan de Igualdad de Oportunidades es la restitución de los derechos de las mujeres, la garantía, ejercicio restitución de sus derechos, cosa que no, no se acepta fácilmente, pues algunos lo entienden como, el tema de género, que es terrible, para nosotras fue, es una categoría muy importante, pero una categoría insuficiente porque es que, las entidades lo asumen, asumen el género como una variable sociodemográfica, entonces en todas partes ponen hombres y mujeres, los, las, pero no van al fondo del problema que es, porque las mujeres en proyectos específicos son más desiguales que los varones, eso todavía es un trabajo por hacer.

María Alejandra Medina: ¿Qué factores llevaron a la creación de la Secretaría de la Mujer y darle liderazgo a la PPMYEG?

Martha Buriticá: Los primeros logros los ubico en términos de haber dejado en el primer plan de desarrollo, plasmado e incorporado dentro de sus objetivos, metas e indicadores el Plan de Igualdad de Oportunidades como instrumento a futuro de una Política Pública y como una, una, una voluntad política de abordar el problema, porque nos tocó desde empezará, a diseñar esto que lo hicimos con la Escuela de Género de la Universidad Nacional.

El siguiente paso fue haber logrado negociar con el Alcalde y lo digo porque me tocó a mí personalmente, exigirle que se considerara una instancia específica, porque nosotras arrancamos como un equipo consultor, seguramente Juanita Barreto te, te dará más indicaciones al respecto, pero posteriormente logramos quedar dentro de la estructura institucional en la Secretaría de Planeación y posteriormente, también fue un proceso el cual asumí, un liderazgo especial era crear una Secretaría de la Mujer y para eso lo que hicimos fue una negociación con Petro, cuando estaba de candidato, con diferentes grupos y organizaciones de mujeres, y con todos los candidatos, en esa época fue un plenus, eso

estaba bastante documentado en algunas organizaciones de mujeres y yo ahorita no puedo, porque estoy en el campo, pero si lo necesitaras podría prestarte muchos documentos del trabajo que hicimos con diferentes grupos y organizaciones de mujeres para lograr la incidencia a que todos los candidatos para la época en que Petro se postuló, incorporan estos temas, definitivamente el único que lo hizo con más certeza y con mayor alcance en términos de lo que significa una Política Pública fue Petro, cuando estaba de candidato, pues afortunadamente ganó, porque posteriormente logramos concretar con el cómo sería la conformación de la Secretaría de la Mujer, ya con una instancia logramos pensar más detenida y profundamente lo que significó la Formulación de la Política Pública de Mujer y Género, los instrumentos como el Plan de Igualdad de Oportunidades, que ya estaba avanzado, pero fuimos mucho más allá al plantear la necesidad de transversalizar el enfoque de la Política Pública de las mujeres en las diferentes entidades, tú supondrás que eso, mover el equipo institucional que es tan paquidérmico es muy difícil, pero hemos logrado, se lograron en esa época cosas muy importantes respecto a la responsabilidad de las entidades de asumir estos enfoques, cada una a su manera por supuesto, pero haciendo una gestión y una incidencia para que eso se diera de forma importante

María Alejandra Medina: ¿qué objetivos y expectativas en la formulación e implementación de la PPMYEG?

Martha Buriticá: Los objetivos que nos propusimos era hacer parte de la Administración Pública para formular una política pública para las mujeres, cosa que un principio fue bastante difícil, porque, pues a Luis Eduardo Garzón que ganó le interesaba el tema de las mujeres, pero creo que no sabía las implicaciones de lo que significaba formular una Política Pública para las mujeres, a diferencia de los programas que para la época tenía la Ciudad que era todo el tema de programas y proyectos específicos para las mujeres en tanto población vulnerable, al frente de eso estuvo Ángela María Robledo que hizo un trabajo interesante, empezó formulando algunos, algunas líneas de trabajo para mujeres, población discapacitada, población en condiciones de vulnerabilidad, infancia, adolescencia y mujeres embarazadas, pero pues eran proyectos y programas no era una Política Pública, cuando nosotras ingresamos con Juanita Barreto y las cuatro que iniciamos este proceso, nos pensamos la necesidad de formular un Plan de Igualdad de

Oportunidades, lo entiendo como el instrumento que para esa época era importante dejar plasmado en el Plan de Desarrollo, no nos planteamos inicialmente ni conseguir una instancia formuladora de Política Pública, ni la Política Pública como tal, dado que estábamos apenas iniciando y el proceso con estos varones así fueran de izquierda pues nunca ha sido fácil, supongo que entenderás esto.

María Alejandra Medina: ¿Qué actores participaron en un primer momento en la formulación de la Política Pública de Mujer y Género?

Martha Buriticá: Los actores que participamos pues fuimos organizaciones, procesos organizativos de mujeres, tanto de los sectores populares con los cuales me he relacionado siempre, como con organizaciones especializadas en diferentes temáticas, los, las organizaciones y movimientos partidistas que para esa época les interesaba abordar el tema de mujeres, y políticos, unos que otros, para el 2003 este tema no era visible en Bogotá, entonces, fueron muy pocos.

María Alejandra Medina: pregunta: ¿Cuáles eran los objetivos y expectativas que estos actores tenían en la Política Pública de Mujer y Género?

Martha Buriticá: Mi compromiso, este compromiso lo hicimos, como te lo dije, con otras organizaciones de mujeres, pero parte de mi concepción, mi compromiso como feminista de ser consciente de las diferentes formas de exclusión, opresión y discriminación que sufrimos las mujeres, en el mundo laboral, en el campo, en la actividad profesional, en los diferentes roles que tienen las mujeres en la actual sociedad moderna, pero hay formas sutiles que perviven y se sostienen en términos de desigualdad

María Alejandra Medina: pregunta: ¿Cuáles fueron las principales enseñanzas que dejó el proceso?

Martha Buriticá: Bueno y para finalizar que quisiera decir al respecto, es que las mujeres hemos ganado este espacio ha sido por supuesto negociado con diferentes actores políticos, pero nosotras nos propusimos avanzar en este terreno y creo que ha sido muy importante, en este momento el reto es la sostenibilidad de estas políticas porque las decisiones que a veces se toman en el Concejo, se queda uno aterrado porque es un revés gigantesco en lo que tenemos y a veces ni las funcionarias ni las mujeres están atentas a lo

que se está definiendo allí y pienso que eso también hay que fortalecerlo bastante hay que hacer una interlocución con los grupos y movimientos y partidos políticos y estar atentas a hacer control político algo que hubiera querido hacer antes de esta pandemia pero me marginó, quizás lo impulse pero bueno finalmente hacer control político hace parte del ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, bueno Alejandra espero que no haya sido tan confuso, si quieres alguna aclaración o profundización al respecto, en lo que te pueda colaborar con mucho gusto.

Un abracito.

Apéndice F: Entrevista a Juanita Barreto- 17 de abril del 2020

Transcripción

María Alejandra Medina: En principio quisiera que me dieras un resumen de tu perfil tanto como feminista como a nivel académico y profesional.

Juanita Barreto: Resulta muy difícil para mí hacer resúmenes de mi perfil en estos momentos, porque es muy largo. Es difícil resumir la vida de 7 décadas, entonces mis perfiles cambian. En este momento preferiría que mi única presentación sea tan sencilla como mi nombre completo Juanita María Barreto Ramos, y mi condición actual, ciudadana colombiana, feminista y le agregaría que soy ciudadana gracias a las feministas que me antecedieron. Ese sería el perfil que prefiero, de todas maneras, para fines de tu investigación, tengo lo que llamaría un perfil en 100 palabras o 200 un perfil extenso, si a ti te parece te puedo mandar ese perfil y tu extractas lo que consideres pertinente para tu investigación.

María Alejandra Medina: Perfecto.

Juanita Barreto: Entonces queda ese primer compromiso.

María Alejandra Medina: Posterior a esto quisiera que me nombres o me contaras ¿cuál fue el proceso en el que participaste para la elaboración de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital? ¿y de qué forma entraste dentro de este proceso?

Juanita Barreto: Bueno, lo primero que te quiero decir es que me parece muy importante la manera como nombras esta política pública como un proceso, entonces efectivamente el proceso que llamamos de construcción colectiva de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, se inició en un momento muy específico llamémoslo, el año 2000, ay perdón, las fechas vas a encontrar que al transcribirse trastrabilleo con fechas, en este momento de la vida por eso me parecen los documentos claves por las equivocaciones, porque pienso una fecha y me sale otra, si, estamos hablando del año 2004, que empieza la administración de Lucho Garzón, en la Alcaldía Mayor de Bogotá, sin embargo, el proceso entendida la Política Pública de Mujeres y Géneros como un proceso de construcción colectiva, tendría que decirte que ese proceso tiene un antes, un durante y un después, que

es el que estamos viviendo, el antes tú podrías descubrirlo un poco en los documentos que te envíe, pero prefiero en este momento decir que este proceso y esa construcción colectiva de esta política responde a dinámicas de organizaciones y de participación de diversos grupos de mujeres, de las distintas localidades y el Distrito Capital de Bogotá que se interrogaban sobre la incorporación en las decisiones gubernamentales de las necesidades y las alternativas de respuestas a las necesidades de las mujeres, es lo que hoy se llama la incorporación de las agendas de mujeres, en el año 2004 se hablaba de agenda de mujeres, se fue empezando a hablar de ellas en todo ese proceso, entonces los procesos para mi están en los antecedentes, los inmediatos son muchos años de participación activa en distintas expresiones del movimiento social de mujeres que tienen anclaje en las dinámicas de los barrios, de las localidades, y del Distrito Capital, en el antes también más inmediato por decirlo así están los años 2003 en que se está preparando, digamos una nueva elección de gobernantes locales, pero tendríamos que decir ya en los años anteriores se hicieron varios intentos de discutir en los procesos de institucionalización que ya tenían ciertos logros, entonces tendríamos que mirar que paso con la incorporación de un enfoque de género, si existe anteriormente o las administraciones gubernamentales, de manera especial en la anterior, en las administraciones de Antanas Mockus y de Peñalosa, sin embargo, eso son antecedentes que le dan vida a este proceso de construcción colectiva de la política, porque se inicia en el año 2003, tiene que ver con la conformación de distintos grupos de mujeres que empezaron a reunirse o empezamos, entonces ahí forme parte de los grupos de mujeres que empezamos a reunirnos con la institucionalidad y empezamos a estudiar los proyectos, perdón no los proyectos, los programas de gobierno de quienes se postularon y se candidatizaban a la Alcaldía Local, perdón a la Alcaldía Distrital en el año 2003, una vez que inscribían las candidaturas, la inscribían con un programa de gobierno y empezamos grupos de mujeres a reunirnos a analizar básicamente con una pregunta que animaba esas reuniones, esas reuniones las hacíamos en Teusaquillo, me acuerdo que nos reuníamos, nos empezamos a reunir con periodicidad para analizar, los programas de gobierno de los distintos candidatos con la pregunta ¿cómo van los intereses de las mujeres allí?, ¿cómo van las necesidades de las mujeres?, y efectivamente y allí estábamos nutriéndonos de los debates que habían circulado durante las décadas anteriores sobre mujeres en el desarrollo, género en el desarrollo, las necesidades prácticas de las mujeres, las necesidades

estratégicas de las mujeres, los intereses prácticos de las mujeres, los intereses estratégicos y los distintos debates que estaban puestos a partir de los estudios de género que no nacieron con esta política, que estaban anteriores a esta misma política pero también los mencionó como antecedentes, todo esto significa incorporar esos estudios y también las dinámicas de los estudios de género, con las dinámicas de procesos pedagógicos, porque en esas reuniones íbamos mujeres que pertenecíamos a distintas organizaciones de mujeres, mujeres que pertenecían a organizaciones sindicales, mujeres que pertenecían a organizaciones de <<registro defectuoso>> podría hacer acá digamos la lista de los distintos grupos que animan el movimiento, el amplio movimiento social de mujeres, el más específico el movimiento feminista de mujeres, cual es la relación entre movimiento feminista y movimiento social de mujeres y en qué momento pasamos de hablar de movimiento social de mujeres y movimiento feminista a movimientos sociales de mujeres y a movimientos feministas en plural, eso es muy interesante porque tiene mucho que ver con la interpolación en la vida cotidiana, en los debates de la modernidad y la posmodernidad. Entonces allí, los antecedentes nos reunimos, elaboramos e incluso propuestas para presentar a los distintos candidatos, alternativas de incorporación a sus programas de gobierno, los intereses y las necesidades de las mujeres y nos organizamos en distintos grupos estaban las mujeres que trabajaban por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, hace tiempo estaban las mujeres que trabajan alrededor de la salud de las mujeres, alrededor de la educación y también lo que se llama los grupos académicos y yo participaba allí, como parte de la Universidad Nacional y con otras compañeras del grupo en esas reuniones, también participaba en esas reuniones en mi condición también de participante de movimientos sociales y de movimientos barriales y también en mi condición de conocedora de las dinámicas de los barrios que habían enriquecido mi vida en mi condición de trabajadora social, conocía Bogotá, conocía procesos de organizaciones de las mujeres en las localidades y Bogotá no me era extraña, me resultaba conocida y había crecido, entonces hasta ahí te diría que paso con el antes, es decir, un antes que es muy largo y podríamos hablar de distintos grupos de mujeres que en el territorio organizados, alrededor de distintos programas que tradicionalmente también estaban a cargo de las mujeres en los barrios, los programas de salud, los programas de educación, los programas de vivienda, de mejoramiento de vivienda, entonces ahí nos encontramos con muchas mujeres que habían

investigado estos temas pero además actuado frente a ellos desde el movimiento social y entramos ya directamente, ya a un proceso de concertación con los candidatos y realmente el candidato que más acepto digamos de propuestas por los grupos de mujeres, fue Luis Eduardo Garzón y con Luis Eduardo Garzón que planteaba un Programa de Gobierno que se llamaba algo así como Plan de Desarrollo para una Bogotá, era desde un partido desde el partido político porque ahí teníamos que decir también, empezamos en los antecedentes de esta política es perder el miedo a hablar de los nombres de los partidos que entran a formar parte de los programas de gobierno independientemente del tipo de militancias políticas y de pertenencias o no de las mujeres a los distintos partidos políticos estábamos con grupos de mujeres como colectivos de mujeres impulsando a un debate como líderes políticos que se postulaban para dirigir la ciudad y el guía político que en ese momento escuchó y atendió del que se llamó inicialmente el Polo Democrático Independiente que era PDI, y que es realmente antes de los grupos de mujeres que cambiamos y les propusimos hablen del Polo Democrático Incluyente, si, y entonces fíjate ya empieza, que significa Polo Democrático Incluyente, con otra categoría que es muy interesante que es la inclusión pero que termina siendo con el paso del tiempo una categoría tan débil como la categoría de inclusión e exclusión, porque no hay exclusión posible sin pensar que ha pasado con los procesos de exclusión que preceden a las demandas de inclusión, bueno entonces allí te recomiendo mirar la gestación de esta política que está en un documento que lo vas a encontrar citado en varias de las fuentes que te envíe que se llaman las bases del proceso documento de trabajo y ese documento de trabajo es el que tiene una fecha de agosto, que se convirtió en un documento elaborado colectivamente y que fuera como la base de la primera propuesta no se si tu haz tenido acceso a ese documento de trabajo que se llama así, las bases del proceso es como una especie de cartilla pequeña, que está en las bibliotecas, en el Fondo de Documentación de Mujer y Género y también en pensar en la Biblioteca en el Archivo Distrital porque allí quedó donado y no sé si lo has visto.

María Alejandra Medina: Vamos a seguir con la segunda parte de la entrevista.

Juanita Barreto: Eso era lo que te iba a decir que con la primera pregunta de cómo conoció el proceso de la PPMYEG y de qué forma se articuló con el, entonces tú en los documentos vas a encontrar detalles y sencillamente te quisiera decir, ya sobre esa pregunta

de manera muy concreta, conocí el proceso de la PPMYEG porque fue participante activa del mismo, de antes de su gestación, durante su gestación y después en el proceso de sostenibilidad de la misma, y de qué forma me articule con él, a través de mi participación activa en el movimiento social de mujeres, en el movimiento feminista y en el trabajo académico, que tenía como tema de estudio la pregunta sobre cómo vamos las mujeres en la relación entre academia y sociedad.

María Alejandra Medina: Entonces entraríamos ya en la parte de la sección I y para ti ¿qué situaciones y fenómenos sociales llevan a la formulación de la política? aunque ya dijiste inicialmente que esto fue como un tema voluntario de la mujer y más allá de lo político fue por así decirlo la necesidad de poder plasmar algunas de las iniciativas que tenían en las localidades en los programas de gobierno la posibilidad de implementarla. Pero más allá de eso para ti ¿cuál fue la situación que fue acorde a los fenómenos sociales que se dieron en ese momento para lograr esos espacios?

Juanita Barreto: Bueno, mira en primer término quiero decirte que no considero que sea solamente la voluntad de las mujeres y me quiero referir a algo que vas a encontrar en los documentos pienso que para precisar entre las situaciones yo llamaría que el contexto de ese momento, comienzo del siglo prácticamente las preguntas que las mujeres nos veníamos haciendo desde distintas expresiones de la participación social de las mujeres era qué pasa con el lugar de las mujeres en la vida social y política en su momento, entonces creo que la formulación de la PPMYEG, respondía a procesos sociales muy intensos que requerían desde nuevas interpretaciones frente al ejercicio mismo de la política frente al ejercicio mismo de la economía y a las dinámicas económicas que estábamos viviendo en el país y fundamentalmente frente a los procesos de formulación de los planes de desarrollo de los gobiernos que son los que inciden en los rumbos que se van a dar a las decisiones de gobierno que afectan a las poblaciones entonces qué significa la formulación participativa de programas y proyectos de gobierno que afectan las decisiones tanto de políticas económicas sobre las políticas sociales y cómo inciden en esas decisiones los procesos de cambio social y cultural, eso son condiciones que están presentes en la formulación de la PPMYEG, hay demandas sociales para que sean reconocidos los procesos de participación y organización social en la toma de decisiones si son demandas que tienen décadas atrás y

en donde las alternativas gestada por los gobiernos para el reconocimiento de esos procesos de participación seguían siendo mínimos, mínimos o marginales entonces digamos la ausencia de espacios de diálogo de interlocución entre los gobiernos y las poblaciones ya consideradas en razón de su género y en este caso de ser mujeres, el desconocimiento de la condición política de las mujeres y de los derechos políticos de las mujeres fue la base de las demandas de las mujeres para la construcción de esa política.

María Alejandra Medina: Hay algo específico que, en el 2003, 2002 haya ocurrido para que en el 2003 comenzaran estas reuniones que tú me contaste, por ejemplo, en Teusaquillo se consolidó el Partido Político del Polo, o hubo alguna líder principal.

Juanita Barreto: Mujer no estoy de acuerdo con buscar una causa última, ni una causa prioritaria en ese sentido me parece que parte de los análisis sobre esa digamos la búsqueda de raíces y de fenómenos específicos me parece que mucho más de lo que aclara la búsqueda de explicación de la construcción colectiva de una política pienso que hay uno de los elementos que están allí presentes es como una decisión podríamos decir que si tu buscas una coyuntura se podría llamar es la decisión de un partido político como del Polo Democrático de participar activamente con candidato a la elección pero si miramos hacia atrás no es la primera vez que los partidos de izquierda buscan participación estaríamos haciendo una afirmación falseada, no es la primera vez que los partidos de izquierda, hubo una apuesta de un partido político que incluso el partido mismo no creía que era opción de gobierno porque la posibilidad de acción de gobierno de partidos de izquierda no había tenido lugar en la historia, por otro lado el hecho de que ganara en las elecciones de Bogotá, el Polo Democrático Independiente, ya de por sí fue una sorpresa en la izquierda misma y generó una sorpresa en la práctica política y generó una sorpresa en los mismos grupos y de sectores de población que habíamos animado desde distintos lugares esa candidatura que habían acogido propuestas y había una voluntad yo diría que en ese momento había una voluntad política del candidato para animar procesos de participación y de reconocimiento de las necesidades de distintos actores en la política, entonces si se quiere buscar un fenómeno específico que animó la formulación de política, es el hecho de que coexistieron en ese momento de la historia política del país una especie de gobierno, se me olvida en este momento el nombre, si tu me ayudas de cohabitación entre un gobierno

nacional de derecha completamente de derecha podríamos decir de ultra derecha que estaba empeñado en hacer la paz, acosta digamos reproduciendo la guerra y eso lo habíamos visto ya a finales de la década del 90, una intensificación de las alternativas para buscar la paz a toda costa así fuera considerando por ejemplo, porque desde el gobierno nacional en ese momento estaba prohibido hablar de derechos humanos y en el gobierno nacional en ese momento estaba también prohibido hablar de guerra, la afirmación del Gobierno Nacional que estaban en el poder central era que la guerra no existía y entonces desde una prohibición prácticamente en los espacios públicos para hablar de la guerra ante una realidad que realmente estaba mirando el reconocimiento del conflicto armado también entrar a que un Gobierno que era de izquierda y que para una mirada superficial se identificaba como un Gobierno que le hacía juego a las guerrillas y a las subversión era una coyuntura muy especial, entonces me parece que la formulación de esta política fue posible por una voluntad política, de un partido político, hizo procesos de conciliación de concentración entre los distintos grupos que llevaron al poder a Luis Eduardo Garzón, y que se conformó un programa de Gobierno que tuvo como lema incluso y tú lo vas a encontrar en los documentos construir una Bogotá Sin Indiferencia, y esa Bogotá sin Indiferencia, tenía básicamente una identificación de prioridades para que fueran incluyentes también entonces la inclusión como una medida de, como un eje central del programa de Gobierno que luego fue animando las discusiones sobre el Plan de Desarrollo, que iba a orientar esos años de Gobierno la administración de Luis Eduardo Garzón, me parece que fue una situación que dio a la formulación de la PPMYEG, creo que fue una apertura de condiciones para los procesos de participación, una apertura de un conflicto y de unas orientaciones diferentes entre el Gobierno Nacional y el Gobierno Distrital.

María Alejandra Medina: Entiendo, ¿qué actores principales estuvieron dentro de la formulación de la política?

Juanita Barreto: Mira sería, me gustaría hacer un reduccionismo con mis respuesta y entonces las tres siguientes preguntas, qué actores, qué objetivo y qué expectativas, las vas a encontrar en los documentos que se llaman logros y proyecciones y avances y balances para el primer momento de nacimiento de esa política, logros y proyecciones se llama, si lo estás viendo anota ahí está en ese documento, porque ahí están los logros y

proyecciones toma ese período de gestación de la política y los avances y balances y ahí hay respuestas para esas preguntas. Si la quieres mirar un poco más proyectiva a los siguientes periodos el documento que se llama memoria de acción política, entonces vas a encontrar como son unas diapositivas que tu al mirarlás las puedes ampliar por periodos, ¿cuáles fueron los principales avances en el Gobierno de Lucho, cuales en el Gobierno de Samuel Moreno y cuales en el Gobierno de Petro? entonces tú ahí los vas a encontrar en esas diapositivas y ya en el momento del análisis el más específico tú puedes encontrar en el artículo que escribí que fue publicado en la Revista en Otras Palabras, que son de política pública, que lo nombre Mujeres, Géneros y Diversidad y Democracia entonces ahí tú puedes mirar también que pienso frente a los principales actores y allí te quiero decir que si toda la participación activa y los procesos de comunicación que tuvimos con las mujeres en las distintas localidades y con un Programa de Gobierno que realmente hizo por movilizarse por las localidades para hacer presencia local no solamente en tanto en PPMYEG, sino como un semillero de iniciativas para la gestación y la construcción colectiva de esa y de otras otras políticas públicas, me parece que eso fue un factor importante para poder hablar de esos antecedentes y de esas lecturas sobre las enseñanzas de ese proceso inicial que fue lo que se puso en escena durante estos primeros años, yo en esos primeros años participe como tú vas a encontrar allí, en qué condiciones cómo me nombraron, etc. Pero prácticamente participe a partir de las propuestas que hicieron de grupos y organizaciones de mujeres al equipo de Gobierno ya electo en el momento en que iba a conformarse el tipo de Gobierno y propusieron un nombre y el nombre fue el mío, pero entonces yo me sentí siempre en ese cargo como un encargo, en un cargo que era un encargo, que estaba anclado a la dinámica territorial, a la dinámica de las mujeres en los territorios en las localidades entonces tú vas a encontrar allí, los actores que estuvieron presentes en las decisiones que permitieron que en el equipo de gobierno de Luis Eduardo Garzón estuviera una mujer, que fui yo, nombrada para desempeñarse en un cargo que inicialmente quiso ser de Consejera de Mujer y Género, el primer día, pero yo ese nombre no lo acepte, de allí pase a formar parte, como Asesora del Despacho del Alcalde para la Política Pública de Mujer y Género, como llegamos a ese nombre, como por qué llegamos a hablar de Política Pública de Mujer y Géneros, está descrito en uno de los documentos que te envíe.

María Alejandra Medina: Ok, perfecto. Para ti cuales fueron las principales enseñanzas que dejó ese proceso inicial de efectivamente lograr que dentro de la Administración de Lucho Garzón se diera un cargo como Asesora dentro del Despacho, con esa temática principal. Y quisiera preguntarte si ustedes en un primer momento pensaron en que requería la PPMYEG la creación de un sector, o sea desde ese momento se tenía como la idea de la creación de un sector de mujer, o ustedes estaban pensando algo más pequeño que inició con el Despacho en la Alcaldía.

Juanita Barreto: Me parece interesante tu pregunta, creo que el Movimiento Social de Mujeres que sustentaba este proceso que fuimos llamando de construcción colectiva de la PPMYEG, desde el comienzo pensó en grande, no pensó en términos técnicos de sectores y no pensó en términos técnicos de cómo se iba a llamar ni la política misma, porque el proceso de cómo nombrar una política lo hicimos colectivamente no pensó en qué lugar iba a estar, ya si acá o allá, o allá, pero pensaba en grande, pensaba sencillamente, realmente que tenía que ocupar un lugar en la toma de decisiones que permitiera una interlocución y una relación de pares en las mujeres y las distintas instancias de Gobierno, construir relaciones de pares entre las mujeres pero pensadas no individualmente sino en relación colectiva de las mujeres y la acción del Gobierno con una intencionalidad y en ese sentido tener un lugar de incidencia de las más altas instancias de decisión, y en ese sentido, si, la apuesta desde el comienzo fue la creación de una Secretaría que estuviera al mismo nivel de una Secretaría de Salud, de una Secretaría de Recreación de cualquiera de las otras Secretarías de Gobierno, esa fue la intencionalidad desde el comienzo, sin embargo, coincidía con que dentro del Programa de Gobierno de Luis Eduardo Garzón y del Polo Democrático que entraba y que se puso a consulta de la ciudadanía, una de las metas que estaban en ese Programa de Gobierno era hacer una reestructuración Administrativa del Distrito, porque en ese tiempo no existía un Consejo de Gobierno como está estructurado ahora, en ese tiempo había un Consejo de Gobierno muy grande que estaba constituido por todas las cabezas de las distintas entidades tanto <<no inteligible>> digamos de los distintos sectores pero era un Consejo mucho más amplio, no era solamente los secretarios porque formaban parte del Gabinete Distrital, el Consejo de Gobierno ya <<no inteligible>> como parte de la Reforma Administrativa que fue, que tomó buena parte de la discusión de la gestión de Luis Eduardo Garzón y de su equipo, de

su Gabinete, si no estoy mal 64 entidades formaban parte de ese Gabinete, entonces la tarea, digamos que a mí me correspondía, yo entré a formar parte de ese Gabinete Distrital para <<no inteligible>> de Asesora , de Asesora del Despacho, era, ocupaba ese cargo de Asesora del Despacho que fue debido nombre de Asesora del Despacho para la Política Pública, cuando tu vas a ver el documento que el equipo de mujeres pusimos en agosto ya después de procesos de discusión el <<no inteligible>> fuera digamos de las principales enseñanzas, en que dejó el proceso, es como probablemente a seguir realizando sobre la marcha esa interlocución de pares, con concertaciones y negociaciones que no son tan sencillas y que vale la pena que las leas en un documento, parece que un documento elaborado de los que te mande que fue el documento que elaboró Patricia Prieto, ¿sí? Ahí si tu lo ves, sí, ¿lo tienes a la mano el correo? No, no señora. ¿No? En este momento no. En el correo el documento que elaboró Patricia Pietro se llama, el nombre del archivo se llama "Informe Final Sistematización", pero<<no inteligible>> es la sistematización de un proceso que fue hecho el 30 de noviembre del 2007, hasta la fecha, yo trabaje hasta, hasta, yo trabaje 2004, 2005 y 2006, ¿sí?

Este fue hecho en el 2007 cuando empezó la administración de Luis Eduardo Garzón, yo no estuve sino tres años, el cuarto año ya no estuve, entonces, Patricia Prieto elaboró una sistematización, en donde ella está identificando, allí, realmente, una parte que me gustaría <<no inteligible>> la quiero hacer propia, propia, que es una parte que se llama "El Proceso de Construcción Colectiva" y yo quiero saber esa experiencia, lecciones aprendidas, entonces, allí hay iniciadas unas lecciones aprendidas, que para mi, digamos se sintetizan en la riqueza de un proceso de construcción colectiva que el intercambio, aspiró en grande y como lo vas a ver en el documento, a incidir en la toma de decisiones de todas las entidades de la Administración Distrital.

Y ahí eso puede ser digamos mirado como que significa en términos de lo que yo podría llamar, de controvertir la idea que hoy quisiera seguir controvirtiendo y que considero falsa, de hacerle venía a la voluntad política de los gobernantes para poder poner en escena la voluntad política de la población a la que se deben los gobernantes, lógicamente que para mi es aprendizaje, interrogar conceptos tradicionales de voluntad política, para construir lo que es la voluntad política de los mandatarios, ¿pero mandantes

quiénes son? ¿sí? quienes nosotros elegimos, pero los mandatarios también somos la población a la que representan quienes elegimos, ¿sí? entonces elegimos a un mandatario y ahí estamos en un momento que es muy interesante, que tú lo debes manejar muchísimo, digamos a partir de los análisis del paso de la gobernabilidad a la gobernanza, cuando habla de gobernanza, estamos hablando de un trabajo en donde realmente la construcción de voluntades políticas colectivas, es muy importante, y allí entonces, el trueque de saber, el de experiencias, el asiento y el anclaje en los territorios es fundamental.

María Alejandra Medina: Si señora. Estoy, estoy tomando nota, entonces por eso me quedo por fuera. Bueno entonces ya vamos a la segunda sección, que es toda la reestructuración institucional, y en este apartado de la entrevista es el tema de tu experiencia dentro de la formulación y el proceso de implementación dentro del Despacho. ¿Cómo funcionó esta política, haciendo hincapié, entiendo que en ese momento comenzó la construcción del PIO, del Plan de Igualdad de Oportunidades? ¿Quisiera saber cómo funcionó esa primera formulación del Plan de Igualdad de Oportunidades y cómo fue tu coordinación frente, frente a ese plan dentro del despacho, como asesora?

Juanita Barreto : Bueno, eso, que es muy importante tener presente, uno, de los procesos de reestructuración institucional a los que se refiere está, en esa sesión, fueron uno de los objetivos del Plan de Desarrollo de Bogotá sin Indiferencia, esos procesos de reestructuración institucional, llevaron <<no inteligible>> desde el primer momento, a que esa pretensión que está explícita en los documentos que tú vas a encontrar en él <<no inteligible>> intereses de las mujeres, las mujeres organizadas, que logramos acuerdos entre, a través de distintas reuniones de adultos que tú encontrarás allí, para presentarle una propuesta a la Administración, entendimos que si empezábamos a hablar desde el comienzo cuando <<no inteligible>> una intencionalidad de reestructuración como iniciativa, esa intencionalidad no será solo del gobernante, nos interesaba, participar activamente en la dinámica de esa reestructuración institucional, por eso, yo <<no inteligible>> entre los objetivos que se formularon, que fueron acogidos en ese Plan de Desarrollo, va la creación de una instancia rectora de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, esto tu lo vas a encontrar como crear una Instancia Rectora de la Política dada la posibilidad de que en el camino, pudiéramos discutir qué tipo de Instancia Rectora, porque efectivamente

sabemos que los derechos si no se piensan en grande, si no se exigen en grande, definitivamente no van a tener lugar y no van a tener lugar porque los derechos no se mendigan, se exigen, se construyen, se conquistan también, en los procesos de discusión y deliberación ¿entre quiénes? entre la sociedad civil y el Estado, entonces aquí tendríamos que decir que constituir y reconocernos a las organizaciones de mujeres como parte de la sociedad civil organizada fue también fundamental en ese proceso de institucionalización, las organizaciones de mujeres entonces allí entramos a debatir sobre, formulando propuestas, y ahí tu vas a encontrar en <<no inteligible>> momentos algunas de las propuestas que se hicieron circular a medida que se participaba <<no inteligible>> reestructuración institucional, quienes irían a conformar la Secretaría y allí, digamos parte de las dificultades que se encontraron fue precisamente la duda metódica que todas las personas que conformaban parte del Gabinete Distrital <<no inteligible>> frente a sí realmente <<no inteligible>> digamos en el mismo nivel, el que tiene lugar todas las distintas Secretarías que toman decisiones sobre la Cosa Pública para llamarlo así sobre la Administración Pública si se quiere no decir la Cosa Pública, sobre la Administración Pública y sobre el erario o sea los presupuestos públicos, con el erario uno debería decir erario público, ¿no es cierto? sí se sabe, ya decir erario son dineros que son aportados por la población, tanto por la población votante como por la no votante, o sea en el momento en que una administración administra los dineros, está administrando los dineros que están, digamos destinados a fortalecer los intereses públicos, incidir en estos dineros que están destinados a los intereses públicos a fortalecer los intereses públicos, teniendo prioridades, de a partir de las demandas y de las propuestas de los grupos de población y de los distintos sectores de población es una de las, de las, digamos, de los postulados que se <<no inteligible>> de las concepciones que <<no inteligible>> las prácticas de incidencia en una apertura de un espacio institucional que antes que tener un nombre como Secretaría, fue crear espacios institucionales a partir de procesos en los cuales la dinámica de institucionalización no podría darse, sino fuera de la mano de tres procesos concomitantes: los procesos de interlocución con las mujeres como sociedad civil fortalecida y que formula propuestas y mandatos digámoslo así, procesos de interlocución, procesos de transversalización, o sea <<no inteligible>> en tres sectores en forma administrativa tener experiencia de transversalización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género

sobre la base de que en todos los sectores existentes de la Organización Administrativa del Distrito hay hombres y mujeres y hay preguntas sobre los distintos ¿cómo valen? intereses de los distintos sectores de población que configuran la población del Distrito Capital, entonces en ese sentido, tú vas a encontrar, la fuerza, la creación de una instancia rectora que transitó digamos el motor, el convertirse en Secretaría de la Mujer, ¿en cuántos años? ¿ya hiciste esa cuenta?

María Alejandra Medina: No.

Juanita Barreto: Empezamos a trabajar esta Política en el año 2004...

María Alejandra Medina: ¿9 años?

Juanita Barreto: Del 2004 al 2012. Si, prácticamente digamos 9 años, mi experiencia va hasta el 2012 son 8 años, y si contamos el año anterior de incidencia en el programa de gobierno, pero contémoslo rigurosamente desde el momento en el que entra a posesionarse el alcalde ¿sí? y a contar con una persona en su gabinete que va a preguntar todo el tiempo, todo el tiempo está preguntando ¿y cómo vamos las mujeres ahí? ¿cómo vamos las mujeres en esa reforma administrativa? ¿cómo vamos las mujeres en salud? ¿cómo vamos las mujeres en educación? ¿cómo vamos las mujeres en movilidad? ¿cómo vamos las mujeres? es <<no inteligible>> es encontrar las gráficas de los que se llaman los ejes del Plan de Desarrollo, de cómo se organizaron los distintos sectores, entonces llegar a proponer la creación de la Secretaría de la Mujer, en el entorno de Lucho no fue posible, una de las razones por las cuales, digamos, yo decido retirarme en el año 2007 a finales del año presente en el ejercicio, es que realmente queda solamente un año para que por lo menos no quedáramos como un Comité, porque después de haber tenido una instancia rectora o una Oficina Asesora que crea unas condiciones para transversalizar la Política Pública de Mujeres y Género y para construir digamos un Plan de Igualdad de Oportunidades, porque ese fue entonces un objetivo, era la pregunta que tu me hacías, se dio un debate todo el tiempo sobre la relación entre el Plan de Igualdad de Oportunidades y la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, entonces entendió que la Política Pública de Mujer y Equidad de Género no podía ser una Política Pública ligada solamente a un Gobierno a una Administración Gubernamental, sino que es una Política de Estado y al describir la Política Pública de Mujer y Equidad de Género como Política de Estado, ya

trascendía los cuatro años de Gobierno y esa Política de Estado de todas maneras era asumida por un Gobierno, entonces como Política Pública se mencionaba en el Plan de Desarrollo y entonces ahí, si era así ¿cómo vas a <<no inteligible>> ese dilema? el Plan de Desarrollo ¿sí? de Lucho Garzón pues solamente se termina cuando termina el Gobierno de Lucho Garzón, hasta ahí queda y entonces la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, ¿cómo hacemos para sostenerla?

Pero es claro que esa política y ese gobierno están forzando los procesos de inclusión, pero los procesos de inclusión de las mujeres no se van a lograr por decreto y por un decreto de un solo año, entonces el Plan de Igualdad de Oportunidades se constituyó en un semillero de iniciativas, pero al mismo tiempo en un instrumento de navegación y como instrumento el Plan de Igualdad de Oportunidades, se formuló no para cuatro años, sino para, como una proyección hasta de tres Gobiernos por lo menos, por eso es que proyectamos 2004 a 2016, si tú ves el Plan de Igualdad. ¿no es cierto?

María Alejandra Medina: Sí señora.

Juanita Barreto: Tomaba la igualdad que se había logrado y construía <<no inteligible>> empezamos de cero, en materia de Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y el Plan de Igualdad de Oportunidades, digo empezamos de cero porque la <<no inteligible>> por la Igualdad de Oportunidades es vieja yo pienso decirle ahorita es tan vieja como el pan.

Si, la demanda por Igualdad de Oportunidades es la demanda por construir el valor de la igualdad y el valor de la igualdad está aún muy lejos porque <<no inteligible>>, entre la libertad de alguien hace lo que sea, ¿sí? pero qué tiene límite <<no inteligible>> y la igualdad entonces el Plan de Igualdad de Oportunidades son una apuesta ética para jalonar procesos digamos sociales que le apostaran realmente a avanzar en la construcción de la igualdad y ese semillero de iniciativas para la igualdad de oportunidades, nos permitió también entender que la Política Pública de Mujer y Género, tenía que ser una Política de Estado y que requería sostenibilidad más allá de la Administración de Luis Eduardo Garzón, en la Administración de Luis Eduardo Garzón la intencionalidad en un momento de la discusión, tú lo vas a ver, fue que pido un Comité de Mujer y Género, cuando le propusieron que creará un Comité de Mujer y Género <<no inteligible>> dije yo no tengo

nada que hacer aquí , es decir, cómo así que un Comité vamos a reducir a su mínima expresión, me acuerdo que incluso una Asesora de la Cooperación Española que acompañó este proceso “Marinberto” y ojala, de pronto, pudieras entrevistar a “Marinberto”, dentro de, ella no sé dónde viva ahora pero a través de Sandra Patricia Mojica, la podrías encontrar, “Marinberto” decía:" Ustedes se están muriendo de éxito, murieron de éxito porque esta política se metió en la gente se metió en los cuerpos de las personas", ¿sí? más allá incluso de que fuera una Política Partidista, era una Política de Gobierno y una Política de Estado en los que mujeres y hombres de distintos partidos teníamos que decir, que los de partidos que estábamos<<no inteligible>> por inclusión y póngale cuidado hombre con conciencia exigente que <<no inteligible>> diálogo entre las libertades de igualdad, ¿sí? y ahí el Plan de Igualdad de Oportunidades entonces traza un <<no inteligible>> como dice<<no inteligible>> que trasciende también las administraciones y se requiere algo que sostenga ese plan, que fue el criterio de sostenibilidad tanto del Plan como de la Política, ¿cuál fue ? El Consejo Consultivo de Mujeres, la creación de un Consejo Consultivo de Mujeres, que fuera una experiencia de construcción activa de la ciudadanía, y ¿de qué fue el principal logro? En el año 2007, yo ya no estaba allí exactamente pero había formado parte de los procesos sociales que usaban la creación de un Consejo Consultivo de Mujeres incluidas las demás, sin el Consejo Consultivo de Mujeres esa Política no se hubiera podido sostener más allá de un Gobierno, pero esta se sostenía en tres Gobiernos, y está sosteniéndose en el cuarto y el quinto con nuevos cambios, con nuevos nombres, ¿sí? pero el criterio de sostenibilidad de la política ha sido el trabajo de acción colectiva de un Consejo conciliador, que incluso ha tenido varias reglamentaciones y todo eso por ser motivo de muchas, de mucho análisis y mucha crítica, porque ahí tendríamos que decir si tú me preguntas ¿qué factores llevaron a crear la Secretaría de la Mujer y a darle el liderazgo de la política, realmente fue la Conciencia Política y la Voluntad Política de la que yo te hablaba, de mujeres que hicieron, hicimos alianzas internas después de que tenía <<no inteligible>> en el último año de la administración de Lucho Garzón, hicimos alianzas para poder <<no inteligible>> , esta política se sostuviera en los gobiernos siguientes, sostener esta política en la administración de Samuel Moreno, con toda la confrontación también que se vino entre la administración de Samuel Moreno y el Gobierno Nacional y con todo el desastre que terminó siendo <<no inteligible>> que llevaron a demostrar digamos una

corrupción que estaba enraizada en el Distrito pero que tenía también relaciones con el contexto nacional y que se quisieron callar, y solo se están viendo ahora, crear un Consejo Consultivo de Mujeres, se convirtió en una condición de sostenibilidad de la política más allá de los gobiernos y una condición de sostenibilidad y multiplicación de procesos de construcción colectiva posible en el territorio, pero realmente dentro de las dificultades para la creación de la Secretaría de la Mujer que tuvo que pasar una administración que fue la de Samuel y luego un día, la creación de la Secretaría de la Mujer en la Administración de Gustavo Petro, ahí es necesario todo el proceso de aprendizaje, y de, y de, digamos de puesta en escena política de la condición de, de, de las mujeres, distintas localidades de Bogotá, conductoras políticas y sujetas políticas y sujetas políticas de derecho, y entonces allí la misma, digamos que la sostenibilidad de la política que estaba en los enfoques en el enfoque de mujer, el enfoque de género en el enfoque de <<no inteligible>> en el enfoque diferencial de reconocimiento de que las mujeres no solo somos un sector de población, sino que estamos inmersas en distintos sectores de población según las distintas pertenencias de clase, de etnia, de edad, ¿sí? <<no inteligible>> de los procesos de interseccionalidad, digámoslo así, y también del valor, las diferencias, como un valor ético, que se pusieron allí, <<no inteligible>> hacer, digamos al incorporar en el <<no inteligible>> Consejo Consultivo de Mujeres, el reconocimiento de las diversidades de las mujeres en tanto pertenecientes a distintos grupos de sectores de población, en la creación del Consejo Consultivo también se vio la diversidad de las mujeres en términos de dinero, de supervivencia a distintos barrios y a los procesos de estratificación social de la ciudad y las diferencias de clase y a las diferencias de pertenencia a los distintos estratos con categorías incluso que son encontradas, la categoría de identidad social y la categoría de, digamos, la categoría de clase social y la categoría de estrato social que son dos categorías diferentes que estaban presentes pero que se comenta de que estamos llegando a nuevos diálogos y en ese sentido el Consejo Consultivo estuvo conformado para hacerle sustentabilidad, para hacer sustentable la política y para que el Plan de Igualdad de Oportunidades que estuvo conformado por 122 acciones, pudiera irse desarrollando paulatinamente, porque se priorizaron acciones en cada uno de los periodos de Gobierno.

María Alejandra Medina: Disculpame interrumpirte en este punto, ya que mencionas nuevamente el Plan de Igualdad de Oportunidades, me asalta la duda de

¿quiénes eran los, las personas que participaron dentro de ese semillero para la igualdad de oportunidades? ¿Y más o menos ustedes en cuanto tiempo tuvieron listo el Plan de Igualdad de Oportunidades para ser, por así decirlo, sancionado?

Juanita Barreto: El Plan de Igualdad de Oportunidades se formuló, durante todo el año 2004 y se presentó a la ciudadanía en el año 2005, el acto público, creo yo que fue, ay, Dios mío no me acuerdo de eso aquí, creo que fue, no tengo ahorita la fecha pero fue un acto público con ocasión tal vez, de, de...

María Alejandra Medina: ¿Eso no fue para una conmemoración de algo relacionado con la mujer?

Juanita Barreto: Si, si, era tal vez para el mes de noviembre

María Alejandra Medina: Si el 24 de noviembre.

Juanita Barreto: Es el día Internacional de la No Violencia Contra las Mujeres. Si eso perfecto, gracias mujer, si fue para esa época. Se presentó un acto público que fue muy amplio. ¿Como se hizo previamente? Se hicieron encuentros de los grupos de mujeres por barrios, por territorios, por localidades, se conformó lo que se llamó una Mesa Diversa de Mujeres, o sea Consejo Consultivo de Mujeres con una instancia de representación, pero que acompañó para llegar antes de llegar al Consejo Consultivo, podríamos decir que el Plan de Igualdad de Oportunidades se construyó a través de esa experiencia de bloque de saberes y sabidurías, que le fue dando origen a la Mesa Diversa de Mujeres, esa Mesa Diversa de Mujeres, se, digamos se fue conformando a partir de los distintos eventos que se hacían para la celebración de fechas emblemáticas de la mujer, entonces podríamos decir que nace primero con un evento en los que se llamaron las 8 localidades, perdón las 6 localidades de emergencia que estaban identificadas como localidades de emergencia para ser prioridad, que iban a ser prioritarias en la materia de inducción en, en Bogotá, entonces las primeras mesas se realizaron en Bogotá, en esas localidades de emergencia y ahí pues entras en la bibliografía en el librito que ya no se llama "Las Bases del Proceso" sino es el segundo libro que se titula, qué es el libro que se llama, creo que "De saberes y <<no inteligible>>" y luego hay un tercer libro que se edita en ese periodo de construcción colectiva del plan de un año largo, de ese, el libro que, que está dedicado a las bases del

Plan de Igualdad de Oportunidades, y esa alimentan el Plan, es como son, el objetivo de la construcción del Plan de Igualdad de Oportunidades fue la priorización de derechos, y entonces fue allí donde en los ejercicios que se hicieron y para eso digamos se contó con la participación de diversas organizaciones de mujeres en la formulación del plan, pero también con <<no inteligible>>públicas, a las que, digamos que fueron como base un primer borrador del plan que alrededor de <<no inteligible>> se habló de priorizar 4 derechos porque no se podían más, porque sencillamente eran ejercicios, en que derechos son prioritarios, el derecho a una vida sin violencia siempre estuvo en la base, y fueron entrando en la base los otros derechos que tú ves enunciados en los documentos y que ahorita no me pongo a enunciarlos porque me parece que es mejor que los extractes de los documentos, ¿sí?

María Alejandra Medina: Si, si señora.

Juanita Barreto: Entonces los distintos derechos que se priorizaron y, y, las demandas que las mujeres llevaron ante la Administración de Samuel, cuando se inició la Administración de Samuel Moreno, entonces se planteaba, aquí hay dos derechos que no se han priorizado y que tienen que incorporarse en el Plan de Igualdad: el derecho a la vivienda y al hábitat y el derecho a la paz, y entonces ahí se empieza a hablar de 8 derechos, y el otro, y en el primer plan de las primeras reuniones también ese mismo derecho estaba el derecho a una cultura y educación y comunicación libre de sexismo, y ese derecho se descompuso como un doble, es decir, derecho a la educación plena y el derecho a la cultura sabiendo que educación y cultura van por dos lugares diferentes en términos de lo que son procesos de socialización y procesos de reproducción y transformación cultural.

María Alejandra Medina: Entiendo.

Juanita Barreto: Entonces el ejercicio de priorización de los derechos llevó a esa formulación en el siguiente año a una ampliación del Plan de Igualdad, un balance del Plan de Igualdad de Oportunidades un análisis de logros y limitaciones del Plan, está el documento sobre eso y en la Administración de Samuel Moreno quedan incluidos 8 derechos, el octavo derecho el derecho de las mujeres a la paz, fue posible incluirlo ya en la Administración más fuerte en el Distrito, en la misma Administración de, de Petro, porque además ten presente que, hablar de guerra y de paz era prohibido en el Gobierno Nacional,

entonces tuvo que haber cambios en el Gobierno Nacional para que se pudiera hablar de derecho a la paz. Institucionalmente, porque las instituciones definen qué palabras se pueden utilizar y cuáles no, y ese es un trabajo de negociación permanente, ¿sí? es un trabajo de exigibilidad, por decirlo así.

María Alejandra Medina: Es cierto. Listo. Entonces vamos para la última sección de esta entrevista, que es ya el papel como tal de la Secretaría de la Mujer. Y quería preguntarte ¿Para ti cuáles fueron los cambios más representativos que generó la creación de la Secretaría de la Mujer, para que se implementara la política pública?

Juanita Barreto: Entre los principales cambios en la política está digamos lo que estaba nombrado iba a decirte, inicialmente en una Política Pública de Mujer y Géneros porque así se nombró inicialmente, la Política Pública de Mujer y Géneros centrada a eliminar esta política entrada a aplicar y cambiar de nombre para idealizarse por así decirlo y esta política se va a llamar Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, entonces ahí hay un cambio sutil que me parece que vale la pena un rastreo en los documentos que es el caso de una política pública de mujeres en plural y géneros en plural, en donde el mujer en singular le apostaba al reconocimiento social de la mujer como sujetas de derecho eso fue un debate muy grande porque incluso hablar de sujeta de derechos y no de sujetos de derechos, eso es algo que todavía no hay conciencia frente a eso, este es el momento en que no pero el reconocimiento de la mujer como sujeto, nombrado en masculino los derechos no tienen digamos, no tienen discusión desde las distintas reformas constitucionales no tiene discusión en la teoría pero en la práctica las mujeres no somos sujetas de derecho somos sujetas al derecho, entonces por esto incorporar los derechos de las mujeres como parte central de esta política forma parte de ese reconocimiento de las mujeres como ciudadanas de pleno derecho, pero en géneros en plural se invitaba ya a plantear abrir un camino para realizar en la práctica la construcción de políticas públicas en reconocimiento al libre desarrollo de la personalidad, ya abrir camino al debate sobre las profundas y sutiles diferencias entre identidades de género y orientaciones sexuales y entonces allí fue naciendo la política pública para las poblaciones personas LGBTI que a veces se caricaturizan simplemente como si fuera una sigla y no es una simple sigla es el reconocimiento del valor también de las diferencias en los procesos de construcción de las

identidades de los seres humanos y las diferencias y sus diversidades que están derivando luego en todo el debate sobre si se habla de una política pública ya desde allí de mujeres y equidad de géneros o mujeres y cuerpos, una política manejada en los cuerpos como en un territorio para el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres allí fueron interesantes los debates y en últimas nacimos las políticas públicas de mujeres y equidad de género de tamaño con las políticas públicas para las poblaciones lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas pero no nos fundimos en una sino al contrario vimos jugar en diversas mesas de concertación, de discusión y de deliberación, muy fuertes a la emergencia por decirlo así, ósea a que nos dieran en el escenario procesos que estaban presentes desde tiempo atrás también pero que no habían sido nombrados.

María Alejandra Medina: Discúlpame qué pena se va a cortar porque esto se para cada hora. Ya te devuelvo la llamada. Listo entonces estábamos en el tema de...

Juanita Barreto: Mientras me llamabas quería decirte que hay una referencia muy explícita dentro del PIO, y cuando te hable de la igualdad de oportunidades quisiera que encuentres un espacio, esta es una entrevista no sé cómo la irás a estructurar, como una entrevista formal, sí, porque conjuga mi condición y prefiero que hablen los documentos escritos más que mi propia palabra porque además mi propia palabra sin que haya presencia, sin que nos veamos mediada por estos aparatos te confunde un poco. Yo prefiero la presencia, si, entonces porque el lenguaje que se ve emite una interacción un poco distinta pero no ya estamos aprendiendo otras formas de interacción entonces te quiero referirme a las Casas de Igualdad de Oportunidades, el papel que representó, cómo se materializó el Plan de Desarrollo de la Administración de Luis Eduardo Garzón, cómo se logró priorizar una política pública y que la política pública de mujer ...de mujer y de géneros quedara como quedara como una política prioritaria un programa prioritario y como un proyecto prioritario, esa es decir, entre las prioridades lograr que tuvieran un interés de primer orden fue clave y para eso el PIO fue una meta, formular un PIO construido colectivamente, pero también otra meta fue establecer, se puso 6 Casas de Igualdad de Oportunidades y la idea era una Casa de Igualdad de Oportunidades en cada una de las localidades de emergencia, cuando la interlocución que el Alcalde y el gabinete en sentido, amplio teníamos en todo el proceso de interlocución directa en los barrios con

las comunidades, con las personas que habitan las localidades, que hablamos de localidades de emergencia también fue surgiendo todo una demanda por parte de otras localidades que no eran priorizadas porque la pregunta es en cuál de las localidades de Bogotá no está presente las necesidades y los intereses de las mujeres y entonces empieza a hacer un análisis de composición social y qué pasa con la línea de pobreza, el tema de necesidades básicas insatisfechas que incluso en términos de planeación fue reemplazada por la línea de pobreza y se hacen análisis de la presencia porque no hablamos de la distribución social de la pobreza según las localidades de Bogotá, para definir prioridades, el énfasis no podría estar en la distribución social de las riquezas sino en la distribución social de la pobreza que ese si se ha distribuido y está presente en todas las localidades y empezamos a ver que una localidad tan pequeña como Teusaquillo y conformada por sectores medios, el nivel de pobreza de las poblaciones también es muy alto porque es población de edad avanzada, hay población desempleada hay también bastantes casas en un inquilinato por decirlo así entonces había unas formas de composición de la población, en donde aparentemente una localidad como Teusaquillo que no tiene pobreza visible, tiene una pobreza escondida y las mujeres de las localidades decían porque nosotros no estamos, no puede haber una Casa de Igualdad de Oportunidades en nuestra localidad, las mujeres de Engativá, también y Engativá es muy grande también cómo está distribuida la pobreza en la localidad de Engativá, como está distribuida la pobreza en la localidad de Suba, ¿qué pasa con la localidad de Sumapaz es la localidad número 20 y que es totalmente de población rural, que pasa con otras localidades, entonces no voy a hacer ese tipo de análisis pero eres tu la que está mirando qué pasa en los procesos de institucionalización de la política pública con la relación entre políticas públicas, institucionalización de una política y institución social de la riqueza y de la pobreza en las localidades, pero eso tiene mucho que ver con la manera como en los tres gobiernos que llamaríamos gobierno de izquierda que dieron una línea de continuidad en un proyecto político alternativo por decirlo así, con todas las dificultades en esos tres gobiernos fueron ampliándose y lo que se vio es en Casa de Igualdad de Oportunidades para el aprendizaje práctico de la igualdad, que es la igualdad que tradujera en 8 Casas de Igualdad de Oportunidades, en el primer Gobierno luego en otras 6 o 7 casas tu vas a mirar en los informes, entonces que se comprometiera el siguiente Gobierno a proponer las acciones del Plan de Igualdad de Oportunidades, que se priorizaron para la

segunda administración, ósea para el periodo ya no de 2004 al 2008, sino del periodo 2008-2012, otras 8 casas o 6 Casas de Igualdad, y luego otra hasta completar las Casas de Igualdad en las 20 localidades de Bogotá, esos puntos son muy interesantes, las Casas de Igualdad, se constituyeron en referentes para el equipamiento urbano y todo el debate sobre, para el equipamiento urbano, pero no eran casas que se construían por eso se dice establecer casas, sino no se trataba de hacer edificios, si tu estas interesada en conocer y si tu tesis te da para eso te puedo enviar hay uno que tengo medianamente, nunca he sistematizado la experiencia de Casas de Igualdad de Oportunidades, pero tuve la fortuna de ver cómo funcionaban las casas en España y analizar incluso echar a volar un poco una intensión de un hermanamiento entre Casas de Igualdad de Oportunidades de España y Casas de Igualdad de Oportunidades en Colombia, pero en ese documento y en los informes que te envió tú vas a encontrar el referente de Casas de Igualdad porque son Casas no para prestación de servicios directos ni de educación pero si para el trabajo y la necesaria coordinación interinstitucional, para hacer posible los avances de la transversalización de género y el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas de plenos derechos, no solo por la parte de la organización, sino por parte de las mujeres mismas que no nos creemos ciudadanas de pleno derecho. Bueno, entonces....

María Alejandra Medina: No, pues super interesante el tema, creo que sería para otra tesis el tema de Casas de Igualdad de Oportunidades, y no solo eso sino cómo hacer relación una comparación de cómo es efectivo ese espacio y entiendo que ese es una estrategia de territorialización y he trabajado con el Distrito y las Casas de Igualdad de Oportunidades son un espacio muy bueno porque sigue habiendo en el Distrito y en las diferentes entidades el tema no poner tanta atención a las necesidades de las mujeres y mucho menos a la política pública porque no solo están las mujeres están los adultos mayores, la población en condición de discapacidad, infinidad de cosas y entiendo que son espacios que han ayudado muchas mujeres.

Juanita Barreto: Fíjate ahí hay un punto de partida de eso que yo te llamo a pensar en grande, si pensamos que si en los gobiernos anteriores y en las decisiones de política de planeación de política, del desarrollo de medios que habían en el sector justicia se habían organizado las Casas de Justicia, entonces decíamos es importante que haya un diálogo

entre la justicia y la igualdad, entonces si hay Casas de Justicia, porque no establecer Casas de Igualdad para aprender la igualdad y para hacer diálogos entre cual es la justicia que se requiere para alcanzar la igualdad y fijate cómo el equipo de abogadas, el que tu conociste se empezaron a trabajar y fortalecer digamos todo lo que es una lucha por una vida libre de violencias y las Casas de Igualdad tomaron en la lucha, por el derecho a una vida libre de violencias y digamos un interés fundamental y las propuestas que nacen luego ya lo que se llama en las elaboraciones de las agendas de las mujeres para presentar a los mandatarios y para negociar si tú vas a ver ahí, para negociar y llegar a acuerdos en los siguientes planes de desarrollo, está digamos la creación de las Casas Igualdad y la sostenibilidad pero también la creación de puntos focales de género y lo que se llama referencias de género en las Casas de Justicia, en las distintas entidades ese sería, incluso en la tesis anterior que tu habías hecho sobre violencias y me parece que tú puedes conocer mucho, no es por azar el derecho a la paz la hubieran impulsado las mujeres de las localidades rurales y especialmente las mujeres de las localidades de Sumapaz en alianza con mujeres en localidades rurales que estaban siendo más afectadas por el conflicto armado de manera directa en las localidades más afectadas por el conflicto armado entonces, ellos tienen todo el derecho, la conectividad, el derecho a una vida libre de violencias y el derecho a la paz, y como esos dos derechos no se logran sin los otros derechos y fijate como los planes de gobierno terminaron desde la Administración de Luis Eduardo Garzón queriendo darle más protagonismo a las Casas Refugio que a las Casas de Igualdad y mira que todos los programas de gobierno luego comienzan Casas Refugio, ya digamos que son necesarias con todas las limitaciones que tienen, las Casas son necesarias pero no suplen la potencialidad participativa de las Casas de Igualdad de Oportunidades para un aprendizaje del diálogo en la coordinación interinstitucional y de la transversalidad, sin embargo, en la conciencia de lo gobernantes y lo digo en la conciencia del mismo Samuel y Petro y de incluso de Claudia López hoy las Casas Refugio terminan siendo prioritarias y se empiezan a desdibujar las Casas de Igualdad, que sostiene las Casas de Igualdad, las dinámicas de los Comités Operativos de Mujer y Género que existen en las localidades y que son espacios locales de diálogo entre las autoridades locales del Distrito y la representantes de las mujeres. Los COLMYG digamos son escenarios de participación pero el miedo a la participación, ese fue un miedo que Lucho Garzón no lo tuvo pero además le ayudamos a conjurar el miedo,

todos teníamos miedo a la participación porque es el miedo del conflicto y ese miedo a las balas y ese miedo a cerrar la boca a un pensamiento crítico y ese miedo a la participación tienden en Bogotá digamos a romperse por eso la gente participa en Bogotá de otra manera, pero es el miedo que viven en muchos lugares, entonces también he tenido, el desdibujamiento de las Casas de Igualdad, incluso sé que existían en la Casa de Igualdad, en la Casa Matriz de Igualdad de Oportunidades en la localidad de la Candelaria y la Casa de Igualdad de Oportunidades de la localidad de Santa Fe, y las de la localidad de Santa Fe entró a funcionar en la misma sede de la Casa Matriz y eso después tuvo muchas dificultades y sé que en este momento no están funcionando todas las Casas de Igualdad, cosa que me preocupa muchísimo porque realmente son procesos de, son barreras u obstáculos en la sostenibilidad de la política.

María Alejandra Medina: Bueno, yo creo que ya terminar esta entrevista con una opinión tuya frente a el papel de la Secretaría de la Mujer, ya como una Secretaría de Primer Nivel, para ti ¿qué cambios generaron la creación de la Secretaría de la Mujer en la implementación de la PPMYEG? ósea hago la pregunta al revés como la hice ahorita hace un tiempo?

Juanita Barreto: De allí te digo que tal vez lo que sostiene y para mí, para mi sigue justificando la existencia de la Secretaría de la Mujer y el reconocimiento que puede hacerse, es decir es un ejercicio de reconocimiento y redistribución para hablar en términos de los debates de unos autores en específico, que justifica hoy aún la sostenibilidad de la Secretaría de la Mujer, como un en un mismo nivel de todas las secretarías que están formando parte del Consejo de Gobierno Distrital y tomando decisiones sobre el rumbo de la gestión pública y de la gestión pública política sobre las decisiones de Gobierno y sobre las políticas de Estado, digámoslo así, entonces las justifica que realmente es un ejercicio de reconocimiento de los derechos de las mujeres a participar en el Gobierno de la ciudad, el derecho de las mujeres a gobernar la ciudad no podría tener una representación real sino estuvieran en cabeza de una mujer que piense, el derecho a las mujeres a gobernar la ciudad desde la práctica cotidiana de gobierno de ciudad, desde una entidad que forma parte de las entidades de gobierno, alguien me dirá pero es que en las demás secretarías no hay mujeres, bueno precisamente porque en todas las demás, todas las entidades públicas dirigen su

acción a mujeres y hombres de todas las edades, de todas las etnias, de todas clases pero el erario que es público, y se ha olvidado que es público, se distribuye entre las localidades para disminuir los procesos de crecimiento de la pobreza, porque avanza, es decir se redistribuye la pobreza para que se frene esa redistribución de la pobreza hay que definir prioridades y la Secretaría de la Mujer, tiene una tarea que desde las distintas condiciones institucionales que se creen puedan realmente ejercer digamos darle lugar a la Veeduría de las mujeres frente a los recursos públicos, garantizar incluso que los distintos recursos de distintos sectores de población lleguen a hombres y mujeres que lo necesitan, teniendo en cuenta las diferencias de género, que los recursos en salud por ejemplo, se distribuyan para la población adolescente de manera diferente para los adolescentes varones y los hombres porque no es lo mismo la conciencia de reproducción y de corporeidad y de cuerpo que existe en los hombres y las mujeres y ya no me extendo ahí en ejemplos porque definitivamente hombres y mujeres compartimos el mismo espacio geográfico, compartimos unas decisiones de gobierno, pero las decisiones de gobierno tienen una historia que alguien llama unas sendas históricas pero yo digo unas condiciones de producción sociales e históricamente muy determinadas y esa es la que la Secretaría de la Mujer va a permitir reconocer, entonces un ejercicio de reconocimiento y un ejercicio de deber y de distribución en términos de reconocimiento, es decir como redistribución de los recursos para poder enfrentar la pobreza y también el reconocimiento de las diferencias.

María Alejandra Medina: Y ya como la ñapa de la entrevista sería ¿cómo crees que la Secretaría de la Mujer está institucionalizando el tema de equidad de género en Bogotá?

Juanita Barreto: Pues yo pienso lo está institucionalizando en difíciles procesos de concertación y negociación con el amplio movimiento social de mujeres, con las distintas expresiones del movimiento feminista y básicamente con las demandas y exigencias que plantea un Consejo Consultivo de Mujeres que ha ido creciendo y fortaleciéndose a medida que realmente cambian pasan las administraciones, para mí digamos que la existencia de la Secretaría de la Mujer, digamos pone a prueba un principio que ha animado la existencia de esta política y es que lo se construye en colectivo se defiende en colectivo, esa Secretaría de la Mujer si no sigue construyéndose, transformándose en colectivo sencillamente entre a ser

un espacio burocrático de que reproduce concepciones instrumentalizadas de la participación y concepciones burocráticas de la democracia, ampliar la democracia darle lugar a procesos de democracia radical de democracia plural, en un Estado que se transforma así mismo y que reconoce que no es un Estado, que se debe a los mandatos de la ciudadanía en su diversidad es una posibilidad que legitima la existencia de la Secretaría sin procesos de participación de concertación y de Veeduría permanente por parte de las organizaciones de mujeres que fortalecen el ejercicio de la ciudadanía para ayudar a que la ciudadanía plena no sea un discurso sino una realización real de derechos, que digamos no tendría sentido la Secretaría pero eso no se decide por la voluntad política de un gobernante ni por tampoco las emociones que tengamos quienes participamos de esos procesos y en ese sentido pienso que fortalecer la voluntad política de las organizaciones de las mujeres en su acción colectiva para construir mandatos y para hacer vigilancia ante esos mandatos y exigibilidades de su cumplimiento de esos mandatos eso es lo que permitirá digamos la sostenibilidad de la Secretaría, sino es con la acción colectiva pues me parece que no tendría sentido las Casas de Igualdad de Oportunidades, pero hoy las CIOM son un fuerte de sostenibilidad. Eso te diría por ahora.

María Alejandra Medina: Ah bueno, muchísimas gracias.

Apéndice G: Entrevista a Lina Patiño- 18 de abril del 2020

Transcripción

María Alejandra Medina: Bueno quisiera en primer lugar que me indicaras ¿cuál es tu perfil profesional dentro de la Secretaría de la Mujer? ¿en qué dirección estás? ¿cuáles son tus funciones desde que iniciaste hasta ahora, por favor?

Lina Patiño: Yo entré iniciando en enero del 2013 en la Secretaría, hace siete años como Auxiliar Administrativa. Inicié apoyando varias áreas porque no estábamos muchas de las personas que ahora estamos trabajando en la Secretaría, entonces apoyé a varias Direcciones, pero principalmente he estado en el Despacho. Mis funciones son el tema de gestionar casas, comunicaciones, manejo de agenda, recibir llamadas, coordinar.

María Alejandra Medina: ¿Cuándo hablas de casas, Casa Refugio y Casas de Igualdad de Oportunidades?

Lina Patiño: No, coordinación, temas de manejos de comunicaciones oficiales. El tema de Casas de Igualdad de Oportunidades lo maneja la Dirección de Territorialización quien es la que tiene a cargo las veinte Casas de Igualdad de Oportunidades.

María Alejandra Medina: Es decir que tú haces parte es como más del tema de comunicaciones a nivel central, a nivel Secretaría a nivel de las secretarías por así decirlo.

Lina Patiño: Exactamente, si todo lo que tienen que ver el tema administrativo del despacho, pues del manejo de la agenda de la Secretaría y las comunicaciones que le llegan.

María Alejandra Medina: Perfecto, yo quería preguntarte lo que has evidenciado en tu experiencia laboral. ¿Qué cambios se han efectuado en la implementación de la Política Pública con la creación de la Secretaría de la Mujer?

Lina Patiño: Es grande, digamos que el impacto de cambio que tuvo al crearse la Secretaría de la Mujer es : primero, el sensibilizar las desigualdades sociales en general que hemos siempre tenido históricamente las mujeres, entonces pues ha sido un impacto grande al saber que existen y el que la Secretaría ha podido visibilizar eso y mirar cómo garantizar

eso derechos, entonces a través del tiempo digamos que la Secretaría y con el esfuerzo máximo de poder transversalizar con las demás entidades y hacer visibilizar esa importancia de los derechos de las mujeres y esa desigualdad que ha existido, pues han venido muchos retos que han hecho que se entienda que la mujer es diversa desde diferentes campos ¿no?

Entonces por ejemplo ahora vemos que la ya se ha hecho necesario crear una política para las actividades sexuales, no sé si lo has escuchado por ahí pero ya se está proponiendo, hay una propuesta para una política específica para ese tema.

María Alejandra Medina: Si.

Lina Patiño: Por ejemplo es uno de esos, y con el tiempo se ha venido como creciendo digamos la implementación en el Plan de Igualdad de Oportunidades, para que eso se vea reflejado en la Política Pública de Mujer, de hecho ahora se está planteando que sea el bi-género porque pues en la mujer ya podemos ver que ya también hay una diversidad diferente, entonces toca ... acabar, como ampliar, esos derechos pues para las diferentes diversidades que se presentan ¿no?

María Alejandra Medina: Si. O sea, me estás diciendo que la política pública como entiendo esta reformulación desde el 2016, 17, van a cambiar los términos o sea el nombre de la política o como, no entendí esa parte.

Lina Patiño: Si lo que pasa es que se estaba replanteando, todavía no se si ya se está planteando algo, pero si hubo unos cambios en la formulación porque inicialmente, pues cuando empezó, se empezó trabajando con ocho derechos principales, ¿no? y entonces pues de esos derechos se han ido ampliando en el tema de las necesidades de las mujeres, que la sociedad ha cambiado, ¿sí?

Entonces ya también la mujer pues, es muy diversa en diferentes formas, en la forma de trabajar, por eso hay una política ahorita también , pues no una política pero si se está estudiando un tema que está sacado la Alcaldesa es un tema del cuidado, ¿no? al interior del hogar, ya que pues las mujeres no sólo ya estamos en el hogar, sino también trabajamos, entonces pues todo eso ha hecho, que la política se amplié en diferentes

aspectos, en los derechos, pues es lo que yo he visto, ¿sí? y también por ejemplo también se está trabajando con el tema de mujeres que trabajan en actividades sexuales pagadas, ¿sí? las trabajadoras sexuales, entonces también se les está aportando a medida que se va contando como esa necesidad y eso, pues la política ha hecho como sus, como sus instrumentos tratando de cubrirles esas necesidades para garantizar los derechos de las mujeres, es lo que yo he visto como hasta ahora en todos estos cambios que han venido.

María Alejandra Medina: Entiendo. Es decir que han surgido nuevos temas de acción porque al ampliar la cobertura y al haber hecho herramientas y acciones puntuales hacia las mujeres ya se están viendo cosas como el cuidado de la mujer en la casa, como la salud sexual y reproductiva de las mujeres en ejercicio de prostitución. ¿Qué otros temas más se han ampliado? Porque digamos que lo más fuerte ha sido el derecho a una vida libre de violencia, que ese ha sido como el punto que más se ha trabajado dentro de las Secretarías, pero ¿cuál es el otro punto como la rama que le sigue a este derecho?

Lina Patiño: Bueno realmente pues en las diferentes administraciones, por ejemplo, empezando la primera se dio relevancia como al tema de la violencia y eso, pero en otras, como por ejemplo en la sexual.

María Alejandra Medina: ¿Cuándo hablas de la primera es Petro verdad?

Lina Patiño: Sí señora.

Lina Patiño: Si, entonces está pues inicialmente fue como la visibilización de la importancia de los derechos, ¿no? como generar el derecho a la educación, al trabajo, a una vivienda digna, a un trabajo digno. Bueno más que todo esa relevancia y pues la importancia de que existe una violencia por el hecho de ser mujer que es la existencia del feminicidio, ¿no?

Entonces ahí va con el tema de violencia, la necesidad de proteger con Casas de Refugio, que ahorita pues también tenemos, pues ahí creo que una Casa para el tema de Conflicto Armado, entonces eso ha sido como el tema, lo que fue luego la administración de Enrique Peñalosa, se basó más con el tema de la protección, en el tema de maternidad y paternidad temprana y por ahí lo que has visto, entonces el hecho que las mujeres se

pensaran, no solo con el hecho del tema de ver la única solución de tener hijos a temprana edad, sino proyectarse y aprenderse en otros temas, ¿sí?

Cómo especializarse, buscar otras salidas, otras cosas y en esta pues se ha visto mucho también la polémica del tema del aborto, hace poco salió pues como el tema del derecho a que el cuerpo es mío y yo decido, entonces cómo, pues, habilita mucho el tema de esto y de poder ampliar el marco de acción de nosotras a través del nivel territorial más amplio, o sea, ampliar más lo que manejan las Casas de Igualdad de Oportunidades.

María Alejandra Medina: ¿Cuándo hablas de priorizar temas en la acción a que te refieres? ¿De las Casas de Igualdad?

Lina Patiño: Sí señora. Bueno digamos que en la administración anterior se estuvieron manejando los mismos servicios en temas de psicosocial, las referencias con el manejo, digo con las abogadas, del manejo jurídico, pero no se estaba llegando más allá del territorio; es decir no se estaba buscando las mujeres tanto en el trabajo de invitarlas a conocer más los servicios, de poder proyectar más actividades para ellas y proponer más proyectos, digamos que todo se quedó un poquito más; fue como más reducido, entonces esta administración quiere mirar qué más cosas se pueden hacer desde las Casas de Igualdad de Oportunidades, para llegar a más mujeres de diferentes formas a través de otros proyectos que puedan contribuir más con las necesidades que actualmente las mujeres están teniendo, más o menos esto es como la idea que entiendo, que tienen ahorita.

María Alejandra Medina: Entiendo. ¿Pero aún no han sacado digamos las acciones puntuales para lograr eso?

Lina Patiño: Pues digamos que, todavía no sé, creo que la Secretaría hizo como un algo del Plan de Desarrollo, ella sacó como unos componentes que van a ser como esenciales en la implementación del presupuesto pero yo no sé si lo pueda hacer más allá, por lo que yo me acuerdo en general la idea era esa ampliar más los servicios, las Casas de Igualdad de Oportunidades, también hay un apoyo jurídico en las Casas de Justicia que creo que quieren como tener a su abogada en cada casa móvil, entonces son como propuestas así

como muy sueltas que te cuento pero que en generalidad pues es lo que se propone plantear en ese plan.

María Alejandra Medina: ¿Para ti qué roles juegan la sociedad civil y organizaciones sociales dentro de la implementación de la política con ayuda de la Secretaría claro está, ¿cómo incide la ciudadanía y las organizaciones sociales en las acciones que hace la Secretaría de la Mujer para implementar la política?

Lina Patiño: Bueno, es decir, la política es un instrumento que pues la idea es velar por las necesidades de la ciudadanía, ¿no? entonces pues creo que la ciudadanía y las organizaciones son el núcleo vital y son con las personas que se debe trabajar ese instrumento para poder suplir esas necesidades, entonces creo que desde el principio de las organizaciones como el Consejo Consultivo de Mujeres y muchas mujeres y organizaciones feministas fueron las que cursaron la creación de la Secretaría y que tuviera su propia Política de Mujer y Género, entonces creo que es muy importante porque a través de ellas es que se puede construir a partir de esas necesidades que ya se presentan se pueden construir esa política y que se pueda generar acciones para suplir y garantizar los derechos para las mujeres, entonces creo que son muy importantes por eso.

María Alejandra Medina: ¿Para ti qué ha cambiado desde hace siete años que entraste a la Secretaría a hoy y la relación con la ciudadanía y la política o sea que avances ha tenido la entidad como tal en la implementación de la política?

Lina Patiño: Pues por lo menos, ya digamos, es llegar a más mujeres en cuestión de saber que hay la necesidad de garantizar unos derechos para las mujeres, que somos víctimas desde diferentes puntos y campos como son en el trabajo económicamente, en el hogar, que somos violentadas sólo por el hecho de ser mujeres entonces esto no era tan relevante o sea nadie conocía que podíamos, que estamos en desigualdad y que históricamente siempre lo hemos estado, si no que generalmente normalizamos eso, por lo menos ya más mujeres conocen más, se acercan y pueden de pronto buscar ayuda para, pues, primero reconocer si se están violentando sus derechos y que no es algo normal, entonces pues hemos podido apoyar muchas mujeres y evitar digamos, que de algún modo lleguen a ser víctimas de un feminicidio, por ejemplo, o a no tener derecho a vivir

dignamente, o por lo menos identificar que las violencias no sólo de manera física, sino también psicológica, creo que ha sido un cambio en que la mujer ya se ha dado cuenta que tiene más derechos, que puede exigir y tiene ese derecho a hacerlo, entonces la Secretaría ha llegado como al punto de no solo con la ciudadanía, con el hecho de las mujeres, sino también las entidades empiezan a dar relevancia de eso, que por eso hay una transversalización en donde es importante que a través de lo que trabajan las diferentes entidades exista esa exigencia al derecho que tienen las mujeres.

María Alejandra Medina: Entiendo, ¿a nivel organizacional el tema de estructura la Secretaría de la Mujer ha tenido algún cambio en lo que tu llevas en la entidad?

Lina Patiño: Si pues en el hecho de que por ejemplo, bueno, están las 20 Casas de Igualdad que antes tenía el IDPAC, pasó a hacer parte de la Secretaría de la Mujer, ya se encuentra con, creo que con dos casas más del tema de refugio en ese tema se avanzó hay una Línea Púrpura 24 horas al día en donde atienden a todo momento casos, que antes eso no existía, para a diario orientar a las mujeres que pueden ser víctimas de algún tipo de violencia y pues se han generado diferentes proyectos en el tema del manejo de nuevas masculinidades y eso es lo que ha permitido pues acercar más a las mujeres y a los hombres también a trabajar en la importancia de que, de la vulneración del tema de la mujer.

María Alejandra Medina: Si, entiendo, ¿pero por ejemplo a nivel organizacional es decir dentro de la estructura que hayan creado otra dirección dentro de la Secretaría o que hayan creado una oficina adicional al despacho o algo así, que tú sepas?

Lina Patiño: No, seguimos estructuralmente igual digamos en el manejo organizacional igual, digamos las mismas direcciones, las mismas Subsecretarías, las casas son las veinte todavía siguen siendo las veinte casas, pero no, a nivel directivo sigue siendo <<no inteligible>> digamos que ya ha medida de lo que más digamos que ahora se mueve más, el tema de presupuesto porque cada vez le han dado más relevancia a la importancia que ha prestado, entonces digamos que el nivel presupuestal ha mejorado un poquito más pero estructuralmente sigue siendo la misma estructura, no ha cambiado.

María Alejandra Medina: Y supongo que han contratado más profesionales en cada dirección.

Lina Patiño: Si claro ha avanzado al principio éramos, digamos si en una oficina eran tres, ahora ya somos cinco incluyendo contratistas, también hay más contratistas trabajando diferentes temas, pero estructuralmente sigue siendo la misma, el mismo organigrama.

María Alejandra Medina: Ah bueno Lina, pues muchísimas gracias por tu tiempo, yo quería saber ¿cuál es tu perfil?

Lina Patiño: Yo soy profesional en Bibliotecología de la Universidad del Quindío.

María Alejandra Medina: Perfecto, ¿tú estuviste en algún momento en un movimiento de mujeres o algo, participaste dentro la formulación de la política o algo así?

Lina Patiño: No, no señora.

María Alejandra Medina: Listo Lina, muchísimas gracias.